

Página 1 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025 - **016585** DIEPO-SECAD 29.25

Bogotá D.C. 22 de octubre de 2025

Señor coronel
OLESKYENIO ENRIQUE FLOREZ RINCÓN
 Director de Educación Policial
 Transversal 33 No. 47A - 35 Sur
 Bogotá, D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Compraventa PN DIEPO 80-7-10104-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2025	Hasta	14/03/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-018237-DIEPO del 17/10/2024, el señor teniente JEINER ALIRIO HERNÁNDEZ ARIAS, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos DIEPO (E), comunico la designación de la ordenación del gasto de la Dirección de Educación Policial como supervisor del contrato del asunto a los señores oficiales Mayor OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN, Decano Facultad de Entrenamiento Policial y el Mayor DIEGO ALEJANDRO LADINO ROBAYO, jefe del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Mediante comunicación oficial GS-2025-012590-DIEPO del 15/08/2025, el señor coronel OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN, obrando en calidad de Director de Educación Policial (E), comunico la designación como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe JAIR HERNANDEZ BARRIOS, jefe del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Teniendo en cuenta que el Mayor Diego Alejandro Ladino Robayo, por disposición del mando institucional, fue trasladado al departamento de la Guajira, en el presente contrato los supervisores actuales serán el

Página 2 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mayor Omar Oswaldo García Beltrán, jefe del Grupo de Secretaría Académica, y el Intendente Jefe Jair Hernández Barrios, jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 02
 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 09/12/2024 al 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-019592-DIEPO del 31/12/2024
 2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/03/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-005386-DIEPO del 06/04/2025

Información del contrato

Contrato Nro.	PN DIEPO 80-7-10104-24
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE UNOS SIMULADORES DE POLÍGONO VIRTUAL PARA ESCUELAS DE POLICÍA EN ATENCIÓN AL PLAN 20000
Contratista	COMSISTELCO S.A.S
Representante legal	ELIBERTO OLIVARES GUZMAN 19.194.754 DE CACHIPAY (CUNDINAMARCA)
Valor inicial del contrato	TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.660.000.000,00) INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.660.000.000,00) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será hasta el 16 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, la firma entre las partes (contratista-contratante) y para su ejecución, la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	09 de diciembre del 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	16 de diciembre del 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica

Página 3 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Adiciones	No aplica
Modificatorios	Modificadorio Nro. 1 del 30/12/2024 forma de pago CLÁUSULA PRIMERA MODIFICAR: modificar la forma de pago establecida en la cláusula tercer forma de pago al contrato compraventa PN DIEPO Nro. 80-7-101104-24, así: Un PRIMER PAGO por valor de \$1.281.000.000 a la entrega de los equipos descritos en el numeral 4: Workstation (5), monitores (10), aires acondicionados (5), UPS (5), videoprojector (5), Licencias AMMO simuladores de tiro (5), Diseño y adecuaciones físicas (5). Un SEGUNDO PAGO por un valor de \$549.000.000 a la entrega de los equipos que importados de Estados Unidos y que se encuentran en tránsito pendientes de nacionalización tales como: Fusil Galil; linternas tácticas, chalecos tácticos, Taser, cámaras IR y cámaras 1220x1080. Un TERCER PAGO: por un 30% a la entrega por adecuación, instalación, verificación, pruebas, instrucción, capacitación y puesta en funcionamiento de tres (3) POLIGONOS VIRTUALES Un CUARTO PAGO: por un 30% a la entrega por adecuación, instalación, verificación, pruebas, instrucción, capacitación y puesta en funcionamiento de tres (3) POLIGONOS VIRTUALES
	Modificadorio Nro. 2 del 14/03/2025 Modificación especificaciones técnicas ítem 2.2 y 10 CLÁUSULA PRIMERA MODIFICATORIO: modificar ítem 2.2 del anexo 2, del contrato de compraventa PN DIEPO Nro. 80-7-10104-24, así: 2.2 MODO DE FUNCIONAMIENTO: Múltiples, aceptando armas réplicas con retroceso (SIG SAUER SP 2022, Fusil M4). Todas las armas réplicas deben ser del modelo SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4 tener incorporado un emisor láser IR de características adecuadas, montado sobre el riel Picatinny o en la parte interna (cañón). CANTIDAD: 08 por sitio (04 SIG SAUER SP 2022 y 04 Fusil M4) 10 ARMAS: réplicas (SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4), dispositivo taser, cortas y largas. NOTA: las armas réplicas para los modelos SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4 solicitadas en las "especificaciones técnicas" deben cumplir con las características de un arma real tales como peso, color, dimensión, y funcionamiento material. CLÁUSULA SEGUNDA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: las demás estipulaciones del contrato de compraventa PN DIEPO Nro. 80-7-10104-24 no modificadas en el presente documento continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Página 4 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: para el perfeccionamiento del presente modificatorio Nro. 2 se requiere la firma de las partes, su correspondiente publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.
Prorrogas	Prorroga Nro. 1 del 13/12/2024, fecha de termino 31/12/2024, mediate comunicado oficial Nro. GS-2024-018605-DIEPO. Prorroga Nro. 2 del 30/12/2024, fecha de termino 31/01/2025 mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-019458-DIEPO, Prorroga Nro. 3 del 31/01/2025, fecha de termino 28/02/2025 mediante de comunicado oficial Nro. GS-2025-01712-DIEPO. Prorroga Nro. 4 del 28/02/2025, fecha de termino 14/03/2025 de comunicado oficial No. GS-2025-003154-DIEPO
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante acta recepción de bienes No. AC-2024-02648 /DIEPO ALMIN del 27/12/2024 el almacén de intendencia de la Dirección de Educación policial realizo la recepción de los elementos logísticos que componen la solución tecnológica del polígono virtual.
- Mediante acta recepción de bienes No. AE-2024-002660-DIEPO-GUTIC del 27/12/2024 el almacén de GUTIC de la Dirección de Educación policial realizo la recepción de los elementos tecnológicos que componen la solución tecnológica del polígono virtual.
- Finalizando la prórroga Nro. 1 el proveedor manifestó mediante comunicado oficial del 29/12/2024 inconvenientes en el proceso de importación debido a las demoras en el transporte de los elementos faltantes hasta Colombia, de cual anexo soportes del proceso y estado actual importación. Ante esta solicitud y teniendo en cuenta los soportes allegados por parte de esta supervisión considero viable dar trámite a la prórroga solicitada hasta el 31 de enero del 2025.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-001410-DIEPO de fecha 22/02/2025 se le solicita al representante legal de la firma CONSISTELCO el informe de avances de ejecución y se recuerda la cláusula decima que a la letra dice "PRORROGAS, ADICIONES, MODIFICACIONES Y ACLARATORIOS: en caso de ser necesaria la prórroga, adición, modificación y/o aclaratorio al contrato, el contratista y/o supervisor deberán realizar la solicitud respectiva, antes de los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del mismo, motivando la solicitud y anexando los soportes necesarios."
- Ante la solicitud de avances la empresa CONSISTELCO el día 28 de enero manifiesta que tiene inconvenientes con el permiso de INDUMIL para el ingreso de las réplicas de las armas y los elementos bélicos al país por lo cual solicita mediante comunicado oficial una prórroga hasta el 28 de febrero del 2025. Analizando los soportes allegados por el contratista y verificando la veracidad de los mismos la supervisión considera viable aprobar y dar trámite para la solicitud, mediante

Página 5 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

comunicación oficial GS-2025-001712-DIEPO del 28/01/2025 – Para el 26 de febrero el representante legal de la firma COMSISTELCO manifiesta mediante comunicado oficial manifiesta que los elementos finalmente fueron entregados por la DIAN el día 25/02/2025, por tal razón solicitan un prorrogas de 14 días calendario en vista de que solo restan 2 días para la fecha de entrega final, tiempo insuficiente para configurar los equipos y hacer la capacitación. Ante la anterior solicitud la supervisión teniendo en cuenta los soportes allegados considera viable aprobar y dar trámite a la prórroga hasta el 14 de marzo de 2025, mediante comunicación oficial GS-2025003154-DIEPO del 26/02/2025.

- Para día 6 de marzo de 2025 se citaron a reunión al representante legal de la empresa COMSISTELCO Eliberto Olivares al señor Javier Arias Gerente del proyecto y al señor coronel de la reserva activa Julio Triana, en compañía de asesor jurídico de la Dirección de Educación Policial con el fin de tratar temas referentes al avance de la ejecución y los inconvenientes en su ejecución. Por parte de la supervisión del contrato se manifestó la preocupación en el avance de la ejecución y se consultó por los inconvenientes de la misma, por otra parte, se habló de la necesidad de dar trámite a un modificadorio de los ítems 10 y 2.2 del anexo N°2 por la especificación técnica del Fusil Galil y la réplica a entregar por parte del proveedor. Igualmente, por parte de la asesoría jurídica se manifestó el inconveniente de aprobar una prórroga adicional al tratarse de un recurso de reserva presupuestal, a lo cual los representantes de la empresa manifestaron no necesitar más tiempo para la ejecución y que los inconvenientes de incompatibilidad de los dispositivos ya habían sido subsanados. De lo anterior consta el acta de la reunión AE-2025-000597-DIEPO.
- Mediante orden de servicio 016 del 11/03/2025 se adelantó visita de verificación a las escuelas Carlos Eugenio Restrepo (ESCR) y la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez (ESAGU) encontrando novedades en la entrega soportadas mediante comunicado oficial de incumplimiento GS-2025-004222-DIEPO del 18/03/2025.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-003933-DIEPO del 12/03/2025, previo concepto emitido por el grupo de armamento con comunicado oficial GS-2025-007840-DILOF, se emite viabilidad y trámite para modificadorio del ítem 2.2 y 10 (replica de fusil M4 en cabio de réplica de fusil Galil).
- Mediante comunicación Oficial GS-2025-004222-DIEPO del 18/03/2025 se realizó informe de incumplimiento, teniendo en cuenta la última Prorroga Nro. 4 del 28/02/2025, fecha de termino 14/03/2025, donde en terreno se realizó visitas a cada una de las escuelas ESCAR, ESSUM. ESGON. ESAGU y ESCR y al realizar la verificación de las especificaciones técnicas para la entrega final de la solución tecnológica se evidenció el no cumplimiento.
- En atención a la comunicación Oficial GS-2025-004222-DIEPO del 18/03/2025 del informe de incumplimiento, el 04/04/2025 la oficina de asuntos jurídicos de DIEPO notifica para audiencia de posible incumplimiento al contratista para lo cual se adelantó el 22/04/2025 en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial la actuación administrativa sancionatoria contractual 002-2025 del Contrato: PN DIEPO 80-7-10104-24, Póliza Nro. 360-47-994000036805 Aseguradora Solidaria de Colombia.
- El día 22 de abril de 2025, se llevó a cabo audiencia que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, donde se ordena a los supervisores realizar una inspección técnica en sitio, verificando el funcionamiento de cada uno de los simuladores de Polígono virtual, instalados en las escuelas.
- El día 15 de mayo de 2025, mediante comunicación oficial GS-2025-007466-DIEPO, la supervisión del contrato entrega informe de la inspección técnica en sitio donde se evidencia que aún faltan ítems por cumplir en las especificaciones técnicas.

Página 6 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día miércoles 19 de junio de 2025, el grupo de Asuntos Jurídicos de DIEPO se citó audiencia de posible incumplimiento al contratista y a la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, como garante del contrato, de conformidad con la póliza Nro. 360-47-994000036805, donde el contratista presentó por escrito solicitud aprobación de mejoras de los simuladores de polígonos virtual, asimismo, mediante comunicación oficial sin número ofrece sin ningún costo adicional el ofrecimiento por parte del contratista de 04 proveedores para réplicas de pistola SIG SAER para cada escuela (ESCAR, ESSUM, ESGON, ESAGU y ESCER), igualmente 05 réplicas de pistola SIG SAWER una para de las escuelas.
- Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-009771-DIEPO del 24 de junio de 2024 y comunicación oficial GS-2025-014502 de 16 de septiembre la Dirección de Educación Policial, informó a la sociedad COMSISTELCO S.A.S., la aceptación a la realización de las mejoras a los simuladores de polígonos virtuales de las cinco (05) sedes, así mismo, la entrega de elementos adicionales por arte dl contratista sin costo adicional : 04 proveedores para réplica de pistola SIG SAER para cada escuela (ESCAR, ESSUM, ESGON, ESAGU y ESCER), igualmente 05 réplicas de pistola SIG SAWER una para de las escuelas.
- El 28 de julio de 2025, por parte de esta supervisión se presentó informe de inspección técnica en sitio mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-011594-DIEPO, donde se adelantó la verificación de las mejoras efectuadas a los simuladores de polígono virtual, por parte de la sociedad COMSISTELCO S.A.S., donde cumple con la especificaciones técnicas pendientes, no obstante, el contratista suministra 04 proveedores para réplica de pistola SIG SAER para cada escuela (ESCAR, ESSUM, ESGON, ESAGU y ESCER), donde queda pendiente por entregar las 05 réplicas de pistola SIG SAWER, donde es 01 réplica de pistola para una cada escuela.
- El 12 de septiembre de 2025, la sociedad COMSISTELCO S.A.S, da a conocer a la Dirección de Educación Policial, la disponibilidad para la entrega de las cinco (05) pistola SIG SAWER sin costos adicionales para la entidad.
- El 16 de septiembre de 2025, mediante comunicación oficial GS-2025-014502-DIEPO, la Dirección de Educación Policial acepta la entrega de las cinco (05) réplicas de pistola SIG SAWER, otorgando como plazo máximo 22 de septiembre de 2025 para verificación por parte del supervisor del contrato.
- El 22 de septiembre de 2025, mediante comunicación oficial GS 2025-014933-DIEPO, esta supervisión informa con las actas adjuntas de cada una de las escuelas (ESCAR, ESSUM, ESGON, ESAGU y ESCER), el cumplimiento de la entrega de las cinco (05) réplicas de pistola SIG SAWER, las cuales se encuentran aptas y en optimo funcionamiento.
- El 28 de septiembre de 2025, mediante resolución Nro.0755 del 29 de septiembre de 2025. *"por medio de la cual se resuelve la actuación administrativa sancionatoria contractual por el presunto incumplimiento de las obligaciones adquiridas por la sociedad COMSISTELCO SAS, en la ejecución del contrato de compraventa PN DIEPO 80-7-10104-24".*

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se encuentra conforme bajo los equipos recibidos justificados en la documentación de recepción de bienes formatos de cada una de las escuelas así:

Página 7 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		AE-2025-001857-ESSUM AE-2025-003000-ESCAR AE-2025-001826-ESGON AE-2025-002208-ESAGU AE-2025-001781-ESCER Así mismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de Intendencia y telemática DIEPO: AE-2025-002592-DIEPO AE-2025-002606-DIEPO
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con este ítem hasta la fecha.
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se atendió respecto de requerimientos, aclaraciones con base a modificaciones en los términos y tiempos establecidos.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista presento certificación de aportes a seguridad social y parafiscales
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista aportó las pólizas para la suscripción y prorrogas, siendo aprobadas por el grupo de contratos
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Mediante informe de supervisión GS-2025-005362-DIEPO del 06 de abril de 2025, se adjunta formato institucional Policía Nacional SVE "1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS" firmado por el contratista.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se han presentado situaciones fuera de la ley que obliguen al contratista informar.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se presenta certificación bancaria del Banco Caja BBVA cuenta corriente número: 0833024813 a fecha 02 de octubre de 2024
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	N/A	La Policía Nacional no ha prestado elementos, en atención que no se requieren para la ejecución del mismo
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para		Dentro de las entregas de la solución tecnológica de los simuladores del polígono

Página 8 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		virtual se encuentra la información para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones, conforme bajo los equipos recibidos justificados en la documentación de recepción de bienes formatos de cada una de las escuelas así: AE-2025-001857-ESSUM AE-2025-003000-ESCAR AE-2025-001826-ESGON AE-2025-002208-ESAGU AE-2025-001781-ES CER Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de Intendencia y telemática DIEPO: AE-2025-002592-DIEPO AE-2025-002606-DIEPO
Cumplir con las obligaciones y los compromisos frente al sistema de gestión ambiental establecidas en el anexo de las condiciones técnicas del contrato con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con esta obligación, soportado mediante comunicado oficial firmado por el representante legal.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	La factura electrónica cumple con los lineamientos y parámetros contemplados en la especificación técnica.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumple con las obligaciones obtenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993
El contratista deberá suscribir junto con el supervisor del contrato el Acta de inicio, una vez aprobada la Garantía Única.		Mediante informe de supervisión GS-2025-005362-DIEPO del 06 de abril de 2025, se adjunta formato acta de inicio.
El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato.	N/A	Para el presente contrato no se definió oferta técnica adicional.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993; así	SI	El contratista cumple con las obligaciones obtenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993

Página 9 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
Todas las obligaciones mencionadas anteriormente derivadas del presente contrato, así como la naturaleza del objeto y las finalidades en el previstas son obligaciones de resultado, las cuales deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.	SI	No se han tenido contratiempos referentes a las anteriores obligaciones contractuales.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	DOCUMENTO REQUERIDO
El contratista debe implementar una solución tecnológica de simulación de escenarios para la práctica en el uso de armas de fuego, la cual se debe ambientar, de manera inmersiva, mediante componentes audiovisuales, lo que permita al usuario el desarrollo de sus habilidades en el uso de armas de fuego y de actuación de manera interactiva en situaciones relacionadas a la profesión policial.	SI	Se encuentra conforme bajo los equipos recibidos justificados en la documentación de recepción de bienes formatos de cada una de las escuelas así: AE-2025-001857-ESSUM AE-2025-003000-ESCAR AE-2025-001826-ESGON AE-2025-002208-ESAGU AE-2025-001781-ESCER Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de Intendencia y telemática DIEPO: AE-2025-002592-DIEPO AE-2025-002606-DIEPO
Mantenimiento preventivo y correctivo Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados de modo que se evite fallas a futuro que representen riegos para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, para lo cual cada (04) cuatro meses deberá realizar un mantenimiento con sus respectivos procedimiento o protocolos y de ser necesario adelantar acciones correctivas, finalizada la actividad el contratista entregará un informe técnico de lo actuado. Nota: Para las unidades donde las condiciones climáticas aceleran el periodo de deterioro de los	SI	El contratista entrega el cronograman mediante comunicación oficial adjunta en este informe de supervisión, donde evidencia los mantenimientos preventivos y correctivos para mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento.

Página 10 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

componentes del sistema, la temporalidad del mantenimiento se debe reducir a (03) tres meses.		
El contratista debe entregar la solución totalmente funcional, con todos sus componentes, tanto de hardware, software, accesorios, conectores e insumos, mantenimiento correctivo y preventivo de las redes eléctricas y adecuación de las mismas de cada uno de los lugares a instalar los polígonos, todo esto acorde al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -- RETIE 2024 y reglamento de cableado estructurado: estándar internacional ISO/IEC 11801 y NTC y demás que sean necesarios para su adecuado funcionamiento, en los diferentes escenarios que se encuentran contemplados a nivel nacional. (actualizaciones y versiones durante el servicio posventa)	SI	Se encuentra conforme bajo los equipos recibidos justificados en la documentación de recepción de bienes formados de cada una de las escuelas así: AE-2025-001857-ESSUM AE-2025-003000-ESCAR AE-2025-001826-ESGON AE-2025-002208-ESAGU AE-2025-001781-ESKER
ESTACIÓN DE TIRO		
IDIOMA: ESPAÑOL	SI	Los escenarios se encuentran en idioma español
TECNOLOGÍA NECESARIA: Tecnología integral de última generación. Deberá incluir como Hardware (02) dos Cámaras Receptoras de alta precisión, visión artificial, filtro IR, Emisión IR de diferentes longitudes de onda y de potencia adecuada para todas las armas y/o réplicas. Las Licencias de Software deben ser permanentes y poder actualizarse sin trasladar el equipo. Debe operar con (4) cuatro armas reales o réplicas con retroceso y emisor láser IR incorporado.	SI	La solución tecnológica cumple con las dos (02) dos Cámaras Receptoras de alta precisión, visión artificial, filtro IR, Emisión IR de diferentes longitudes de onda y de potencia adecuada para todas las armas y/o réplicas.
CANTIDAD: 02 (02 Por sitio)		La condición técnica se cumple donde en total hay 10 cámaras Receptoras de alta precisión, visión artificial, filtro IR, Emisión IR de diferentes longitudes de onda y de potencia adecuada para todas las armas y/o réplicas. Así mismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de telemática DIEPO: AE-2025-002592-DIEPO
MODO DE FUNCIONAMIENTO: Modificadorio Nro. 2 del 14/03/2025 Modificación especificaciones técnicas Ítem 2.2 y 10 CLÁUSULA PRIMERA MODIFICATORIO: modificar ítem 2.2 del anexo 2, del contrato de compraventa PN DIEPO Nro. 80-7-10104-24, así: Ítem 2.2 MODO DE FUNCIONAMIENTO: Múltiples, aceptando armas réplicas con retroceso (SIG SAUER SP 2022, Fusil M4). Todas las armas	SI	El funcionamiento de las 04 pistolas réplicas de pistolas SIG SAWER SP 2022 y los 04 Fusil M4, con sus accesorios se encuentran funcionando correctamente al momento de la entrega. Así mismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de telemática DIEPO: AE-2025-002606-DIEPO Es de resaltar que se realizó un MODIFICATORIO 2 CONTRATO 80-7-

Página 11 de 41		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
réplicas deben ser del modelo SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4 tener incorporado un emisor láser IR de características adecuadas, montado sobre el riel Picatinny o en la parte interna (cañón). CANTIDAD: 08 por sitio (04 SIG SAUER SP 2022 y 04 Fusil M4) Ítem 10. ARMAS: réplicas (SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4), dispositivo taser, cortas y largas. NOTA: las armas réplicas para los modelos SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4 solicitadas en las "especificaciones técnicas" deben cumplir con las características de un arma real tales como peso, color, dimensión, y funcionamiento material.		
NÚMERO DE LÍNEAS SIMULTANEAS DE TIRO: mínimo 4 (cuatro) líneas de tiro independientes con capacidad garantizada por el fabricante para poder ampliarse a seis (6) líneas de tiro independientes.		
En el sistema se evidencia y se adjunta certificado del fabricante que el simulador es configurable a 5 líneas de tiro y el proveedor suministra un certificado por el fabricante donde indica la posibilidad de ampliar hasta 8 líneas de tiro simultaneas. Se informo en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025		
TIPOS DE PRÁCTICA DE TIRO		
Simulación de polígonos reales con objetivos fijos. mínimo 10 escenarios.		
El Software SMOKELESS RANGE, Se evidenciaron los 10 escenarios, donde se verificaron y se informó en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025		
Simulación de polígonos reales con objetivos en movimiento. mínimo 10 escenarios.		
El Software SMOKELESS RANGE, Se evidenciaron los 10 escenarios, donde se verificaron y se informó en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025		
Simulación de polígonos reales con objetivos móviles de CUATRO COLORES mínimo 10 escenarios.		
El Software SMOKELESS RANGE, Se evidenciaron los 10 escenarios, donde se verificaron y se informó en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025		
Siluetas y objetivos en movimiento; describa cada uno: Blanco de precisión - Silueta tipo FBI - Blanco tipo IDPA - Uno de cuatro - Números aleatorios - Blancos de diferentes tipos - Silueta Móvil - Silueta - Silueta hostil - Silueta 1 - Silueta 2 - Silueta 3		
Se evidenciaron las siluetas y objetivos de presión; Blanco de precisión - Silueta tipo FBI - Blanco tipo IDPA - Uno de cuatro - Números aleatorios - Blancos de diferentes tipos - Silueta Móvil - Silueta - Silueta hostil - Silueta 1 - Silueta 2 - Silueta 3 Se verificaron y se informó en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025		
Simulación de escenarios 3D estáticos y dinámicos con opciones de práctica. Describe cada uno: Árbol de Duelo		
Se evidenciaron los escenarios 3D estáticos y dinámicos con opciones de práctica. Describe cada uno: Árbol de		

Página 12 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
- Reacción - Blancos Móviles - Figuras - Varias Figuras - Esferas - Interactivo				Duelo - Reacción - Blancos Móviles - Figuras - Varias Figuras - Esferas - Interactivo. Se verificaron y se informó en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025	
Ejercicios de puntería que implican: tiro dinámico en situaciones estresantes; Resistencia y atención. Describe cada uno: Campo de Entrenamiento - Circuito tipo IPSC - Entrenamiento con Movimiento - Hélice - Duelo tipo IPSC "2"		SI		Se evidenciaron los Campo de Entrenamiento - Circuito tipo IPSC - Entrenamiento con Movimiento - Hélice - Duelo tipo IPSC "2" Se verificaron y se informó en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025	
Mini Videos Reales, mínimo cinco (5) y en diferentes grados de complejidad: toma de decisiones y situaciones estresantes.		SI		Se evidenciaron 5 videos en diferentes grados de complejidad: toma de decisiones y situaciones estresantes	
Análisis del comportamiento del tirador en TODOS los ejercicios de tiro al blanco. Describa el formato de análisis.		SI		Se evidenció el análisis del comportamiento del tirador en TODOS los ejercicios de tiro al blanco	
Disponibilidad de herramientas informáticas sencillas en el propio Simulador para la creación de ejercicios TÁCTICOS por parte del Usuario.		SI		Se evidenció herramientas informáticas en el propio simulador para la creación de ejercicios tácticos por parte usuario	
Simulación de poligonos reales con escenarios que permitan el empleo y manipulación del dispositivo taser.		SI		Se evidenció en el simulador escenarios que permite el uso del dispositivo taser	
Debe entregar mínimo 50 escenarios diferentes para realizar entrenamientos.		SI		El simulador cuenta con más de 50 escenarios diferentes.	
DISTANCIAS DE TIROS					
Configurable - Móvil		SI		En el Software SMOKELESS RANGE, se evidencio en las inspecciones técnicas en sitio donde mediante pruebas realizas de observó las configuraciones que permite el software para distancias, tamaños de acuerdo tamaño de acuerdo a la pantalla y la distancia entre el tirador y la pantalla. Se informo mediante comunicación oficial informe de supervisión GS-2025-005362-DIEPO 1714943624 del 06 de abril de 2025.	
Estándar: Desde los 5 mt a 40mt		SI			
El usuario puede configurar el tamaño del objetivo estándar de acuerdo con el tamaño de la pantalla y la distancia entre el tirador y la pantalla.		SI			
		SI			
SISTEMA DE DETECCIÓN CON IDENTIFICACIÓN DE DISPAROS Y TIRADORES					
Cámaras digitales de alta precisión, resolución 1.920 x 1.080 pixeles y al menos 120 FPS con posibilidad de capturar el espectro visible y el espectro infrarrojo en alta definición, identificando los disparos de cada pareja tirador/tirador sobre cada objetivo.		SI		Cada una de las soluciones tecnológicas cuenta con 02 cámaras que en conjunto cumplen con la especificación técnica requerida. Se informo mediante comunicación oficial informe de supervisión GS-2025-005362-DIEPO 1714943624 del 06 de abril de 2025.	
REPORTES					
Formato de informe: PDF		SI		En el Software SMOKELESS RANGE, se evidenció con pruebas que brinda la el	
Información: Tirador, Brazo, número de disparos, puntaje, tiempo de duración, tiempo entre disparos,		SI			

Página 13 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Identificación/Ubicación del Impacto de Cada Disparo, Distancia al objetivo, Duración del ejercicio		informe PDF, se adjunta un reporte PDF de un estudiante
Archivado en la nube/gestión de informes	SI	Al momento el contratista no ha hecho entrega del ítem. Igualmente queda archivado en la nube de carpeta de cada escuela, como igualmente con copia en computador por medio de la memoria del computador

INSTALACIÓN		
Fijado	SI	Cada solución tecnológica el simulador de polígono virtual es fija, no es móvil.
Tiempo de instalación y calibración: 1 persona entrenada ≤ 1 hora	SI	La calibración de la solución tecnológica se realiza automáticamente en un tiempo inferior a 5 minutos, en la capacitación se brindó la capacitación a los instructores como calibrar las réplicas de las armas. Soporte mediante: AE-2025-000479-ESAGU AE2025-001139-ESCAR Planilla Registro de asistencia capacitación a ESAGU de COMSISTELCO. Planilla Registro de asistencia capacitación a ESCAR de COMSISTELCO. Planilla Registro de asistencia capacitación a ESGON de COMSISTELCO.

TIPO DE MANTENIMIENTO		
Ubicación	SI	El contratista entrega una comunicación oficial la cual se adjunta donde da a conocer como es la atención al mantenimiento las 24 horas. Al momento el contratista no ha hecho entrega del ítem.
Por control remoto	SI	
Posibilidad de crear videos por parte del cliente y del fabricante con su realidad e insertados en el simulador por el fabricante y el cliente de una forma fácil y ágil.	SI	El contratista entrega una comunicación oficial la cual se adjunta donde el Software SMOKELESS RANGE, se evidenció en las visitas técnicas que permite la creación de videos por parte del cliente y del fabricante con su realidad. Se informo mediante comunicación oficial informe de supervisión GS-2025-005362-DIEPO 1714943624 del 06 de abril de 2025.
El proveedor del simulador de tiro deberá asegurarse de que el instrumento a suministrar pueda recibir mejoras, actualizaciones, ampliaciones y accesorios por parte del fabricante con costos adicionales como los siguientes: Capacidad de ampliación (actualización) hasta 6 líneas de tiro independientes; -Emisores láser IR para pistola real o réplica extraíble con batería recargable integrada, sensibilidad configurable y con grabación de movimiento pre/post disparo; - Adaptador de riel Picatinny para	SI	El contratista entrega una comunicación oficial ofrece una solución para mejoras a futuro como mejoras, actualizaciones, ampliaciones y accesorios por parte del fabricante con costos adicionales

Página 14 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			

pistola corta/larga; -Kit de retroceso para armas reales; -Chaleco táctico, sensible a capturas de pantalla; -Linterna táctica para imágenes y/o videos con muy poca luz; -Armas no letales que inmovilizan al oponente de diferentes formas; -Archivar y gestionar datos de ejercicio en la nube; -Uso de celular/tablet para elegir el resultado de los Videos durante su ejecución.				
HARDWARE incluido				
cámara digital 2 por sitio	SI	Las cámaras y cantidades cumplen con las especificaciones técnicas.		
Distancia de apertura horizontal 180 grados	SI			
Distancia de apertura vertical 180 grados	SI			
Resolución en pixeles 1.920 x 1.080	SI			
Cuadros por segundo: 120 FPS	SI	Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de telemática DIEPO:		
Detecta imágenes dentro de la gama de luz visible e infrarrojo IR	SI			
Posee filtro IR removible en 850nm o en 780 nm	SI	AE-2025-002592-DIEPO-GUTIC.		
Modificadorio Nro. 2 del 14/03/2025 Modificación especificaciones técnicas Ítem 2.2 y 10 ARMAS: réplicas (SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4), dispositivo taser, cortas y largas. NOTA: las armas réplicas para los modelos SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4 solicitadas en las "especificaciones técnicas" deben cumplir con las características de un arma real tales como peso, color, dimensión, y funcionamiento material.		SI	Las réplicas de las armas entregadas y la pistola adicional cumplen con las especificaciones técnicas. Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de intendencia DIEPO: AE-2025-002606-DIEPO Es de anotar, que se realizó un MODIFICATORIO 2 CONTRATO 80-7-10104-24 POLIGONO VIRTUAL donde se acepta el remplazo del fusil Galil por el fusil M4, asimismo, la pistola adicional ofrecida por el contratista sin costo al contrato y autorizada por DIEPO.	
ACCESORIOS DE ARMAS INCLUIDOS.				
Emisores láser IR para pistola real o réplica extraíble con batería recargable integrada y sensibilidad configurable.	SI	El contratista suministra 16 pilas de repuesto para los señalizadores laser y anexa certificación de su durabilidad a los supervisores del contrato		
Adaptador de riel Picatinny para arma corta	SI	Las réplicas cuentan con el riel picatinny.		
KIT DE RETROCESO				
Sistema de precisión con accionamiento de retroceso neumático para pistola. Desarrollado con CO2 para aumentar el realismo del ejercicio y el entrenamiento.	SI	Las réplicas cuentan con sistema de retroceso accionado por CO2.		
Gas utilizado para retroceso/armas y/o réplicas: CO2	SI	El sistema de recarga funciona por CO2		
Transportable	SI	El contratista ofrece el carro transportable para el cilindro de CO2		
Kit de repuestos para las replicas	SI			
KIT de retroceso: Sistema de precisión con accionamiento de retroceso neumático para pistola, sin mangueras para su uso. Funciona con CO2 y carga externa para SIG SAUER SP 2022 02 unidades de repuesto para kit de retroceso (láserico y cargador) el cual está integrado en las réplicas de armas corta y larga que permiten su retroceso.	SI	Las réplicas de las armas son entregadas con un kit de retroceso accionado por CO2 y adicionalmente el contratista suministra 4 kits de repuestos compuestos por 01 sistema de retroceso y 01 lase para replica de pistola SIG SAWER		
OTROS ACCESORIOS DE ENTRENAMIENTO (1 POR LÍNEA DE TIRO)				
Chaleco táctico debe tener comunicación inalámbrica y vía lumínica IR; debe permitir que el usuario sienta a	SI	El contratista entrega 4 chalecos tácticos con sensores hápticos, los cuales se		

Página 15 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

través de vibraciones en su propio cuerpo los disparos y/o puñaladas que recibe de cada oponente en la pantalla a través de la vibración del chaleco.		conectan de manera inalámbrica con el simulador y vibran cuando el oponente ataca al tirador. Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de intendencia DIEPO: AE-2025-002606-DIEPO
Linterna táctica debe tener comunicación inalámbrica con el Simulador; debe iluminar virtualmente la pantalla del Simulador de Tiro en ejercicios 3D y en vídeos que se desarrollan con poca luz	SI	El contratista entrega 4 linternas tácticas que interactúan con el simulador iluminando virtualmente la pantalla del simulador, funcionando de manera simultánea con los disparos de las réplicas de armas. Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de intendencia DIEPO: AE-2025-002606-DIEPO
Taser táctico (funcional para escenarios incluidos), debe emular un arma de electrochoque; diseñado para el entrenamiento virtual por video donde el tirador puede inmovilizar a un oponente.	SI	El contratista entrega 4 dispositivos que emulan un arma de electrochoque de las cuales dos son de modelo PULSE 2 que funcionan con el señalador laser adaptado externamente al gatillo e interactúan con el simulador y dos X2 que tiene señalador laser que interactúan con el simulador. Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de intendencia DIEPO: AE-2025-002606-DIEPO

**COMPUTADOR WORKSTATION
1 POR CADA POLÍGONO**

Sistema operativo	SI	El procesador incluido en la Workstation cumple con las condiciones técnicas requeridas. Mediante recepción de bienes de telemática DIEPO AE-2024-002660-DIEPO-2024 del 27 de diciembre 2024.
Windows 11 Pro	SI	
Procesador	SI	
Cantidad de núcleos: 24	SI	
Cantidad de Performance-cores: 8	SI	
Cantidad de Efficient-cores: 16	SI	
Total de subprocesos: 32	SI	
Frecuencia turbo máxima: 5.80 GHz	SI	
Frecuencia Thermal Velocity Boost: 5.80 GHz	SI	
Frecuencia de la Tecnología Turbo Boost Max: 5.70 GHz	SI	
Frecuencia turbo máxima del Performance-core: 5.40 GHz	SI	
Frecuencia turbo máxima de Efficient-core: 4.30 GHz	SI	
Frecuencia base de Performance-core: 3.00 GHz	SI	
Frecuencia base de Efficient-core: 2.20 GHz	SI	
Caché: 36 MB Smart Cache	SI	

Página 16 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Caché L2 total: 32 MB	SI	
Potencia base del procesador: 125 W	SI	
Potencia turbo máxima: 253 W	SI	
Tipos de memoria: DDR5 5600 MT/s	SI	
Gráficos integrados: Las que cuenta el procesador	SI	
MEMORIA		
Mínimo 64 GB	SI	La Workstation cumple con las 64 GB de memoria. Mediante recepción de bienes de telemática DIEPO AE-2024-002660-DIEPO-2024 del 27 de diciembre 2024.
Estándar: (4) Ranuras de memoria UDIMM DDR5-4800 DDR5-4800 SODIMM (velocidad de transferencia hasta 4800 MT/s)	SI	La borad de la Workstation cuenta con (4) Ranuras de memoria UDIMM DDR5-4800 Mediante recepción de bienes de telemática DIEPO AE-2024-002660-DIEPO-2024 del 27 de diciembre 2024.
Máximo de memoria compatible: 128 GB	SI	El máximo de memoria compatible cumple con los 128 GB. Mediante recepción de bienes de telemática DIEPO AE-2024-002660-DIEPO-2024 del 27 de diciembre 2024.
Configuraciones compatibles: 8 GB, 16 GB y 32 GB sin ECC ECC de 16 GB y 32 GB	SI	De acuerdo a las verificaciones las configuraciones cumplen y son compatibles para 8 GB, 16 GB y 32 GB sin ECC ECC de 16 GB y 32 GB.
Gráficos dedicados	SI	La Workstation cuenta con la tarjeta de video dedicada de 24GB.
3D de alta gama Tarjeta gráfica de 24 GB	SI	
Memoria de GPU: GDDR6 de 24GB con código de corrección de errores (ECC)	SI	
Puertos de pantalla: 4 puertos de pantalla 1.4*	SI	
Consumo máximo de energía: 230 W	SI	
Bus de gráficos: 16 PCI Express Gen 4	SI	
Formato: Ranura doble de 4.4 pulg. (A) × 10.5 pulg. (L)	SI	
Temperatura: Activa	SI	
NVLink: Perfil bajo de 2 vías (puentes de 2 y 3 ranuras)	SI	
Compatibilidad con los perfiles de vGPU	SI	
VR Ready: SI	SI	La Workstation cuenta con la tarjeta de video dedicada de 24GB. Que cumple con la especificación técnica requerida
Adaptadores de cable de gráficos - Adaptador DisplayPort to HDMI True 4k - Cable adaptador de miniDP a DP (único) - Adaptador DisplayPort a DVI-D - Adaptador DisplayPort a DVI - Adaptador de DisplayPort a VGA - Adaptador de USB-C a DisplayPort - Adaptador USB-C para HDMI Adaptador USB-C para VGA	SI	Se recibe por parte del contratista cada uno de los adaptadores relacionados en la especificación técnica.

Página 17 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ALMACENAMIENTO/UNIDADES		
Almacenamiento en unidad de disco duro: Unidad de disco duro SATA de 12 TB y 7200 RPM (clase Enterprise)	SI	La Workstation se evidencia que cuenta con un 01 disco SATA de TB y 7200 RPM
Unidad de estado sólido (SSD) M.2: Módulo SSD Z Turbo 2 TB 2280 Gen 4.0 x4 SED OPAL2 TLC M.2	SI	Cuenta con un disco SSD de 2 TB
REDES/COMUNICACIONES		
LAN inalámbrica (WLAN): Wi-Fi 6E AX211 y Bluetooth 5.2 M.2 no vPro	SI	La board de la Workstation tiene de integrada tarjeta de red inalámbrica que cumple con la condición técnica
Ethernet	SI	Integrado el puesto de red Ethernet
PUERTOS/RANURAS		
Puertos frontales y ranura: (2) Puertos USB Tipo A 3.2 Gen 2; Velocidad de señal de 10 Gbps (un puerto de carga admite hasta 5 V/2,1 A) (2) Puertos USB Tipo A 3.2 Gen 2; Velocidad de señalización de 10 Gbps - Puerto USB Tipo-C 3.2 Gen 2x2; Velocidad de señalización de 20 Gbps (admite carga de hasta 5 V/3 A) - Lector de tarjetas SD (opcional) Clavija de audio universal	SI	Se verificó la Workstation y el equipo cuenta con la totalidad de los puertos requeridos
PUERTOS TRASEROS		
- Entrada de línea de audio - Toma de salida de línea de audio - Puerto DisplayPort 1.4 - Puertos USB 2.0 Tipo-A de alta velocidad; Velocidad de señalización de 480 Mbps - Puertos USB Tipo A 3.2 Gen 2; Velocidad de señalización de 10 Gbps - Puerto USB Tipo-A 3.2 Gen 1; Velocidad de señal de 5 Gbps - Puerto USB Tipo-A 2.0; Velocidad de señalización de 480 Mbps - Puerto Ethernet RJ-45 - puerto serial (opcional) Puerto de entrada de alimentación	SI	Se verificó la Workstation y el equipo cuenta con la totalidad de los puertos requeridos
AUDIO/MULTIMEDIA		
Audio: Realtek ALC3205	SI	La board de la Workstation tiene integrado la tarjeta de audio que cumple con las especificaciones técnicas
TECLADO/RATÓN		
Teclado: Teclado de escritorio con cable	SI	la Workstation cuenta con el teclado.
Ratón: Ratón con cable	SI	La Workstation cuenta con el Mouse
Alimentación		
Fuente de alimentación: Corrección de factor de potencia (Power Factor Correction, PFC) activo de gran alcance de 700 W y eficacia del 92%.	SI	La fuente de poder integrada con la Workstation cumple con las especificaciones técnicas

Página 18 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

MONITORES (MISMA MARCA DEL EQUIPO).		
Cantidad: dos (02) por cada equipo Dos (02) pantallas LED IPS de mínimo 27" o superior. Base de la pantalla: Debe permitir: 1. Altura ajustable. 2. Inclinación ajustable. 3. Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla. Resolución de la pantalla: Mínimo 1920×1080 Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz. Puertos de conexión integrados: Display Port, HDMI, mínimo (04) USB 3.1 a 5 GB/s Panel IPS 178"- Angulo de visión amplio que elimina el cambio de color en la pantalla, sin importar dónde y cómo se mire. Incluye: Cable AC; cable USB; cable DisplayPort, por pantalla. NOTA 1: Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexión de acuerdo a los cables requeridos. La salida de video de la tarjeta debe ser compatible con las entradas de video de los monitores, permitiendo conectar los dos (02) monitores de manera simultánea	SI	La Workstation cuenta con dos pantallas de 27" de la misma marca que la CPU con las especificaciones técnicas descriptas. Mediante recepción de bienes de telemática DIEPO AE-2024-002660-DIEPO-2024 del 27 de diciembre 2024.
AIRE ACONDICIONADO MÍNIMO 01 POR SITIO CONFORME ESTUDIO TÉRMICO		
CAPACIDAD: El contratista deberá instalar uno o más aires acondicionados que garanticen una temperatura de enfriamiento entre 22°C a 25°C , conforme al estudio térmico realizado en cada uno de los 05 lugares donde se va a implementar la solución. NOTA: los aires acondicionados deberán ser instalados de 24.000 BTU, aceptada que requiere 05 mayores capacidad, de acuerdo al estudio térmico de cada uno de los sitios.	SI	El contratista deberá instalar uno o más aires acondicionados que garanticen una temperatura ambiente entre 22°C a 25°C, conforme al estudio térmico realizado en cada uno de los 05 lugares donde se va a implementar la solución.
TECNOLOGÍA ENFRIAMIENTO: INVERTER Y/O EQUIVALENTE		
Unidad interior: - Filtro doble protección - Limpieza automática - Rápido enfriamiento - Control remoto que indique temperatura y configuración - Comfort Sleep - Control de persiana - Nivel de ruido H < 50 db - Deshumificación	SI	La Unidad interna del aire acondicionado cumple con las especificaciones requeridas.
EVAPORADORA (UNIDAD INTERNA): SPLIT		
Unidad exterior: - Inverter y/o equivalente - Motor sin escobillas - Recubrimiento anticorrosión - Control de carga inteligente - Control de pico de corriente - Enfriamiento y rápida calefacción	SI	La Unidad externa del aire acondicionado cumple con las especificaciones requeridas.
Refrigerante: Ecológico R410 A	SI	El tipo de refrigerante utilizado por aire instalado es el requerido
Características: Suministro eléctrico 220 V / 60Hz	SI	El aire acondicionado instalado trabaja a 220V/60Hz.

Página 19 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Evaporadora (Unidad interna): Split	SI	El tipo de evaporadora del aire instalado es Split.
Año De Fabricación 2023 o superior	SI	La fecha de fabricación es 2023.
Eficiencia: Deberá cumplir la resolución 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifiquen o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo C como mínimo	SI	El aire instalado cumple con el reglamento técnico de etiquetado.
Etiquetado de Eficiencia energética y que sea tipo C como mínimo.	SI	El equipo cumple con el etiquetado de eficiencia energética
INSTALACIÓN El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas; así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo 30 metros aproximado del tablero normal más cercano, protecciones, gas refrigerante y las adecuaciones y obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supera los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulación y compensación de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 última actualización y reglamento técnico de instalaciones eléctricas última actualización. Deberá proveer la tubería en cobre máximo 25 metros. También debe suministrar la protección bifásica adecuada para el equipo. Diferencia máxima en altura 15 metros. En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junto con su tablero eléctrico alimentado desde el circuito más cercano diseñada y calculada a la potencia del equipo, lo cual estará a cargo del contratista, sin generar costo para la Policía Nacional.	SI	La instalación del aire cumple con las normas establecidas. Por La capacidad de la carga eléctrica existente en los lugares de instalación no fue necesario instalar acometida eléctrica adicional
Montaje y Puesta en marcha El Contratista deberá entregar el equipo en operación, siendo a su cargo la totalidad del montaje, incluyendo el diseño, suministro e instalación de todos los materiales, implementos y accesorios necesarios para una correcta operación. El montaje o instalación de los equipos comprende el suministro de la totalidad de materiales, insumos y ejecución de todos los trabajos para una correcta instalación y puesta en marcha a entera satisfacción de la Entidad. Todos los materiales y equipos suministrados serán nuevos, de la mejor calidad, libres de defectos e	SI	El aire instalado se encuentra en correcta operación y funcionando sin ningún inconveniente

Página 20 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
imperfecciones. Todos aquellos componentes que no se indiquen expresamente aquí, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados, instalados adecuadamente y dejarlos listos para operación continua. Todos los materiales cuya instalación esté prevista para la intemperie deberán incorporar todas las medidas razonables que prevengan la absorción de humedad y sucondensación sobre partes metálicas ó superficies aislantes. Todas las rutas para la instalación (Tubería metálica, conduits, canaletas, cajas, entre otros) deberán ser presentadas para aprobación por parte del supervisor del contrato. El contratista, al final de cada jornada de trabajo deberá dejar limpia el área de todo material extraño a fin de prevenir posibles daños o accidentes en las personas o vehículos en circulación que puedan transitar por las áreas de trabajo. Al finalizar el montaje y previo al recibo a satisfacción, el contratista deberá hacer una limpieza general a total de las zonas objeto de intervención.		
Contratista: Sera el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	Durante el proceso de instalación no se ocasionaron daños a las instalaciones
Protección: Breaker de protección mínimo de 2X20 A	SI	En el tablero de circuitos se instalaron breker de la capacidad requerida
Contratista: Sera el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	Durante el proceso de instalación no se ocasionaron daños a las instalaciones
Imprevistos: Si durante la instalación del aire se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento. El contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional, el hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.	SI	Durante la instalación del aire no se tuvieron imprevistos.
Mantenimiento: Tres 03 años. El contratista deberá garantizar que los equipos entregados son nuevos, de última tecnología, no remanufacturados y fabricados con fecha posterior a junio de 2023.	SI	A partir de la fecha que se recibe el aire acondicionado inicia la garantía del aire acondicionado, lo cual esta soportado en la garantía.
Garantía: Tres (3) años para todo el equipo. Diez (10) años en compresor	SI	La contratista adjunta en los entregables certificados de garantía por 10 años del compresor y tres años para todo el

Página 21 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

		equipo.
Garantía De Los Equipos: Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, por un mínimo de TRES (3) AÑOS para todos los componentes contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad, la cual debe ser respaldada por el fabricante o distribuidor autorizado de los equipos ofertados. Durante el tiempo de garantía, los elementos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo adicional para la Policía Nacional, en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del reporte del supervisor del contrato. Responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a treinta y seis (36) horas a partir de la notificación del supervisor del contrato. El contratista debe elaborar y hacer entrega de los reportes técnicos realizados al bien o bienes dentro del periodo de garantía y mantenimiento.	SI	La contratista adjunta en los entregables certificados de garantía por 10 años del compresor y tres años para todo el equipo respaldada por el fabricante.
Certificación De Garantía: -Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato. -En caso que se proyecte su reparación por más cuarentena y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un aire acondicionado como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación. -Si pasado 1 Mes del retiro para reparación del equipo de aire acondicionado, el contratista se compromete a reemplazarlo en forma inmediata, por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, entregándolo instalado y funcionando en sitio, sin costo alguno para la Policía Nacional.	SI	El contratista entrega el certificado de soporte de la solución, garantía de partes y repuestos y garantía de los equipos, asimismo, da a conocer en los anteriores certificados los canales de comunicación y la línea de atención las 24 horas
Normas: Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050; la Resolución No. 18-0398 del 07 de abril de 2004 del Ministerio de Minas y Energía, mediante la cual expidió Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y las normas de la electrificadora regional.	SI	En la instalación se evidencia el cumplimiento establecido por la norma técnica, asimismo, se adjunta la declaración de cumplimiento RETIE, por parte del contratista
SALA DE ENTRENAMIENTO VIRTUAL		
El contratista debe acondicionar (pintura) de una pared de color blanco mate para su proyección. Idealmente debe mantener un ambiente climatizado con 20/24 °C y con iluminación controlada (desde oscuridad total hasta iluminación deseada).	SI	Esta condición técnica se cumple toda vez, que el contratista entrega el aula donde esta ubicada la solución tecnológica con la especificación técnica requerida.
Software para teléfono móvil: androide 13	SI	El contratista instala un sistema de iluminación controlado por una aplicación móvil para el celular.
AMPLIFICADOR DE SONIDO		

Página 22 de 41		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Debe tener la potencia adecuada (>40 W) y debe incluir 06 altavoces de alta definición, los cuales deben ser instalados en el espacio de cada uno de los polígonos a instalar, generando un sonido envolvente el cual sea más realista y atractivo a la situación de prácticas de tiro.	SI	Entrega un componente de sonido amplificado compuesto de 6 parlantes y 6 diademas invisibles las cuales hacen parte del amplificador de sonido de la solución tecnológica de 20W cada uno, para un total de 120W en conjunto.	
06 diademas invisibles	SI	Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de Telemática DIEPO: AE-2025-002592-DIEPO	
Micrófono: 02 por polígono 01 frecuencia 20kHz 01 tipo gancho.	SI	Se reciben 02 micrófonos de acuerdo a la especificación técnica Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de Telemática DIEPO: AE-2025-002592-DIEPO	
PROYECTOR 1 POR POLÍGONO			
Tipo de producto: Proyector de video.	SI		
Sistema de proyección: Tecnología Laser	SI		
Emisión de luz: Mínimo 5.000 lúmenes	SI		
Resolución: Mínimo 1920 x 1080 FHD o 1920 x 1200 WUXGA	SI		
Relación de aspecto: Mínimo 16:9	SI		
Corrección keystone: Si (vertical y horizontal).	SI		
Tiempo de duración lámpara: Mínimo 15.000horas.	SI		
Interfaces: WIFI, USB Tipo A, LAN RJ45, entrada y salida VGA, entrada HDMI, entrada y salida de audio.	SI		
Reproducción de colores: Mínimo 1 billón de colores	SI		
Accesorios: Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son cable dealimentación, control remoto entre otros.	SI		
Anexar ficha técnica: Del equipo ofertado	SI	El contratista anexa ficha técnica del proyector instalado.	
Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado	SI	Año de fabricación es del 2024	
GARANTIA: El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años.	SI	El contratista entrega los certificados de garantías a los supervisores del contrato en DIEPO, que certifica las garantías hasta 12/10/2027	
CERTIFICACIONES: El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de los video beam ofertados, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.	SI	El proveedor suministra certificación anexa emitido por el fabricante CHRISTIE	
El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del video beam ofertados, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente	SI	La contratista anexa certificado emitido por el fabricante de servicio autorizado	
Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.	SI	La contratista anexa certificado de representación en Colombia del fabricante	
El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días	SI	Al momento no se han instalado los equipos.	

Página 23 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a la semana por veinticuatro (24) horas durante el periodo de garantía de ser requerido.		
PANTALLA		
Pared blanca/color mate de mínimo 4.00 metros de largo x 2.00 metros de alto.	SI	La solución cuenta con adecuación de pared con las dimensiones y el color establecido.
ACCESORIOS DE MONTAJE		
Cables para uso operativo: del ordenador al proyector y al amplificador de sonido y parlantes, de longitud adecuada según las medidas de la Sala de Capacitación virtual.	SI	Los cables adecuados para montaje de la solución fueron suministrados por el proveedor
MANUALES/TUTORIALES EN VIDEO		
Manual de instalación, operación y mantenimiento.	SI	El contratista entrega la solución tecnológica con los certificados de soportes de operación y mantenimiento, es de anotar, que deben ser cada 4 meses a toda la solución.
Manual con descripción técnica de cada ejercicio.	SI	El contratista entrega la solución tecnológica explicando el desarrollo de los ejercicios mediante la capacitación
Videos tutoriales	SI	En la entrega de la solución tecnológica se realizan videos clics con fin de solucionar dificultades a los instructores.
LICENCIA DE SOFTWARE DE USO PERMANENTE		
Sistema informático del Simulador de Tiro: gerenciamiento de ejercicios, motor y operativo. En caso de dos tiradores y oponentes debe garantizar la determinación del disparo de cada tirador; en caso de dos binomios debe garantizarse la identificación del disparo de cada binomio, así como el instante de cada uno de los disparos.	SI	El sistema permite identificar y determinar los disparos de cada tirador o alumno, identificando los mismos en caso de binomios o varios tiradores.
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO		
El fabricante del Simulador de Tiro deberá realizar la instalación y capacitación teórica y operativa de hasta 10 personas por sitio, designadas para el uso del Simulador, incluyendo el mantenimiento. El contratista deberá entregar contenido programático de la transferencia de conocimiento. El curso o transferencia de conocimiento deberá tener una duración de al menos 12 horas. Las capacitaciones se impartirán en cada una de las 5 escuelas definidas en este documento.	SI	El contratista realiza la capacitación a los funcionarios que van a manipular la solución tecnológica, solucionado inquietudes, lo cual queda soportado así: Soporte mediante: AC-2025-000479-ESAGU AC-2025-001139-ESCAR Planilla Registro de asistencia capacitación a ESAGU de COMSISTELCO. Planilla Registro de asistencia capacitación a ESCAR de COMSISTELCO. Planilla Registro de asistencia capacitación a ESGON de COMSISTELCO. Asimismo, se adjunta el contenido programático de la capacitación que brindo el contratista a los instructores

Página 24 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

UPS 6KVA 1 Por sitio		
Capacidad: 6 kVA Bifásica	SI	La UPS cumple con la capacidad bifásica
Normas de fabricación que cumple: RETIE IEC 62040-1 y/o su equivalente internacional.	SI	El elemento fue entregado por el contratista el día 27 de diciembre mediante formato de recepción de bienes AE-2024-002660-DIEPO-2024, y presentado mediante informe de supervisión AE-2024-002648-DIEPO del 27 de diciembre. La UPS instalada cumple con las especificaciones de técnicas de entrada requeridas
TIPO DE UPS: True On line doble conversión	SI	
CARACTERÍSTICAS DE ENTRADA:	SI	
Voltaje nominal de entrada: 208 V, 220 V (BIFÁSICO)	SI	
Cantidad de hilos: 3 (2Fases + tierra)	SI	
Tecnología del Rectificador: Rectificador con IGBT	SI	
Distorsión armónica de corriente: <=5%THDI	SI	
Frecuencia: 60 Hz	SI	
Factor de potencia de entrada: Mayor a 0.99	SI	
CARACTERÍSTICAS DE SALIDA		
Inversor: Construido con IGBT's	SI	
Tensión nominal fase - fase (V): 220 / 230 / 240	SI	
Tensión nominal fase - neutro (V): 110 / 115 / 120	SI	
Factor de potencia de salida: 1.0	SI	
Cantidad de hilos: 4 (Dos fases + neutro y tierra)	SI	
Regulación de voltaje: <=+/-3%	SI	
Distorsión armónica de salida: Menor o igual al 5% THDv para carga no lineal	SI	
Frecuencia nominal de salida: 60 Hz	SI	
Capacidad de sobrecarga: SI	SI	
Eficiencia total AC -- AC modo normal: ≥ 90%	SI	
Transformador de Aislamiento: Original de fábrica	SI	
Características del BYPASS automático interior	SI	
Tecnología BYPASS: Eléctrico y/o estado solido	SI	
Operación: Con transferencia automática y/o ininterrumpida	SI	
CARACTERÍSTICAS DE LA BATERÍA		
Tipo de baterías: selladas libres de mantenimiento, VRLA válvula regulada, tecnología AGM y alojadas al interior de la UPS	SI	las baterías usadas para banco de la UPS son libres de mantenimiento.
Tiempo de respaldo: ≥ ocho (08) minutos al 50% de carga calculados a una descarga de 1.75 VDC por celda. El oferente deberá indicar la cantidad de baterías, curvas de descarga y la capacidad de las mismas con las memorias de cálculo correspondientes. Este documento deberá entregarse en formato Excel con la oferta; donde se evidencie el cálculo de autonomía la UPS ofertada.	SI	A la fecha de la entrega a los supervisores del contrato el documento en formato Excel con la oferta; donde se evidencie el cálculo de autonomía la UPS ofertada.
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES		
Ruido audible: <=65 dBA medido a 1 mt.	SI	
Temperatura ambiente de operación: De 0°C a 40°C	SI	
OTRAS CARACTERÍSTICAS		
Indicadores del sistema: Display LCD y/o pantalla táctil	SI	La UPS instalada cuenta con las características e interfaces requeridas.
Parámetros que registra: Parámetros generales.	SI	
Apagado de emergencia (EPO): SI	SI	
Interfaz: RS232 y/o USB, y/o SNMP, y/o ModBus RTU y/o TCP/IP	SI	
Garantía: El oferente deberá certificar por escrito la garantía como mínimo 3 años de los bienes ofertados, con reemplazo de partes de fábrica, la cual debe	SI	Mediante comunicado oficial del 08 de noviembre del 2024 el contratista emite

Página 25 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

amparar desperfectos en la fabricación, o aspectos que afecten el normal funcionamiento de equipos, calidad de servicio y cualquier desperfecto o daño en cualquiera de sus componentes (cables, conexiones, etc.), con reemplazo de partes de fábrica y disponibilidad 24x7 para la atención de alguna eventualidad, garantizando el correcto funcionamiento de todos los elementos, estos cambios se harán sin costo adicional a la Policía Nacional.		certificación de garantía técnica de la solución a los supervisores del contrato
ESTACIÓN DE RECARGA (Tanque): Producto cilíndrico en aluminio de capacidad hidráulica de 30 litros o 67,13 libras. Norma de fabricación DOT 3A, presión de trabajo 700-1000 PSI, presión de prueba 1800 PSI, material de aluminio LGX (alejación 6061), año de fabricación del 2017 en adelante, tipo de válvula CGA320. incluye Soporte metálico de piso para el tanque de CO2 y catorce 14 Recargas de cada tanque de 67,13 libras bimensuales.	SI	El contratista entrega la estación de recarga con el soporte de piso, el sistema recargable de CO2 para el caso de las pistolas funciona para 30 disparos y en el fusil para 15 disparos.
LUGARES DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO		
ESCAR – Escuela de Carabineros, Kilómetro 4 vía Mancilla Vereda dos caminos, Facativá, Cundinamarca.	SI	Al momento se recibe la solución tecnológica funcionado y recepción a satisfacción, mediante acta AE-2025-003000-ESCAR de 14 de octubre de 2025
ESGON – Escuela Gabriel González, Calle 7 # 13, Espinal, Tolima.	SI	Al momento se recibe la solución tecnológica funcionado y recepción a satisfacción, mediante acta AE-2025-002287-ESGON de 08 de octubre de 2025
ESSUM – Escuela Provincia de Sumapaz, Calle 19#50-24, Fusagasugá Cundinamarca	SI	Al momento se recibe la solución tecnológica funcionado y recepción a satisfacción, mediante acta AE-2025-001857-ESSUM de 07 de octubre de 2025
ESCER- Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, Calle 81 Sur No. 66 - 180, Vereda El Morron - la Estrella	SI	Al momento se recibe la solución tecnológica funcionado y recepción a satisfacción, mediante acta AE-2025-001781-ESCER de 12 de octubre de 2025
ESAGU- Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, Carrera 12 A No. 64C - 67 Barrio La Toscana - Manizales	SI	Al momento se recibe la solución tecnológica funcionado y recepción a satisfacción, mediante acta AE-2025-002208-ESAGU de 10 de octubre de 2025
APROBACIÓN DE DISEÑO DE LA INSTALACIÓN:		
Para efectos de que el supervisor del contrato realice la aprobación de la instalación, se deberá presentar un diseño previo de cada polígono en plano o render, donde se especifique la ubicación e instalación de todos los componentes y equipos objeto del contrato para cada una de las ubicaciones.	SI	El contratista presenta render de los diseños de las adecuaciones a los supervisores del contrato. Lo anterior, fue entregado y pago mediante informe de supervisión GS-2024-019592-DIEPO del 31/12/2024
El diseño debe incluir el plano del tendido de cableado eléctrico, hasta el totalizador de energía, que se debe incluir e instalar en el tablero eléctrico de acuerdo al análisis de carga de toda la instalación proyectada por cada sitio.	SI	El contratista presenta render con diseños de las adecuaciones a los supervisores del contrato
El diseño debe incluir el tendido de red de datos en cableado categoría 6A, el cual se debe concentrar en el equipo activo de red que conecta todo el sistema, el cual debe instalarse en el gabinete de equipos que se	SI	El contratista presenta render de los diseños de las adecuaciones a los supervisores del contrato

Página 26 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
contemple de acuerdo a la capacidad requerida, debe contener del mismo modo el equipo activo de red que concentre los diferentes componentes que garanticen su funcionamiento. A fin de realizar conexión con el operador de red suministrado por la Policía Nacional.		
El diseño debe proyectar las conexiones audiovisuales por el medio que se disponga, de acuerdo a la proyección de instalación.	SI	Al momento se adelantan diseños de las adecuaciones a realizar.
El diseño debe proyectar todos los elementos necesarios para la adecuada instalación, como son canaletas, ductería, conectores, interfaces, cambios de medios de transmisión, cables, elementos de ferretería y cualquiera que sea necesario para su funcionamiento, sin dejar cableado, ni conexiones visibles.	SI	Se adelantaron los diseños de las adecuaciones a realizar, para entregar la solución tecnológica funcionado.
Actividades de instalación: se deberán realizar las adecuaciones necesarias para entregar el sistema operativo, así:	SI	Se adelantaron las adecuaciones a realizar, para entregar la solución tecnológica funcionado.
• Adecuación de techos y cielorrasos. • Adecuación de paredes, retiro de ventanas, cierre de paredes, estuco y pintura incluidos. <u>Nota: estas adecuaciones estarán a cargo del contratista en caso de considerarse necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del simulador.</u>	SI	Se adelantaron las adecuaciones a realizar, para entregar la solución tecnológica funcionado.
Para la instalación de todos los elementos del contrato se deben incluir todos los soportes, herrajes, elementos de proyección, ventilación, ajuste y todos lo necesario para su funcionamiento, de acuerdo al diseño aprobado.	SI	Al momento se adelantan diseños de las adecuaciones a realizar.
El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, internas o externas y espacio público durante la ejecución de las actividades. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista, del mismo modo incurrirá en los costos necesarios para que la obra física necesaria para la instalación y tendido de toda clase de cables y fibras no queden a la vista ni afecten la arquitectura de la escuela.	SI	Durante la instalación no se ocasionaron daños en las instalaciones.
Cada técnico que presta los servicios de instalación deberá tener su propio kit de herramientas, para realizar las labores asignadas.	SI	Durante la instalación proveedor garantizo las herramientas necesarias a cada técnico.
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: para efectos de la recepción se realizará la verificación de cada uno de los equipos que compone el sistema, que cumplan de manera total la especificación técnica del presente anexo técnico, los cuales deben ser totalmente nuevos de fábrica. Del mismo modo, se constatará cada una de las especificaciones de la aplicación licenciada en funcionamiento de acuerdo a la especificación técnica del presente anexo.	SI	Se recibe la solución tecnológica puesta en funcionamiento, donde los cada uno del equipo cumplen con las especificaciones técnicas, las cuales son nuevas de fábrica.
El proponente deberá realizar la disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y así mismo deberá presentar el certificado de	SI	Durante la instalación no se generaron residuos de aparatos electrónicos y eléctricos para disposición final y los

Página 27 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

disposición final, así como la remoción de escombros y desechos que sean producto de la instalación, de manera adecuada de acuerdo a la normatividad vigente y soportado en el informe.		escombros y desechos fueron dispuestos de manera adecuada por el proveedor.
El futuro oferente deberá garantizar a través de una certificación firmada por el representante legal, que cuenta con frentes de trabajo que le permitan ejecutar de manera simultánea la instalación, funcionamiento y puesta en marcha de cada uno de los sitios designados para los polígonos virtuales.	SI	Mediante comunicación oficial el representante legal de la firma COMSISTELCO certifica que cuenta con los frentes de trabajo, el cual fue entrega a los supervisores del contrato.
GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO		
GARANTÍA Se debe anexar certificación garantía mínima de 3 años sobre toda la solución contratada, incluyendo hardware y software, con cubrimiento de mano de obra, partes y en sitio. Certificación expedida por fabricante (casa matriz). El contratista debe proveer un periodo mínimo de 3 años de garantía en la solución implementada. Los equipos instalados en la solución, deberán contar con periodo de garantía de 5 años.	SI	Mediante comunicado oficial del 17 de septiembre de 2025 el contratista emite certificación de garantía técnica de la solución 24/7 a los supervisores del contrato.
El oferente deberá anexar una certificación firmada por la casa matriz donde se tenga disponibilidad para la entrega de la solución, dentro de los plazos establecidos por la entidad.	SI	El contratista anexa certificación de disponibilidad de los elementos componentes del sistema
Durante el periodo de garantía, el contratista deberá realizar 03 mantenimientos por año a todos los equipos e instalaciones de cada uno de los polígonos instalados. Con personal Certificación expedida por fabricante (casa matriz). El contratista deberá atender los requerimientos o solicitudes en un periodo no mayor a 48 horas, contando con un técnico en sitio, certificado por el fabricante (casa matriz), el cual cuente con la capacitación acorde para dar solución a las fallas que se presenten en el momento, esta atención debe ser en un periodo no mayor a 48 horas en el sitio de la falla.	SI	El contratista entrega a los supervisores del contrato el certificado de soporte de la solución, de garantías sobre partes y repuestos y sobre cada uno de los equipos.
SOPORTE TÉCNICO		
Para que se suministren los kits de pistolas de retroceso real, así como los emisores láser IV, la cámara y los equipos de micro, proyector y sonido, así como el software operativo y de ejercicio, deberán contar con soporte técnico certificado por el fabricante. La instalación y funcionamiento inicial del Simulador la realiza el propio fabricante. El soporte técnico y la garantía deben ser de 03 años. Con inclusión gratuita de nuevas funciones 3D disponibles en el mercado durante el periodo de garantía. Se deben ofrecer diferentes opciones de servicio de Mantenimiento: preventivo, correctivo y actualización de software. Debe cotizar por separado el servicio de soporte técnico durante cada año posterior al periodo de Garantía.	SI	El contratista anexa certificación de la casa matriz FEDERAL SYSTEMS del 11 de noviembre del 2024de soporte técnico por parte del fabricante a los supervisores del contrato.
Debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma que compone los equipos de cómputo por un tiempo no menor a tres (03) años por el fabricante (casa matriz).	SI	El contratista entrega certificación de disponibilidad de la casa matriz FEDERAL SYSTEMS del 11 de noviembre del 2024 de repuestos de los equipos de computo a 5 años

Página 28 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista deberá poner a disposición de la Dirección de Educación Policial, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: - Mesa de servicio con acceso vía web. dadministrativa@comsistelco.com Mesa de Ayuda: 3227627862 Celular: 3156786705 (Ingeniero Ricardo Contreras) (6) 7436643 - Correo electrónico: dadministrativa@comsistelco.com	SI	El contratista entrega comunicado oficial de Mesa de servicio con acceso vía web. Correo: dadministrativa@comsistelco.com Mesa de Ayuda: 3227627862 Celular: 3156786705 (Ingeniero Ricardo Contreras)
Si el equipo no ha sido reparado en las primeras cuarenta y ocho (48) horas para ciudades principales y en las primeras setenta y dos (72) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación. Antes de retirar el equipo de cómputo el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro.	SI	El contratista se compromete a solucionar en las primeras 48 horas cualquier dificultad que se presente con la solución tecnológica.
En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para ciudades principales y setenta y dos (72) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos	SI	El contratista se compromete a solucionar en las primeras 48 horas cualquier dificultad que se presente con la solución tecnológica.
Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.	SI	El contratista se compromete mediante comunicado oficial a solucionar cualquier dificultad que se presente con la solución tecnológica, en caso de no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características

CRITERIOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	SI	El contratista mediante comunicación oficial del 15 de octubre de 2025 da a conocer el cumplimiento a los criterios de gestión ambiental
Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Durante el desarrollo del contrato no se tuvo inconveniente con esta especificación técnica.
Garantizar la disposición de los residuos sólidos peligrosos y peligrosos (aceites usados, luminarias,	SI	Durante la instalación no se generaron residuos de aparatos electrónicos y

Página 29 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos Decreto 1076 de 2015 expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).				eléctricos para disposición final y los escombros y desechos fueron dispuestos de manera adecuada por el proveedor, asimismo, el contratista entrega comunicación oficial de fecha 15 de octubre de 2025 donde certifica lo anterior.	
Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo sobre temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: •Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. •Uso de elementos de protección personal •Manejo de sustancias químicas •Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) •Normativa ambiental •Saneamiento básico •Gestión del riesgo, que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.		SI		Durante el desarrollo del contrato no se tuvo inconveniente con esta especificación técnica	
Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. •Uso de elementos de protección personal •Manejo de sustancias químicas •Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) •Normativa ambiental •Saneamiento básico •Gestión del riesgo, que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. Deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores por la Resolución 1512 del 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente , o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, para lo cual deberá presentar ante la autoridad Ambiental Competente de Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos que posea o este participando y enviar a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores		SI		Durante el desarrollo del contrato no se tuvo inconveniente con esta especificación técnica	
Resolución 0851 del 2022 "Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo		SI		Durante la instalación no se generaron residuos de aparatos electrónicos y eléctricos para disposición final y los escombros y desechos fueron dispuestos de manera adecuada por el proveedor, asimismo, el contratista entrega	

Página 30 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones". Las certificaciones que expidan los gestores de RAEE que cuenten con autorización o licencia ambiental para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclaje) o disposición final de RAEE, deberán cumplir los requisitos contemplados.		comunicación oficial donde certifica lo anterior.
---	--	---

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional, haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	El contratista mediante comunicación oficial del 17 de abril de 2025 da a conocer el cumplimiento a los criterios de SGSST.
Desarrollar charlas de seguridad, capacitación, inducción SGSST y pausas activas a los trabajadores, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas; dejando soporte fotográfico.	SI	El contratista mediante comunicación oficial del 17 de abril de 2025 da a conocer el cumplimiento a los criterios de SGSST.
Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las tareas.	SI	El contratista mediante comunicación oficial del del 17 de abril de 2025 da a conocer el cumplimiento a los criterios de SGSST.
Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista y o persona natural, planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente del representante legal y los trabajadores a (E.P.S., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato	SI	El contratista mediante comunicación oficial del del 17 de abril de 2025 da a conocer el cumplimiento a los criterios de SGSST. Asimismo, se relaciona los siguientes números de planillas de liquidación de aportes, con la afiliación vigente del representante legal y los trabajadores a (E.P.S., A.R.L.) así: Planilla Nro. 9488935116 Pago Nro. 1635945631 Planilla 9493295332 Pago Nro. 1865781083 Planilla 9491794187 Pago Nro. 1784701581
Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del	SI	El contratista mediante comunicación oficial del del 17 de abril de 2025 da a conocer el cumplimiento a los criterios de SGSST.

Página 31 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, sustancias químicas peligrosas, etc) la persona natural o jurídica deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades.	SI	El contratista mediante comunicación oficial del del 17 de abril de 2025 da a conocer el cumplimiento a los criterios de SGSST.
Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional	N/A	Se presentará en el momento del informe final.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante orden de servicio 016 del 11/03/2025 se adelantó visita de verificación a las escuelas Carlos Eugenio Restrepo (ESCER) y la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez (ESAGU) encontrando novedades en la entrega soportadas mediante comunicado oficial de incumplimiento GS-2025-004222-DIEPO del 18/03/2025.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-003933-DIEPO del 12/03/2025, previo concepto emitido por el grupo de armamento con comunicado oficial GS-2025-007840-DILOF, se emite viabilidad y trámite para modificatorio del ítem 2.2 y 10 (replica de fusil M4 en cabio de réplica de fusil Galil).
- Mediante comunicación Oficial GS-2025-004222-DIEPO del 18/03/2025 se realizó informe de incumplimiento, teniendo en cuenta la última Prorroga Nro. 4 del 28/02/2025, fecha de termino 14/03/2025, donde en terreno se realizó visitas a cada una de las escuelas ESCAR, ESSUM. ESGON. ESAGU y ESCER y al realizar la verificación de las especificaciones técnicas para la entrega final de la solución tecnológica se evidenció el no cumplimiento.
- En atención a la comunicación Oficial GS-2025-004222-DIEPO del 18/03/2025 del informe de incumplimiento, el 04/04/2025 la oficina de asuntos jurídicos de DIEPO notifica para audiencia de posible incumplimiento al contratista para lo cual se adelantó el 22/04/2025 en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial la actuación administrativa sancionatoria contractual 002-2025 del Contrato: PN DIEPO 80-7-10104-24, Póliza Nro. 360-47-994000036805 Aseguradora Solidaria de Colombia.

Página 32 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 22 de abril de 2025, se llevó a cabo audiencia que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, donde se ordena a los supervisores realizar una inspección técnica en sitio, verificando el funcionamiento de cada uno de los simuladores de Polígono virtual, instalados en las escuelas.
- El día 15 de mayo de 2025, mediante comunicación oficial GS-2025-007466-DIEPO, la supervisión del contrato entrega informe de la inspección técnica en sitio donde se evidencia que aún faltan ítems por cumplir en las especificaciones técnicas.
- El día miércoles 19 de junio de 2025, el grupo de Asuntos Jurídicos de DIEPO se citó audiencia de posible incumplimiento al contratista y a la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, como garante del contrato, de conformidad con la póliza Nro. 360-47-994000036805, donde el contratista presentó por escrito solicitud aprobación de mejoras de los simuladores de polígonos virtual, asimismo, mediante comunicación oficial sin número ofrece sin ningún costo adicional el ofrecimiento por parte del contratista de 04 proveedores para réplicas de pistola SIG SAER para cada escuela (ESCAR, ESSUM, ESGON, ESAGU y ESCER), igualmente 05 réplicas de pistola SIG SAWER una para de las escuelas.
- Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-009771-DIEPO del 24 de junio de 2024 y comunicación oficial GS-2025-014502 de 16 de septiembre la Dirección de Educación Policial, informó a la sociedad COMSISTELCO S.A.S., la aceptación a la realización de las mejoras a los simuladores de polígonos virtuales de las cinco (05) sedes, así mismo, la entrega de elementos adicionales por arte dl contratista sin costo adicional : 04 proveedores para réplica de pistola SIG SAER para cada escuela (ESCAR, ESSUM, ESGON, ESAGU y ESCER), igualmente 05 réplicas de pistola SIG SAWER una para de las escuelas.
- El 28 de julio de 2025, por parte de esta supervisión se presentó informe de inspección técnica en sitio mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-011594-DIEPO, donde se adelantó la verificación de las mejoras efectuadas a los simuladores de polígono virtual, por parte de la sociedad COMSISTELCO S.A.S., donde cumple con la especificaciones técnicas pendientes, no obstante, el contratista suministra 04 proveedores para réplica de pistola SIG SAER para cada escuela (ESCAR, ESSUM, ESGON, ESAGU y ESCER), donde queda pendiente por entregar las 05 réplicas de pistola SIG SAWER, donde es 01 réplica de pistola para una cada escuela.
- El 12 de septiembre de 2025, la sociedad COMSISTELCO S.A.S, da a conocer a la Dirección de Educación Policial, la disponibilidad para la entrega de las cinco (05) pistola SIG SAWER sin costos adicionales para la entidad.
- El 16 de septiembre de 2025, mediante comunicación oficial GS-2025-014502-DIEPO, la Dirección de Educación Policial acepta la entrega de las cinco (05) réplicas de pistola SIG SAWER, otorgando como plazo máximo 22 de septiembre de 2025 para verificación por parte del supervisor del contrato.
- El 22 de septiembre de 2025, mediante comunicación oficial GS 2025-014933-DIEPO, esta supervisión informa con las actas adjuntas de cada una de las escuelas (ESCAR, ESSUM, ESGON, ESAGU y ESCER), el cumplimiento de la entrega de las cinco (05) réplicas de pistola SIG SAWER, las cuales se encuentran aptas y en optimo funcionamiento.
- El 28 de septiembre de 2025, mediante resolución Nro.0755 del 29 de septiembre de 2025. "por medio de la cual se resuelve la actuación administrativa sancionatoria contractual por el presunto incumplimiento de las obligaciones adquiridas por la sociedad COMSISTELCO SAS, en la ejecución del contrato de compraventa PN DIEPO 80-7-10104-24".

Página 33 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (96) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Es de anotar, que se realizó Modificatorio Nro. 1 del 30/12/2024 forma de pago así:

La Dirección de Educación Policial realizara pagos parciales, así:

UN PRIMER PAGO por valor de \$1.281.000.000 a la entrega de los equipos descritos a continuación:

UBICACIÓN	ESCUELA	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIALES	V. UNITARIO
MANIZALES	ESAGU	1	WORKSTATION	ML84363WQG	\$ 36.800.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	MONITOR	CH441707HV	\$ 4.200.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	MONITOR	CH441707GK	\$ 4.200.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	AIRE ACONDICIONADO Y	54122000E0045030170149	\$ 7.200.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	CONDENSADORA	54122000D22450401201201	\$ 7.200.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	UPS	240920-720400007	\$ 12.240.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	VIDEOPROYECTOR	2BU2430025	\$ 22.950.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	WORKSTATION	ML84363WQ7	\$ 36.800.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	MONITOR	CH441707S4	\$ 4.200.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	MONITOR	CH441707FY	\$ 4.200.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	AIRE ACONDICIONADO Y	54122000D2245040120235	\$ 7.200.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CONDENSADORA	54122000E0045030170173	\$ 7.200.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	UPS	240924-605000005	\$ 12.240.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	VIDEOPROYECTOR	2BU2430021	\$ 22.950.000,00
ESTRELLA	ESCEB	1	WORKSTATION	ML84363WQD	\$ 36.800.000,00
ESTRELLA	ESCEB	1	MONITOR	CH441707NJ	\$ 4.200.000,00
ESTRELLA	ESCEB	1	MONITOR	CH441707PO	\$ 4.200.000,00
ESTRELLA	ESCEB	1	AIRE ACONDICIONADO Y	54122000E0045030170019	\$ 7.200.000,00
ESTRELLA	ESCEB	1	CONDENSADORA	54122000DF245040120023	\$ 7.200.000,00
ESTRELLA	ESCEB	1	UPS	240920-720400002	\$ 12.240.000,00
ESTRELLA	ESCEB	1	VIDEOPROYECTOR	2BU2430023	\$ 22.950.000,00
ESPIGAL	ESGON	1	WORKSTATION	ML84363WQC	\$ 36.800.000,00
ESPIGAL	ESGON	1	MONITOR	CH441707SF	\$ 4.200.000,00
ESPIGAL	ESGON	1	MONITOR	CH441707NH	\$ 4.200.000,00
ESPIGAL	ESGON	1	AIRE ACONDICIONADO Y	54122000D224504012009	\$ 7.200.000,00
ESPIGAL	ESGON	1	CONDENSADORA	54122000E0045030170273	\$ 7.200.000,00
ESPIGAL	ESGON	1	UPS	240924-605000007	\$ 12.240.000,00
ESPIGAL	ESGON	1	VIDEOPROYECTOR	2BU2430020	\$ 22.950.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	WORKSTATION	ML84363WQF	\$ 36.800.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	MONITOR	CH441707SS	\$ 4.200.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	MONITOR	CH441707S2	\$ 4.200.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	AIRE ACONDICIONADO Y	54122000E0045030170123	\$ 7.200.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CONDENSADORA	54122000D2245040120251	\$ 7.200.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	UPS	240924-605000004	\$ 12.240.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	VIDEOPROYECTOR	2BU2430024	\$ 22.950.000,00

UBICACIÓN	ESCUELA	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIALES	V. UNITARIO
MANIZALES	ESAGU	1	CENCIA AMMO - SIMULADORES DE TI	VSC750079CUST1007A	\$ 128.000.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CENCIA AMMO - SIMULADORES DE TI	VSC750079CUST1031C	\$ 128.000.000,00
ESTRELLA	ESCEB	1	CENCIA AMMO - SIMULADORES DE TI	VSC750079CUST1043A	\$ 128.000.000,00
ESPIGAL	ESGON	1	CENCIA AMMO - SIMULADORES DE TI	VSC750079CUST1054A	\$ 128.000.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CENCIA AMMO - SIMULADORES DE TI	VSC750079CUST1065A	\$ 128.000.000,00

UBICACIÓN	ESCUELA	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIALES	V. UNITARIO
MANIZALES	ESAGU	1	DISEÑO Y ADECUACIONES FISICAS	N/A	\$ 40.610.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	DISEÑO Y ADECUACIONES FISICAS	N/A	\$ 40.610.000,00
ESTRELLA	ESCEB	1	DISEÑO Y ADECUACIONES FISICAS	N/A	\$ 40.610.000,00
ESPIGAL	ESGON	1	DISEÑO Y ADECUACIONES FISICAS	N/A	\$ 40.610.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	DISEÑO Y ADECUACIONES FISICAS	N/A	\$ 40.610.000,00

Página 34 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Un SEGUNDO PAGO por valor de \$549.000.000 a la entrega de los equipos que importados de Estados Unidos y que se encuentran en tránsito pendientes de nacionalización, tales como:

UBICACIÓN	ESCUELA	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIALES	Vr. UNITARIO
MANIZALES	ESAGU	1	FUSILES 5.56mm	R240615534	\$ 12.000.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	FUSILES 5.56mm	R240615268	\$ 12.000.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	FUSILES 5.56mm	R240615482	\$ 12.000.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	FUSILES 5.56mm	R240314391	\$ 12.000.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	FUSILES 5.56mm	R240314628	\$ 12.000.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	FUSILES 5.56mm	R240314759	\$ 12.000.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	FUSILES 5.56mm	R240314977	\$ 12.000.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	FUSILES 5.56mm	R240314980	\$ 12.000.000,00
ESTRELLA	ESKER	1	FUSILES 5.56mm	R240314771	\$ 12.000.000,00
ESTRELLA	ESKER	1	FUSILES 5.56mm	R240315048	\$ 12.000.000,00
ESTRELLA	ESKER	1	FUSILES 5.56mm	R240314818	\$ 12.000.000,00
ESTRELLA	ESKER	1	FUSILES 5.56mm	R240314858	\$ 12.000.000,00
ESPINAL	ESGON	1	FUSILES 5.56mm	R240315175	\$ 12.000.000,00
ESPINAL	ESGON	1	FUSILES 5.56mm	R240314793	\$ 12.000.000,00
ESPINAL	ESGON	1	FUSILES 5.56mm	R240314627	\$ 12.000.000,00
ESPINAL	ESGON	1	FUSILES 5.56mm	R240315089	\$ 12.000.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	FUSILES 5.56mm	R240314775	\$ 12.000.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	FUSILES 5.56mm	R240315106	\$ 12.000.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	FUSILES 5.56mm	R240315144	\$ 12.000.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	FUSILES 5.56mm	R240315036	\$ 12.000.000,00

UBICACIÓN	ESCUELA	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIALES	Vr. UNITARIO
MANIZALES	ESAGU	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
ESTRELLA	ESKER	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
ESTRELLA	ESKER	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
ESTRELLA	ESKER	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
ESTRELLA	ESKER	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
ESPINAL	ESGON	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
ESPINAL	ESGON	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
ESPINAL	ESGON	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
ESPINAL	ESGON	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CHALECO SIMULADOR	N/A	\$ 4.800.000,00

POLICÍA
NACIONAL

UBICACIÓN	ESCUELA	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIALES	V. UNITARIO
MANIZALES	ESAGU	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
ESTRELLA	ESCEP	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
ESTRELLA	ESCEP	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
ESTRELLA	ESCEP	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
ESTRELLA	ESCEP	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
ESPINAL	ESGON	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
ESPINAL	ESGON	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
ESPINAL	ESGON	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
ESPINAL	ESGON	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	TASER	N/A	\$ 680.000,00

UBICACIÓN	ESCUELA	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIALES	V. UNITARIO
MANIZALES	ESAGU	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
ESTRELLA	ESCEP	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
ESTRELLA	ESCEP	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
ESTRELLA	ESCEP	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
ESTRELLA	ESCEP	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
ESPINAL	ESGON	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
ESPINAL	ESGON	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
ESPINAL	ESGON	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
ESPINAL	ESGON	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	LINTERNA	N/A	\$ 380.000,00

POLICÍA
NACIONAL

UBICACIÓN	ESCUELA	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIALES	Vl. UNITARIO
MANIZALES	ESAGU	1	ARMA 9MM	23E0070-0	\$ 7.400.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	ARMA 9MM	23E0786-0	\$ 7.400.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	ARMA 9MM	23E0772-0	\$ 7.400.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	ARMA 9MM	23E0105-0	\$ 7.400.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	ARMA 9MM	23E0115-0	\$ 7.400.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	ARMA 9MM	23E0114-0	\$ 7.400.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	ARMA 9MM	23E0245-0	\$ 7.400.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	ARMA 9MM	23E0763-0	\$ 7.400.000,00
ESTRELLA	ESKER	1	ARMA 9MM	23E0761-0	\$ 7.400.000,00
ESTRELLA	ESKER	1	ARMA 9MM	23E0826-0	\$ 7.400.000,00
ESTRELLA	ESKER	1	ARMA 9MM	23E0101-0	\$ 7.400.000,00
ESTRELLA	ESKER	1	ARMA 9MM	23E0802-0	\$ 7.400.000,00
ESPINAL	ESGON	1	ARMA 9MM	23E0810-0	\$ 7.400.000,00
ESPINAL	ESGON	1	ARMA 9MM	23E0027-0	\$ 7.400.000,00
ESPINAL	ESGON	1	ARMA 9MM	23E0099-0	\$ 7.400.000,00
ESPINAL	ESGON	1	ARMA 9MM	23E0197-0	\$ 7.400.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	ARMA 9MM	23E0183-0	\$ 7.400.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	ARMA 9MM	23E0201-0	\$ 7.400.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	ARMA 9MM	23E0213-0	\$ 7.400.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	ARMA 9MM	23E0207-0	\$ 7.400.000,00

POLICÍA
NACIONAL

UBICACIÓN	ESCUELA	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIALES	V. UNITARIO
MANIZALES	ESAGU	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
ESTRELLA	ESCEP	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
ESTRELLA	ESCEP	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
ESTRELLA	ESCEP	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
ESTRELLA	ESCEP	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
ESPINAL	ESGON	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
ESPINAL	ESGON	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
ESPINAL	ESGON	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
ESPINAL	ESGON	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	N/A	\$ 420.000,00

POLICÍA
NACIONAL

UBICACIÓN	ESCUELA	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIALES	Vr. UNITARIO
MANIZALES	ESAGU	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
ESTRELLA	ESGER	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
ESTRELLA	ESGER	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
ESTRELLA	ESGER	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
ESTRELLA	ESGER	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
ESPINAL	ESGON	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
ESPINAL	ESGON	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
ESPINAL	ESGON	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
ESPINAL	ESGON	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	KIT DE RETROCESO	N/A	\$ 1.350.000,00

UBICACIÓN	ESCUELA	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIALES	Vr. UNITARIO
MANIZALES	ESAGU	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
MANIZALES	ESAGU	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
FACATATIVA	ESCAR	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
ESTRELLA	ESGER	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
ESTRELLA	ESGER	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
ESTRELLA	ESGER	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
ESTRELLA	ESGER	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
ESPINAL	ESGON	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
ESPINAL	ESGON	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
ESPINAL	ESGON	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
ESPINAL	ESGON	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00
FUSAGASUGA	ESSUM	1	CAMARA IR	N/A	\$ 420.000,00

Página 39 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

UN TERCER PAGO por un 30 % a la entrega de por la adecuación, instalación, verificación, pruebas, instrucción, capacitación y puesta en funcionamiento de tres (3) POLIGONOS VIRTUALES.

UN CUARTO PAGO por un 20 % a la entrega de por la adecuación, instalación, verificación, pruebas, instrucción, capacitación y puesta en funcionamiento de dos (2) POLIGONOS VIRTUALES.

Los pagos antes señalados se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos a los que está obligada la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2024, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2025, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para los pagos, al supervisor del contrato para ser presentados al grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial (DIEPO); de igual manera, el futuro CONTRATISTA deberá cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos y sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Nota 1: la facturación que realice el futuro CONTRATISTA, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, software propio SIIF NACIÓN.

Nota 2: el pago se efectuará en la cuenta bancaria aportada por el futuro CONTRATISTA. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

NOMBRE BENEFICIARIO: COMSISTELCO S.A.S

N.I.T: 830.007.379-9

CUENTA No: 00130833000100024813

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

ENTIDAD FINANCIERA: BBVA

Página 40 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 3.660.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$3.660.000.000,00	100,00%
Valor total facturado	\$3.660.000.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$2.379.000.000,00	65,00%
Valor pagado	\$1.281.000.000,00	35,00%
Valor pendiente de entrega	\$00	00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$1.281.000.000,00	19/12/2024	\$1.281.000.000,00	FV 2113	N/A	N/A	N/A
2	\$ 2.379.000.000,00	18/10/2025	\$ 2.379.000.000,00	FV 2280	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes:

Mediante acta recepción de bienes No. AC-2024-02648 DIEPO del 27 de diciembre de 2024

Mediante acta recepción de bienes No. AE-2024-002660-DIEPO del 27 de diciembre de 2024

Mediante acta recepción de bienes No. AE-2025-002606-DIEPO del 18 de octubre de 2025

Mediante acta recepción de bienes No. AE-2025-002592-DIEPO del 17 de octubre de 2025

Mediante acta recepción de bienes (elementos de donación) No.AE-2025-002612-DIEPO del 18 de octubre de 2025

5 RECOMENDACIONES

- Se recomienda al contratista tener presente las obligaciones contractuales del contratista, cumplir con cada una de las especificaciones técnicas del contrato, como ambientales y SSGT, asimismo, cumplir con los tiempos y plazos establecidos con el fin de evitar procesos administrativos como se presentaron en el contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones
--	-------------	---

Página 41 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

las cláusulas contractuales		técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ____ del ____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Intendente Jefe **JAIR HERNANDEZ BARRIOS**
 Jefe Grupo de Tecnología de la Información y Comunicaciones
 Supervisor Contrato No. PN DIEPO 80-7-10104-24
 Correos electrónicos: diepo.gutic@policia.gov.co
 No. Celular: 3209514019


 Firma _____
 Mayor **OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN**
 Jefe Grupo Secretaria Académica (E)
 Supervisor Contrato No. PN DIEPO 80-7-10104-24
 Correos electrónicos: diepo.secad@policia.gov.co
 No. Celular: 3017872604

Página 1 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 22/10/2025																	
Unidad:	Dirección de Educación Policial																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa	X	Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa	X																	
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	DIEPO 80-7-10104-24																	
Constancia de recibido No.	02																	
Contratista:	COMSISTELCO S.A.S																	
NIT del contratista:	830.007.379-9																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE UNOS SIMULADORES DE POLÍGONO VIRTUAL PARA ESCUELAS DE POLICÍA EN ATENCIÓN AL PLAN 20000																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$3.660.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	14 de marzo del 2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica																	
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los polígonos virtuales, se realizarán de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas, así:																	

Página 2 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS  POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>ESCUELA</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">DIEPO</td> <td>Facativá/Cundinamarca</td> <td>Escuela Nacional de Carabineros - ESCAR</td> <td>Kilómetro 4 vía mançilla – Hacienda Las Margaritas</td> </tr> <tr> <td>Espinal/Tolima</td> <td>Escuela Gabriel González-ESGON</td> <td>Carrera 13 calle 6 Barrio Isaías Olivar</td> </tr> <tr> <td>Fusagasugá/Cundinamarca</td> <td>Escuela Provincia de Sumapaz -ESSUM</td> <td>Calle 19 No. 50-24 Barrio Gran Colombia</td> </tr> <tr> <td>La estrella/Antioquia</td> <td>Escuela Carlos Eugenio Restrepo- ESCER</td> <td>Calle 81 Sur Nro. 66-180</td> </tr> <tr> <td>Manizales/Caldas</td> <td>Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez- ESAGU</td> <td>Carrera. 12a #64C-67</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	MUNICIPIO	ESCUELA	DIRECCIÓN	DIEPO	Facativá/Cundinamarca	Escuela Nacional de Carabineros - ESCAR	Kilómetro 4 vía mançilla – Hacienda Las Margaritas	Espinal/Tolima	Escuela Gabriel González-ESGON	Carrera 13 calle 6 Barrio Isaías Olivar	Fusagasugá/Cundinamarca	Escuela Provincia de Sumapaz -ESSUM	Calle 19 No. 50-24 Barrio Gran Colombia	La estrella/Antioquia	Escuela Carlos Eugenio Restrepo- ESCER	Calle 81 Sur Nro. 66-180	Manizales/Caldas	Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez- ESAGU	Carrera. 12a #64C-67																																											
	UNIDAD	MUNICIPIO	ESCUELA	DIRECCIÓN																																																												
	DIEPO	Facativá/Cundinamarca	Escuela Nacional de Carabineros - ESCAR	Kilómetro 4 vía mançilla – Hacienda Las Margaritas																																																												
		Espinal/Tolima	Escuela Gabriel González-ESGON	Carrera 13 calle 6 Barrio Isaías Olivar																																																												
		Fusagasugá/Cundinamarca	Escuela Provincia de Sumapaz -ESSUM	Calle 19 No. 50-24 Barrio Gran Colombia																																																												
La estrella/Antioquia		Escuela Carlos Eugenio Restrepo- ESCER	Calle 81 Sur Nro. 66-180																																																													
Manizales/Caldas		Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez- ESAGU	Carrera. 12a #64C-67																																																													
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO <u>X</u>	No aplica																																																															
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor OMAR OSWALDO GARCÍA BELTRÁN Decano Facultad de Entrenamiento Policial DIEPO Intendente Jefe JAIR HERNANDEZ BARRIOS Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las comunicaciones DIEPO																																																															
Fecha de entrega certificada:	22/10/2025																																																															
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recursos</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIEPO</td> <td>10</td> <td>(20) FUSIL M4</td> <td>12.000.000</td> <td>12.000.000</td> <td>00</td> <td>240.000.000</td> </tr> <tr> <td>DIEPO</td> <td>10</td> <td>(20) REPLICA SIG SAUER ARMA 9MM</td> <td>7.400.000</td> <td>7.400.000</td> <td>00</td> <td>148.000.000.000</td> </tr> <tr> <td>DIEPO</td> <td>10</td> <td>(20) TASER TACTICO</td> <td>680.000.00</td> <td>680.000.00</td> <td>00</td> <td>13.600.000.</td> </tr> <tr> <td>DIEPO</td> <td>10</td> <td>(20) LINTERNA TACTICA</td> <td>380.000.00</td> <td>380.000.00</td> <td>00</td> <td>7.600.000.</td> </tr> <tr> <td>DIEPO</td> <td>10</td> <td>(20) CHALECHO TACTICO</td> <td>4.800.000</td> <td>4.800.000</td> <td>00</td> <td>96.000.000.</td> </tr> <tr> <td>DIEPO</td> <td>10</td> <td>(20) KIT DE RETROCESO</td> <td>1.350.000.</td> <td>1.350.000.</td> <td>00</td> <td>27.000.000</td> </tr> <tr> <td>DIEPO</td> <td>10</td> <td>(10) KIT DE REPUESTO RETROCESO</td> <td>1.350.000.</td> <td>1.350.000.</td> <td>00</td> <td>13.500.000</td> </tr> <tr> <td>DIEPO</td> <td>10</td> <td>(05) ESTACIÓN DE RECARGA</td> <td>18.000.000</td> <td>18.000.000</td> <td>00</td> <td>90.000.000.</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recursos	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DIEPO	10	(20) FUSIL M4	12.000.000	12.000.000	00	240.000.000	DIEPO	10	(20) REPLICA SIG SAUER ARMA 9MM	7.400.000	7.400.000	00	148.000.000.000	DIEPO	10	(20) TASER TACTICO	680.000.00	680.000.00	00	13.600.000.	DIEPO	10	(20) LINTERNA TACTICA	380.000.00	380.000.00	00	7.600.000.	DIEPO	10	(20) CHALECHO TACTICO	4.800.000	4.800.000	00	96.000.000.	DIEPO	10	(20) KIT DE RETROCESO	1.350.000.	1.350.000.	00	27.000.000	DIEPO	10	(10) KIT DE REPUESTO RETROCESO	1.350.000.	1.350.000.	00	13.500.000	DIEPO	10	(05) ESTACIÓN DE RECARGA	18.000.000	18.000.000	00	90.000.000.
Unidad	Recursos	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar																																																										
DIEPO	10	(20) FUSIL M4	12.000.000	12.000.000	00	240.000.000																																																										
DIEPO	10	(20) REPLICA SIG SAUER ARMA 9MM	7.400.000	7.400.000	00	148.000.000.000																																																										
DIEPO	10	(20) TASER TACTICO	680.000.00	680.000.00	00	13.600.000.																																																										
DIEPO	10	(20) LINTERNA TACTICA	380.000.00	380.000.00	00	7.600.000.																																																										
DIEPO	10	(20) CHALECHO TACTICO	4.800.000	4.800.000	00	96.000.000.																																																										
DIEPO	10	(20) KIT DE RETROCESO	1.350.000.	1.350.000.	00	27.000.000																																																										
DIEPO	10	(10) KIT DE REPUESTO RETROCESO	1.350.000.	1.350.000.	00	13.500.000																																																										
DIEPO	10	(05) ESTACIÓN DE RECARGA	18.000.000	18.000.000	00	90.000.000.																																																										

Página 3 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	DIEPO	10	(05) CAMARA IR	420.000	420.000	00	2.100.000
	DIEPO	10	(05) CAMARA I1920*1080	420.000	420.000	00	2.100.000
	DIEPO	10	(05) AMPLIFICADOR DE SONIDO	5.700.000	5.700.000	00	28.500.000
	DIEPO	10	(05) MICROFONO FRECUENCIA 20KHZ	2.400.000	2.400.000	00	12.000.000
	DIEPO	10	(05) MICROFONO TIPO GANSO	1.600.000	1.600.000	00	8.000.000
Acta de recepción de bienes	Mediante acta recepción de bienes No. AE-2025-002606-DIEPO del 18 de octubre de 2025						
	Mediante acta recepción de bienes No. AE-2025-002592-DIEPO del 18 de octubre de 2025						
	Mediante acta recepción de bienes (elementos de donación) No. AE-2025-002612-DEIPO del 18 de octubre de 2025						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota débito	Valor neto
FV No 2280	20/10/2025	\$2,379.000.000.00	-----	\$2,379.000.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$2,379.000.000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista ha realizado la entrega de acuerdo a las especificaciones técnicas del anexo número 2 de los elementos descritos en la cláusula tercera, para el segundo, tercero y cuarto pago del contrato de compraventa PN-80-7-10104-24 firmado entre la DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL y la firma COMSISTELCO S.A.S, con NIT 830.007.379-9, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE UNOS SIMULADORES DE POLÍGONO VIRTUAL PARA ESCUELAS DE POLICÍA EN ATENCIÓN AL PLAN 20000", cumpliendo a cabalidad con los términos y condiciones establecidas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en la condición de supervisores acreditamos el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	DOCUMENTO REQUERIDO
El contratista debe implementar una solución tecnológica de simulación de escenarios para la práctica en el uso de armas de fuego, la cual se debe ambientar, de manera inmersiva, mediante componentes audiovisuales, lo que permita al usuario el desarrollo de sus habilidades en el uso de armas	SI	Se encuentra conforme bajo los equipos recibidos justificados en la documentación de recepción de bienes formatos de cada una de las escuelas así:

Página 4 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

de fuego y de actuación de manera interactiva en situaciones relacionadas a la profesión policial.		AE-2025-001857-ESSUM AE-2025-003000-ESCAR AE-2025-001826-ESGON AE-2025-002208-ESAGU AE-2025-001781-ESCER Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de Intendencia y telemática DIEPO: AE-2025-002592-DIEPO AE-2025-002606-DIEPO
Mantenimiento preventivo y correctivo Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados de modo que se evite fallas a futuro que representen riesgos para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, para lo cual cada (04) cuatro meses deberá realizar un mantenimiento con sus respectivos procedimiento o protocolos y de ser necesario adelantar acciones correctivas, finalizada la actividad el contratista entregará un informe técnico de lo actuado. Nota: Para las unidades donde las condiciones climáticas aceleran el periodo de deterioro de los componentes del	SI	El contratista entrega el cronograman mediante comunicación oficial adjunta en este informe de supervisión, donde evidencia los mantenimientos preventivos y correctivos para mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento.

Página 5 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

sistema, la temporalidad del mantenimiento se debe reducir a (03) tres meses.		
El contratista debe entregar la solución totalmente funcional, con todos sus componentes, tanto de hardware, software, accesorios, conectores e insumos, mantenimiento correctivo y preventivo de las redes eléctricas y adecuación de las mismas de cada uno de los lugares a instalar los polígonos, todo esto acorde al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE 2024 y reglamento de cableado estructurado: estándar internacional ISO/IEC 11801 y NTC y demás que sean necesarios para su adecuado funcionamiento, en los diferentes escenarios que se encuentran contemplados a nivel nacional. (actualizaciones y versiones durante el servicio posventa)	SI	Se encuentra conforme bajo los equipos recibidos justificados en la documentación de recepción de bienes formatos de cada una de las escuelas así: AE-2025-001857-ESSUM AE-2025-003000-ESCAR AE-2025-001826-ESGON AE-2025-002208-ESAGU AE-2025-001781-ESCER
ESTACIÓN DE TIRO		
IDIOMA: ESPAÑOL	SI	Los escenarios se encuentran en idioma español
TECNOLOGÍA NECESARIA: Tecnología integral de última generación. Deberá incluir como Hardware (02) dos Cámaras Receptoras de alta precisión, visión artificial, filtro IR, Emisión IR de diferentes longitudes de onda y de potencia adecuada para todas las armas y/o réplicas. Las Licencias de Software deben ser permanentes y poder actualizarse sin trasladar el equipo. Debe operar con (4) cuatro armas reales o réplicas con retroceso y emisor láser IR incorporado.	SI	La solución tecnológica cumple con las dos (02) dos Cámaras Receptoras de alta precisión, visión artificial, filtro IR, Emisión IR de diferentes longitudes de onda y de potencia adecuada para todas las armas y/o réplicas.
CANTIDAD: 02 (02 Por sitio)		La condición técnica se cumple donde en total hay 10 cámaras Receptoras de alta precisión, visión artificial, filtro IR, Emisión IR de diferentes longitudes de onda y de potencia adecuada para todas las armas y/o réplicas.

Página 6 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		Así mismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de telemática DIEPO: AE-2025-002592-DIEPO
MODO DE FUNCIONAMIENTO: Modificadorio Nro. 2 del 14/03/2025 Modificación especificaciones técnicas ítem 2.2 y 10 CLÁUSULA PRIMERA MODIFICATORIO: modificar ítem 2.2 del anexo 2, del contrato de compraventa PN DIEPO Nro. 80-7-10104-24, así: Ítem 2.2 MODO DE FUNCIONAMIENTO: Múltiples, aceptando armas réplicas con retroceso (SIG SAUER SP 2022, Fusil M4). Todas las armas réplicas deben ser del modelo SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4 tener incorporado un emisor láser IR de características adecuadas, montado sobre el riel Picatinny o en la parte interna (cañón). CANTIDAD: 08 por sitio (04 SIG SAUER SP 2022 y 04 Fusil M4) Ítem 10. ARMAS: réplicas (SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4), dispositivo taser, cortas y largas. NOTA: las armas réplicas para los modelos SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4 solicitadas en las "especificaciones técnicas" deben cumplir con las características de un arma real tales como peso, color, dimensión, y funcionamiento material.	SI	El funcionamiento de las 04 pistolas réplicas de pistolas SIG SAWER SP 2022 y los 04 Fusil M4, con sus accesorios se encuentran funcionando correctamente al momento de la entrega. Así mismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de telemática DIEPO: AE-2025-002606-DIEPO Es de resaltar que se realizó un MODIFICATORIO 2 CONTRATO 80-7-10104-24 POLIGONO VIRTUAL donde fue autorizado por DIEPO para recibir fusil M4 en remplazado de fusil GALIL

Página 7 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NÚMERO DE LÍNEAS SIMULTANEAS DE TIRO: mínimo 4 (cuatro) líneas de tiro independientes con capacidad garantizada por el fabricante para poder ampliarse a seis (6) líneas de tiro independientes.	SI	En el sistema se evidencia y se adjunta certificado del fabricante que el simulador es configurable a 5 líneas de tiro y el proveedor suministra un certificado por el fabricante donde indica la posibilidad de ampliar hasta 8 líneas de tiro simultaneas. Se informo en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025
TIPOS DE PRÁCTICA DE TIRO		
Simulación de polígonos reales con objetivos fijos. mínimo 10 escenarios.	SI	El Software SMOKELESS RANGE, Se evidenciaron los 10 escenarios, donde se verificaron y se informó en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025
Simulación de polígonos reales con objetivos en movimiento. mínimo 10 escenarios.	SI	El Software SMOKELESS RANGE, Se evidenciaron los 10 escenarios, donde se verificaron y se informó en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025
Simulación de polígonos reales con objetivos móviles de CUATRO COLORES mínimo 10 escenarios.	SI	El Software SMOKELESS RANGE, Se evidenciaron los 10 escenarios, donde se verificaron y se informó en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025
Siluetas y objetivos en movimiento; describa cada uno: Blanco de precisión - Silueta tipo FBI - Blanco tipo IDPA - Uno de cuatro - Números aleatorios – Blancos de diferentes tipos - Silueta Móvil - Silueta - Silueta hostil - Silueta 1 - Silueta 2 - Silueta 3	SI	Se evidenciaron las siluetas y objetivos de presión; Blanco de precisión - Silueta tipo FBI - Blanco tipo IDPA - Uno de cuatro - Números aleatorios – Blancos de diferentes tipos - Silueta Móvil - Silueta - Silueta hostil - Silueta 1 - Silueta 2 - Silueta 3 Se verificaron y se informó en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025

Página 8 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Simulación de escenarios 3D estáticos y dinámicos con opciones de práctica. Describe cada uno: Árbol de Duelo - Reacción - Blancos Móviles - Figuras - Varias Figuras - Esferas - Interactivo	SI	Se evidenciaron los escenarios 3D estáticos y dinámicos con opciones de práctica. Describe cada uno: Árbol de Duelo - Reacción - Blancos Móviles - Figuras - Varias Figuras - Esferas - Interactivo. Se verificaron y se informó en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025
Ejercicios de puntería que implican: tiro dinámico en situaciones estresantes; Resistencia y atención. Describe cada uno: Campo de Entrenamiento - Circuito tipo IPSC - Entrenamiento con Movimiento - Hélice - Duelo tipo IPSC "2"	SI	Se evidenciaron los Campo de Entrenamiento - Circuito tipo IPSC - Entrenamiento con Movimiento - Hélice - Duelo tipo IPSC "2" Se verificaron y se informó en el informe de inspección técnica en sitio GS-2025-007466-DIEPO del 15 de mayo de 2025
Mini Videos Reales, mínimo cinco (5) y en diferentes grados de complejidad: toma de decisiones y situaciones estresantes.	SI	Se evidenciaron 5 videos en diferentes grados de complejidad: toma de decisiones y situaciones estresantes
Análisis del comportamiento del tirador en TODOS los ejercicios de tiro al blanco. Describa el formato de análisis.	SI	Se evidenció el análisis del comportamiento del tirador en TODOS los ejercicios de tiro al blanco
Disponibilidad de herramientas informáticas sencillas en el propio Simulador para la creación de ejercicios TÁCTICOS por parte del Usuario.	SI	Se evidenció herramientas informáticas en el propio simulador para la creación de ejercicios tácticos por parte usuario
Simulación de polígonos reales con escenarios que permitan el empleo y manipulación del dispositivo taser.	SI	Se evidenció en el simulador escenarios que permite el uso del dispositivo taser
Debe entregar mínimo 50 escenarios diferentes para realizar entrenamientos.	SI	El simulador cuenta con más de 50 escenarios diferentes.
DISTANCIAS DE TIROS		
Configurable - Móvil	SI	En el Software SMOKELESS RANGE, se evidencio en las inspecciones técnicas en sitio donde mediante pruebas realizas de
Estándar: Desde los 5 mt a 40mt	SI	

Página 9 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

El usuario puede configurar el tamaño del objetivo estándar de acuerdo con el tamaño de la pantalla y la distancia entre el tirador y la pantalla.	SI	observó las configuraciones que permite el software para distancias, tamaños de acuerdo tamaño de acuerdo a la pantalla y la distancia entre el tirador y la pantalla.
	SI	Se informo mediante comunicación oficial informe de supervisión GS-2025-005362-DIEPO 1714943624 del 06 de abril de 2025.
SISTEMA DE DETECCIÓN CON IDENTIFICACIÓN DE DISPAROS Y TIRADORES		
Cámaras digitales de alta precisión, resolución 1.920 x 1.080 píxeles y al menos 120 FPS con posibilidad de capturar el espectro visible y el espectro infrarrojo en alta definición, identificando los disparos de cada pareja tirador/tirador sobre cada objetivo.	SI	Cada una de las soluciones tecnológicas cuenta con 02 cámaras que en conjunto cumplen con la especificación técnica requerida. Se informo mediante comunicación oficial informe de supervisión GS-2025-005362-DIEPO 1714943624 del 06 de abril de 2025.
REPORTES		
Formato de informe: PDF	SI	En el Software SMOKELESS RANGE, se evidenció con pruebas que brinda la el informe PDF, se adjunta un reporte PDF de un estudiante Al momento el contratista no ha hecho entrega del ítem. Igualmente queda archivado en la nube de carpeta de cada escuela, como igualmente con copia en computador por medio de la memoria del computador
Información: Tirador, Brazo, número de disparos, puntaje, tiempo de duración, tiempo entre disparos, Identificación/Ubicación del Impacto de Cada Disparo, Distancia al objetivo, Duración del ejercicio	SI	
Archivado en la nube/gestión de informes	SI	
INSTALACIÓN		
Fijado	SI	Cada solución tecnológica el simulador de polígono virtual es fija, no es móvil.
Tiempo de instalación y calibración: 1 persona entrenada ≤ 1 hora	SI	La calibración de la solución tecnológica se realiza automáticamente en un tiempo inferior a 5 minutos, en la capacitación se brindó la capacitación a los instructores como calibrar las réplicas de las armas.

Página 10 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		Soporte mediante: AE-2025-000479-ESAGU AE2025-001139-ESCAR Planilla Registro de asistencia capacitación a ESAGU de COMSISTELCO. Planilla Registro de asistencia capacitación a ESCAR de COMSISTELCO. Planilla Registro de asistencia capacitación a ESGON de COMSISTELCO.
TIPO DE MANTENIMIENTO		
Ubicación	SI	El contratista entrega una comunicación oficial la cual se adjunta donde da a conocer como es la atención al mantenimiento las 24 horas.
Por control remoto	SI	Al momento el contratista no ha hecho entrega del ítem.
Posibilidad de crear videos por parte del cliente y del fabricante con su realidad e insertados en el simulador por el fabricante y el cliente de una forma fácil y ágil.	SI	El contratista entrega una comunicación oficial la cual se adjunta donde el Software SMOKELESS RANGE, se evidenció en las visitas técnicas que permite la creación de videos por parte del cliente y del fabricante con su realidad. Se informo mediante comunicación oficial informe de supervisión GS-2025-005362-DIEPO 1714943624 del 06 de abril de 2025.
El proveedor del simulador de tiro deberá asegurarse de que el instrumento a suministrar pueda recibir mejoras, actualizaciones, ampliaciones y accesorios por parte del fabricante con costos adicionales como los siguientes: Capacidad de ampliación (actualización) hasta 6 líneas de tiro independientes; -Emisores láser IR para pistola real o réplica extraíble con batería recargable integrada, sensibilidad configurable y con grabación de movimiento pre/post disparo; - Adaptador de riel Picatinny para pistola corta/larga; -Kit de retroceso para armas reales; -Chaleco táctico, sensible a capturas de pantalla; -Linterna táctica para imágenes y/o	SI	El contratista entrega una comunicación oficial ofrece una solución para mejoras a futuro como mejoras, actualizaciones, ampliaciones y accesorios por parte del fabricante con costos adicionales

Página 11 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

videos con muy poca luz; -Armas no letales que inmovilizan al oponente de diferentes formas; -Archivar y gestionar datos de ejercicio en la nube; -Uso de celular/tablet para elegir el resultado de los Videos durante su ejecución.		
HARDWARE incluido		
cámara digital 2 por sitio	SI	Las cámaras y cantidades cumplen con las especificaciones técnicas.
Distancia de apertura horizontal 180 grados	SI	
Distancia de apertura vertical 180 grados	SI	
Resolución en pixeles 1.920 x 1.080	SI	Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de telemática DIEPO:
Cuadros por segundo: 120 FPS	SI	
Detecta imágenes dentro de la gama de luz visible e infrarrojo IR	SI	
Posee filtro IR removible en 850nm o en 780 nm	SI	AE-2025-002592-DIEPO-GUTIC.
Modificadorio Nro. 2 del 14/03/2025 Modificación especificaciones técnicas ítem 2.2 y 10		Las réplicas de las armas entregadas y la pistola adicional cumplen con las especificaciones técnicas.
ARMAS: réplicas (SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4), dispositivo taser, cortas y largas.		Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de intendencia DIEPO:
NOTA: las armas réplicas para los modelos SIG SAUER SP 2022 y Fusil M4 solicitadas en las "especificaciones técnicas" deben cumplir con las características de un arma real tales como peso, color, dimensión, y funcionamiento material.	SI	AE-2025-002606-DIEPO
ACCESORIOS DE ARMAS INCLUIDOS.		
Emisores láser IR para pistola real o réplica extraíble con batería recargable integrada y sensibilidad configurable.	SI	Es de anotar, que se realizó un MODIFICATORIO 2 CONTRATO 80-7-10104-24 POLIGONO VIRTUAL donde se acepta el remplazo del fusil Galil por el fusil M4, asimismo, la pistola adicional ofrecida por el contratista sin costo al contrato y autorizada por DIEPO.
		El contratista suministra 16 pilas de repuesto para los señalizadores laser y anexa certificación de su durabilidad a los supervisores del contrato

Página 12 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Adaptador de riel Picatinny para arma corta	SI	Las réplicas cuentan con el riel picatinny.
KIT DE RETROCESO		
Sistema de precisión con accionamiento de retroceso neumático para pistola. Desarrollado con CO2 para aumentar el realismo del ejercicio y el entrenamiento.	SI	Las réplicas cuentan con sistema de retroceso accionado por CO2.
Gas utilizado para retroceso/armas y/o réplicas: CO2	SI	El sistema de recarga funciona por CO2
Transportable	SI	El contratista ofrece el carro transportable para el cilindro de CO2
Kit de repuestos para las replicas	SI	
KIT de retroceso: Sistema de precisión con accionamiento de retroceso neumático para pistola, sin mangueras para su uso. Funciona con CO2 y carga externa para SIG SAUER SP 2022 02 unidades de repuesto para kit de retroceso (lasérico y cargador) el cual está integrado en las réplicas de armas corta y larga que permiten su retroceso.	SI	Las réplicas de las armas son entregadas con un kit de retroceso accionado por CO2 y adicionalmente el contratista suministra 4 kits de repuestos compuestos por 01 sistema de retroceso y 01 lase para replica de pistola SIG SAWER
OTROS ACCESORIOS DE ENTRENAMIENTO (1 POR LÍNEA DE TIRO)		
Chaleco táctico debe tener comunicación inalámbrica y vía lumínica IR; debe permitir que el usuario sienta a través de vibraciones en su propio cuerpo los disparos y/o puñaladas que recibe de cada oponente en la pantalla a través de la vibración del chaleco.	SI	El contratista entrega 4 chalecos tácticos con sensores hápticos, los cuales se conectan de manera inalámbrica con el simulador y vibran cuando el oponente ataca al tirador. Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de intendencia DIEPO: AE-2025-002606-DIEPO
Linterna táctica debe tener comunicación inalámbrica con el Simulador; debe iluminar virtualmente la pantalla del Simulador de Tiro en ejercicios 3D y en vídeos que se desarrollan con poca luz	SI	El contratista entrega 4 linternas tácticas que interactúan con el simulador iluminando virtualmente la pantalla del simulador, funcionando de manera simultánea con los disparos de las réplicas de armas.

Página 13 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

		Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de intendencia DIEPO: AE-2025-002606-DIEPO
Taser táctico (funcional para escenarios incluidos), debe emular un arma de electrochoque; diseñado para el entrenamiento virtual por video donde el tirador puede inmovilizar a un oponente.	SI	El contratista entrega 4 dispositivos que emulan un arma de electrochoque de las cuales dos son de modelo PULSE 2 que funcionan con el señalador laser adaptado externamente al gatillo e interactúan con el simulador y dos X2 que tiene señalador laser que interactúan con el simulador. Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de intendencia DIEPO: AE-2025-002606-DIEPO
COMPUTADOR WORKSTATION 1 POR CADA POLÍGONO		
Sistema operativo	SI	El procesador incluido en la Workstation cumple con las condiciones técnicas requeridas. Mediante recepción de bienes de telemática DIEPO AE-2024-002660-DIEPO-2024 del 27 de diciembre 2024.
Windows 11 Pro	SI	
Procesador	SI	
Cantidad de núcleos: 24	SI	
Cantidad de Performance-cores: 8	SI	
Cantidad de Efficient-cores: 16	SI	
Total de subprocesos: 32	SI	
Frecuencia turbo máxima: 5.80 GHz	SI	
Frecuencia Thermal Velocity Boost: 5.80 GHz	SI	
Frecuencia de la Tecnología Turbo Boost Max: 5.70 GHz	SI	

Página 14 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Frecuencia turbo máxima del Performance-core: 5.40 GHz	SI	
Frecuencia turbo máxima de Efficient-core: 4.30 GHz	SI	
Frecuencia base de Performance-core: 3.00 GHz	SI	
Frecuencia base de Efficient-core: 2.20 GHz	SI	
Caché: 36 MB Smart Cache	SI	
Caché L2 total: 32 MB	SI	
Potencia base del procesador: 125 W	SI	
Potencia turbo máxima: 253 W	SI	
Tipos de memoria: DDR5 5600 MT/s		
Gráficos integrados: Las que cuenta el procesador	SI	
MEMORIA		
Mínimo 64 GB	SI	La Workstation cumple con las 64 GB de memoria. Mediante recepción de bienes de telemática DIEPO AE-2024-002660-DIEPO-2024 del 27 de diciembre 2024.
Estándar: (4) Ranuras de memoria UDIMM DDR5-4800 DDR5-4800 SODIMM (velocidad de transferencia hasta 4800 MT/s)	SI	La borad de la Workstation cuenta con (4) Ranuras de memoria UDIMM DDR5-4800 Mediante recepción de bienes de telemática DIEPO AE-2024-002660-DIEPO-2024 del 27 de diciembre 2024.
Máximo de memoria compatible: 128 GB	SI	El máximo de memoria compatible cumple con los 128 GB.

Página 15 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

		Mediante recepción de bienes de telemática DIEPO AE-2024-002660-DIEPO-2024 del 27 de diciembre 2024.
Configuraciones compatibles: 8 GB, 16 GB y 32 GB sin ECC ECC de 16 GB y 32 GB	SI	De acuerdo a las verificaciones las configuraciones cumplen y son compatibles para 8 GB, 16 GB y 32 GB sin ECC ECC de 16 GB y 32 GB.
Gráficos dedicados	SI	La Workstation cuenta con la tarjeta de video dedicada de 24GB.
3D de alta gama Tarjeta gráfica de 24 GB	SI	
Memoria de GPU: GDDR6 de 24GB con código de corrección de errores (ECC)	SI	
Puertos de pantalla: 4 puertos de pantalla 1.4*	SI	
Consumo máximo de energía: 230 W	SI	
Bus de gráficos: 16 PCI Express Gen 4	SI	
Formato: Ranura doble de 4.4 pulg. (A) × 10.5 pulg. (L)	SI	
Temperatura: Activa	SI	
NVLink: Perfil bajo de 2 vías (puentes de 2 y 3 ranuras)	SI	La Workstation cuenta con la tarjeta de video dedicada de 24GB. Que cumple con la especificación técnica requerida
Compatibilidad con los perfiles de vGPU	SI	
VR Ready: SI	SI	
Adaptadores de cable de gráficos • Adaptador DisplayPort to HDMI True 4k • Cable adaptador de miniDP a DP (único) • Adaptador DisplayPort a DVI-D • Adaptador DisplayPort a DVI • Adaptador de DisplayPort a VGA • Adaptador de USB-C a DisplayPort • Adaptador USB-C para HDMI Adaptador USB-C para VGA	SI	Se recibe por parte del contratista cada unos de los adaptadores relacionados en la especificación técnica.
ALMACENAMIENTO/UNIDADES		
Almacenamiento en unidad de disco duro: Unidad de disco duro SATA de 12 TB y 7200 RPM (clase Enterprise)	SI	La Workstation se evidencia que cuenta con un 01 disco SATA de TB y 7200 RPM
Unidad de estado sólido (SSD) M.2: Módulo SSD Z Turbo 2 TB 2280 Gen 4.0 x4 SED OPAL2 TLC M.2	SI	Cuenta con un disco SSD de 2 TB

Página 16 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

REDES/COMUNICACIONES		
LAN inalámbrica (WLAN): Wi-Fi 6E AX211 y Bluetooth 5.2 M.2 no vPro	SI	La board de la Workstation tiene de integrada tarjeta de red inalámbrica que cumple con la condición técnica
Ethernet	SI	Integrado el puesto de red Ethernet
PUERTOS/RANURAS		
Puertos frontales y ranura: (2) Puertos USB Tipo A 3.2 Gen 2; Velocidad de señal de 10 Gbps (un puerto de carga admite hasta 5 V/2,1 A) (2) Puertos USB Tipo A 3.2 Gen 2; Velocidad de señalización de 10 Gbps - Puerto USB Tipo-C 3.2 Gen 2x2; Velocidad de señalización de 20 Gbps (admite carga de hasta 5 V/3 A) - Lector de tarjetas SD (opcional) Clavija de audio universal	SI	Se verificó la Workstation y el equipo cuenta con la totalidad de los puertos requeridos
PUERTOS TRASEROS		
- Entrada de línea de audio - Toma de salida de línea de audio - Puerto DisplayPort 1.4 - Puertos USB 2.0 Tipo-A de alta velocidad; Velocidad de señalización de 480 Mbps - Puertos USB Tipo A 3.2 Gen 2; Velocidad de señalización de 10 Gbps - Puerto USB Tipo-A 3.2 Gen 1; Velocidad de señal de 5 Gbps - Puerto USB Tipo-A 2.0; Velocidad de señalización de 480 Mbps - Puerto Ethernet RJ-45 - puerto serial (opcional) Puerto de entrada de alimentación	SI	Se verificó la Workstation y el equipo cuenta con la totalidad de los puertos requeridos
AUDIO/MULTIMEDIA		
Audio: Realtek ALC3205	SI	La board de la Workstation tiene integrado la tarjeta de audio que cumple con las especificaciones técnicas
TECLADO/RATÓN		
Teclado: Teclado de escritorio con cable	SI	La Workstation cuenta con el teclado.
Ratón: Ratón con cable	SI	La Workstation cuenta con el Mouse

Página 17 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Alimentación		
Fuente de alimentación: Corrección de factor de potencia (Power Factor Correction, PFC) activo de gran alcance de 700 W y eficacia del 92%.	SI	La fuente de poder integrada con la Workstation cumple con las especificaciones técnicas
MONITORES (MISMA MARCA DEL EQUIPO).		
Cantidad: dos (02) por cada equipo Dos (02) pantallas LED IPS de mínimo 27" o superior. Base de la pantalla: Debe permitir: 1. Altura ajustable. 2. Inclinación ajustable. 3. Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla. Resolución de la pantalla: Mínimo 1920×1080 Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz. Puertos de conexión integrados: Display Port, HDMI, mínimo (04) USB 3.1 a 5 GB/s Panel IPS 178°- Angulo de visión amplio que elimina el cambio de color en la pantalla, sin importar dónde y cómo se mire. Incluye: Cable AC; cable USB; cable DisplayPort, por pantalla. NOTA 1: Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexión de acuerdo a los cables requeridos. La salida de video de la tarjeta debe ser compatible con las entradas de video de los monitores, permitiendo conectar los dos (02) monitores de manera simultánea	SI	La Workstation cuenta con dos pantallas de 27" de la misma marca que la CPU con las especificaciones técnicas descriptas. Mediante recepción de bienes de telemática DIEPO AE-2024-002660-DIEPO-2024 del 27 de diciembre 2024.
AIRE ACONDICIONADO		
MÍNIMO 01 POR SITIO CONFORME ESTUDIO TÉRMICO		
CAPACIDAD: El contratista deberá instalar uno o más aires acondicionados que garanticen una temperatura de enfriamiento entre 22°C a 25°C , conforme al estudio térmico realizado a cada uno de los 05 lugares donde se va a implementar la solución.	SI	El contratista hace entrega de 01 aire que garantiza la temperatura ambiente entre 22°C a 25°C, conforme al estudio térmico realizado a cada uno de los 05 lugares donde se va a implementar la solución.

Página 18 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

NOTA: los aires acondicionados deberán ser instalados de 24.000 BTU, excepto las que requieran mayor capacidad, de acuerdo al estudio térmico de cada uno de los sitios.		
TECNOLOGÍA ENFRIAMIENTO: INVERTER Y/O EQUIVALENTE		
Unidad interior: - Filtro doble protección - Limpieza automática - Rápido enfriamiento - Control remoto que indique temperatura y configuración - Comfort Sleep - Control de persiana - Nivel de ruido H < 50 db - Deshumificación	SI	La Unidad interna del aire acondicionado cumple con las especificaciones requeridas.
EVAPORADORA (UNIDAD INTERNA): SPLIT		
Unidad exterior: - Inverter y/o equivalente - Motor sin escobillas - Recubrimiento anticorrosión - Control de carga inteligente - Control de pico de corriente - Enfriamiento y rápida calefacción	SI	La Unidad externa del aire acondicionado cumple con las especificaciones requeridas.
Refrigerante: Ecológico R410 A	SI	El tipo de refrigerante utilizado por aire instalado es el requerido
Características: Suministro eléctrico 220 V / 60Hz	SI	El aire acondicionado instalado trabaja a 220V/60Hz.
Evaporadora (Unidad interna): Split	SI	El tipo de evaporadora del aire instalado es Split.
Año De Fabricación 2023 o superior	SI	La fecha de fabricación es 2023.
Eficiencia: Deberá cumplir la resolución 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifiquen o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo C como mínimo	SI	El aire instalado cumple con el reglamento técnico de etiquetado.
Etiquetado de Eficiencia energética y que sea tipo C como mínimo.	SI	El equipo cumple con el etiquetado de eficiencia energética
INSTALACIÓN El oferente se compromete, a entregar	SI	La instalación del aire cumple con las

Página 19 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

instalado y funcionando el aire incluido en el presente proceso, de acuerdo a las normas establecidas; así mismo se deben realizar: Acometida eléctrica máximo 30 metros aproximado del tablero normal más cercano, protecciones, gas refrigerante y las adecuaciones y obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del contratista para garantizar el buen funcionamiento del equipo, cumpliendo con el (Reglamento Retie, NTC2050). Si la acometida supera los 30 metros de distancia, el contratista deberá realizar los cálculos de regulación y compensación de acometidas de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 2050 última actualización y reglamento técnico de instalaciones eléctricas última actualización. Deberá proveer la tubería en cobre máximo 25 metros. También debe suministrar la protección bifásica adecuada para el equipo. Diferencia máxima en altura 15 metros. En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de los aires a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad junto con su tablero eléctrico alimentado desde el circuito más cercano diseñada y calculada a la potencia del equipo, lo cual estará a cargo del contratista, sin generar costo para la Policía Nacional.		normas establecidas. Por La capacidad de la carga eléctrica existente en los lugares de instalación no fue necesario instalar acometida eléctrica adicional
Montaje y Puesta en marcha El Contratista deberá entregar el equipo en operación, siendo a su cargo la totalidad del montaje, incluyendo el diseño, suministro e instalación de todos los materiales, implementos y accesorios necesarios para una correcta operación. El montaje o instalación de los equipos comprende el suministro de la totalidad de materiales, insumos y ejecución de todos los trabajos para una correcta instalación y puesta en marcha a entera satisfacción de la Entidad. Todos los materiales y equipos suministrados serán nuevos, de la mejor calidad, libres de defectos e imperfecciones. Todos aquellos componentes que no se indiquen expresamente aquí, pero que sean necesarios dentro del propósito del contrato, deberán ser suministrados, instalados adecuadamente y dejarlos listos para operación continua. Todos los materiales cuya instalación esté prevista para la intemperie deberán incorporar todas las medidas razonables que prevengan la absorción de humedad y su condensación sobre partes metálicas o superficies aislantes. Todas las rutas para la instalación (Tubería metálica, conduits, canaletas, cajas, entre otros) deberán ser presentadas para aprobación por parte del supervisor del contrato. El contratista, al final de cada jornada de trabajo deberá dejar limpia el área de todo material extraño a fin de prevenir	SI	El aire instalado se encuentra en correcta operación y funcionando sin ningún inconveniente

Página 20 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

posibles daños o accidentes en las personas o vehículos en circulación que puedan transitar por las áreas de trabajo. Al finalizar el montaje y previo al recibo a satisfacción, el contratista deberá hacer una limpieza general a total de las zonas objeto de intervención.		
Contratista: Sera el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	Durante el proceso de instalación no se ocasionaron daños a las instalaciones
Protección: Breaker de protección mínimo de 2X20 A	SI	En el tablero de circuitos se instalaron breker de la capacidad requerida
Contratista: Sera el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	SI	Durante el proceso de instalación no se ocasionaron daños a las instalaciones
Imprevistos: Si durante la instalación del aire se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento. El contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional, el hecho que se detecten errores u omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.	SI	Durante la instalación del aire no se tuvieron imprevistos.
Mantenimiento: Tres 03 años. El contratista deberá garantizar que los equipos entregados son nuevos, de última tecnología, no remanufacturados y fabricados con fecha posterior a junio de 2023.	SI	A partir de la fecha que se recibe el aire acondicionado inicia la garantía del aire acondicionado, lo cual esta soportado en la garantía.
Garantía: Tres (3) años para todo el equipo. Diez (10) años en compresor	SI	La contratista adjunta en los entregables certificados de garantía por 10 años del compresor y tres años para todo el equipo.
Garantía De Los Equipos: Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, por un mínimo de TRES (3) AÑOS para todos los componentes contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad, la cual debe ser respaldada por el fabricante o distribuidor autorizado de los equipos ofertados. Durante el tiempo de garantía, los elementos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo adicional para la Policía Nacional, en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del reporte del supervisor del contrato. Responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a treinta y seis (36) horas a partir de la notificación del supervisor del contrato. El contratista debe elaborar y hacer entrega de los reportes	SI	La contratista adjunta en los entregables certificados de garantía por 10 años del compresor y tres años para todo el equipo respaldada por el fabricante.

Página 21 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

técnicos realizados al bien o bienes dentro del periodo de garantía y mantenimiento.		
Certificación De Garantía: -Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar el aire acondicionado y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato. -En caso que se proyecte su reparación por más cuarentena y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un aire acondicionado como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación. -Si pasado 1 Mes del retiro para reparación del equipo de aire acondicionado, el contratista se compromete a reemplazarlo en forma inmediata, por uno nuevo de iguales o superiores características técnicas, entregándolo instalado y funcionando en sitio, sin costo alguno para la Policía Nacional.	SI	El contratista entrega el certificado de soporte de la solución, garantía de partes y repuestos y garantía de los equipos, asimismo, da a conocer en los anteriores certificados los canales de comunicación y la línea de atención las 24 horas
Normas: Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050; la Resolución No. 18-0398 del 07 de abril de 2004 del Ministerio de Minas y Energía, mediante la cual expidió Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y las normas de la electrificadora regional.	SI	En la instalación se evidencia el cumplimiento establecido por la norma técnica, asimismo, se adjunta la declaración de cumplimiento RETIE, por parte del contratista
SALA DE ENTRENAMIENTO VIRTUAL		
El contratista debe acondicionar (pintura) de una pared de color blanco mate para su proyección. Idealmente debe mantener un ambiente climatizado con 20/24 °C y con iluminación controlada (desde oscuridad total hasta iluminación deseada).	SI	Esta condición técnica se cumple toda vez, que el contratista entrega el aula donde esta ubicada la solución tecnológica con la especificación técnica requerida.
Software para teléfono móvil: androide 13	SI	El contratista instala un sistema de iluminación controlado por una aplicación móvil para el celular.
AMPLIFICADOR DE SONIDO		
Debe tener la potencia adecuada (>40 W) y debe incluir 06 altavoces de alta definición, los cuales deben ser instalados en el espacio de cada uno de los polígonos a instalar, generando un sonido envolvente el cual sea más realista y atractivo a la situación de prácticas de tiro.	SI	Entrega un componente de sonido amplificado compuesto de 6 parlantes y 6 diademas invisibles las cuales hacen parte del ampliador de sonido de la solución tecnológica de 20W cada uno, para un total de 120W en conjunto.
06 diademas invisibles	SI	Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de Telemática DIEPO: AE-2025-002592-DIEPO

Página 22 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Micrófono: 02 por polígono 01 frecuencia 20kHz 01 tipo ganso.	SI	Se reciben 02 micrófonos de acuerdo a la especificación técnica Asimismo, en las actas de recepción de bienes del almacén de Telemática DIEPO: AE-2025-002592-DIEPO
PROYECTOR 1 POR POLÍGONO		
Tipo de producto: Proyector de video.	SI	
Sistema de proyección: Tecnología Laser	SI	
Emisión de luz: Mínimo 5.000 lúmenes	SI	
Resolución: Mínimo 1920 x 1080 FHD o 1920 x 1200 WUXGA	SI	
Relación de aspecto: Mínimo 16:9	SI	
Corrección keystone: Si (vertical y horizontal).	SI	
Tiempo de duración lámpara: Mínimo 15.000horas.	SI	
Interfaces: WIFI, USB Tipo A, LAN RJ45, entrada y salida VGA, entrada HDMI, entrada y salida de audio.	SI	
Reproducción de colores: Mínimo 1 billón de colores	SI	
Accesorios: Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son cable dealimentación, control remoto entre otros.	SI	
Anexar ficha técnica: Del equipo ofertado	SI	El contratista anexa ficha técnica del proyector instalado.
Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado	SI	Año de fabricación es del 2024
GARANTIA: El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años.	SI	El contratista entrega los certificados de garantías a los supervisores del contrato en DIEPO, que certifica las garantías hasta 12/10/2027

Página 23 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

CERTIFICACIONES: El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de los video beam ofertados, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.	SI	El proveedor suministra certificación anexa emitido por el fabricante CHRISTIE
El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del video beam ofertados, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente	SI	La contratista anexa certificado emitido por el fabricante de servicio autorizado
Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.	SI	La contratista anexa certificado de representación en Colombia del fabricante
El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas durante el periodo de garantía de ser requerido.	SI	Al momento no se han instalado los equipos.
PANTALLA		
Pared blanca/color mate de mínimo 4.00 metros de largo x 2.00 metros de alto.	SI	La solución cuenta con adecuación de pared con las dimensiones y el color establecido.
ACCESORIOS DE MONTAJE		
Cables para uso operativo: del ordenador al proyector y al amplificador de sonido y parlantes, de longitud adecuada según las medidas de la Sala de Capacitación virtual.	SI	Los cables adecuados para montaje de la solución fueron suministrados por el proveedor
MANUALES/TUTORIALES EN VÍDEO		
Manual de instalación, operación y mantenimiento.	SI	El contratista entrega la solución tecnológica con los certificados de soportes de operación y mantenimiento, es de anotar, que deben ser cada 4 meses a toda la solución.
Manual con descripción técnica de cada ejercicio.	SI	El contratista entrega la solución tecnológica explicando el desarrollo de los ejercicios mediante la capacitación
Vídeos tutoriales	SI	En la entrega de la solución tecnológica se realizan videos clics con fin de solucionar dificultades a los instructores.
LICENCIA DE SOFTWARE DE USO PERMANENTE		
Sistema informático del Simulador de Tiro: gerenciamiento de ejercicios, motor y operativo. En caso de dos tiradores y	SI	El sistema permite identificar y determinar los disparos de cada tirador o alumno,

Página 24 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

oponentes debe garantizar la determinación del disparo de cada tirador; en caso de dos binomios debe garantizarse la identificación del disparo de cada binomio, así como el instante de cada uno de los disparos.		identificando los mismos en caso de binomios o varios tiradores.
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO		
El fabricante del Simulador de Tiro deberá realizar la instalación y capacitación teórica y operativa de hasta 10 personas por sitio, designadas para el uso del Simulador, incluyendo el mantenimiento. El contratista deberá entregar contenido programático de la transferencia de conocimiento. El curso o transferencia de conocimiento deberá tener una duración de al menos 12 horas. Las capacitaciones se impartirán en cada una de las 5 escuelas definidas en este documento.	SI	El contratista realiza la capacitación a los funcionarios que van a manipular la solución tecnológica, solucionado inquietudes, lo cual queda soportado así: Soporte mediante: AC-2025-000479-ESAGU AC-2025-001139-ESCAR Planilla Registro de asistencia capacitación a ESAGU de COMSISTELCO. Planilla Registro de asistencia capacitación a ESCAR de COMSISTELCO. Planilla Registro de asistencia capacitación a ESGON de COMSISTELCO. Asimismo, se adjunta el contenido programático de la capacitación que brindo el contratista a los instructores
UPS 6KVA 1 Por sitio		
Capacidad: 6 kVA Bifásica	SI	La UPS cumple con la capacidad bifásica

Página 25 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Normas de fabricación que cumple: RETIE IEC 62040-1 y/o su equivalente internacional.	SI	El elemento fue entregado por el contratista el día 27 de diciembre mediante formato de recepción de bienes AE-2024-002660-DIEPO-2024, y presentado mediante informe de supervisión AE-2024-002648-DIEPO del 27 de diciembre.
TIPO DE UPS: True On line doble conversión	SI	
CARACTERÍSTICAS DE ENTRADA:	SI	
Voltaje nominal de entrada: 208 V, 220 V (BIFÁSICO)	SI	
Cantidad de hilos: 3 (2Fases + tierra)	SI	
Tecnología del Rectificador: Rectificador con IGBT	SI	
Distorsión armónica de corriente: <=5%THDI	SI	
Frecuencia: 60 Hz	SI	
Factor de potencia de entrada: Mayor a 0.99	SI	La UPS instalada cumple con las especificaciones de técnicas de entrada requeridas
CARACTERISTICAS DE SALIDA		
Inversor: Construido con IGBT's	SI	
Tensión nominal fase - fase (V): 220 / 230 / 240	SI	
Tensión nominal fase - neutro (V): 110 / 115 / 120	SI	
Factor de potencia de salida: 1.0	SI	
Cantidad de hilos: 4 (Dos fases + neutro y tierra)	SI	
Regulación de voltaje: <=+/-3%	SI	
Distorsión armónica de salida: Menor o igual al 5% THDv para carga no lineal	SI	
Frecuencia nominal de salida: 60 Hz	SI	
Capacidad de sobrecarga: SI	SI	
Eficiencia total AC – AC modo normal: ≥ 90%	SI	
Transformador de Aislamiento: Original de fábrica	SI	
Características del BYPASS automático interior	SI	
Tecnología BYPASS: Eléctrico y/o estado solido	SI	
Operación: Con transferencia automática y/o ininterrumpida	SI	
CARACTERÍSTICAS DE LA BATERÍA		

Página 26 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Tipo de baterías: selladas libres de mantenimiento, VRLA válvula regulada, tecnología AGM y alojadas al interior de la UPS	SI	las baterías usadas para banco de la UPS son libres de mantenimiento.
Tiempo de respaldo: ≥ ocho (08) minutos al 50% de carga calculados a una descarga de 1.75 VDC por celda. El oferente deberá indicar la cantidad de baterías, curvas de descarga y la capacidad de las mismas con las memorias de cálculo correspondientes. Este documento deberá entregarse en formato Excel con la oferta; donde se evidencie el cálculo de autonomía la UPS ofertada.	SI	A la fecha de la entrega a los supervisores del contrato el documento en formato Excel con la oferta; donde se evidencie el cálculo de autonomía la UPS ofertada.
CARACTERISTICAS AMBIENTALES		
Ruido audible: ≤65 dBA medido a 1 mt.	SI	
Temperatura ambiente de operación: De 0°C a 40°C	SI	
OTRAS CARACTERÍSTICAS		
Indicadores del sistema: Display LCD y/o pantalla táctil	SI	La UPS instalada cuenta con las características e interfaces requeridas.
Parámetros que registra: Parámetros generales.	SI	
Apagado de emergencia (EPO): SI	SI	
Interfaz: RS232 y/o USB, y/o SNMP, y/o ModBus RTU y/o TCP/IP	SI	
Garantía: El oferente deberá certificar por escrito la garantía como mínimo 3 años de los bienes ofertados, con reemplazo de partes de fábrica, la cual debe amparar desperfectos en la fabricación, o aspectos que afecten el normal funcionamiento de equipos, calidad de servicio y cualquier desperfecto o daño en cualquiera de sus componentes (cables, conexiones, etc.), con reemplazo de partes de fábrica y disponibilidad 24x7 para la atención de alguna eventualidad, garantizando el correcto funcionamiento de todos los elementos, estos cambios se harán sin costo adicional a la Policía Nacional.	SI	Mediante comunicado oficial del 08 de noviembre del 2024 el contratista emite certificación de garantía técnica de la solución a los supervisores del contrato
ESTACIÓN DE RECARGA (Tanque): Producto cilíndrico en aluminio de capacidad hidráulica de 30 litros o 67,13 libras. Norma de fabricación DOT 3A, presión de trabajo 700-1000 PSI, presión de prueba 1800 PSI, material de aluminio LGX (aleación 6061), año de fabricación del 2017 en adelante, tipo de válvula CGA320. incluye Soporte metálico de piso para el tanque de CO2 y catorce 14 Recargas de cada tanque de 67,13 libras bimensuales.	SI	El contratista entrega la estación de recarga con el soporte de piso, el sistema recargable ce CO2 para el caso de las pistolas funciona para 30 disparos y en el fusil para 15 disparos.
LUGARES DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO		

Página 27 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

ESCAR – Escuela de Carabineros, Kilómetro 4 vía Mancilla Vereda dos caminos, Facatativá, Cundinamarca.	SI	Al momento se recibe la solución tecnológica funcionado y recepción a satisfacción, mediante acta AE-2025-003000-ESCAR de 14 de octubre de 2025
ESGON – Escuela Gabriel González, Calle 7 # 13, Espinal, Tolima.	SI	Al momento se recibe la solución tecnológica funcionado y recepción a satisfacción, mediante acta AE-2025-002287-ESGON de 08 de octubre de 2025
ESSUM – Escuela Provincia de Sumapaz, Calle 19#50-24, Fusagasugá Cundinamarca	SI	Al momento se recibe la solución tecnológica funcionado y recepción a satisfacción, mediante acta AE-2025-001857-ESSUM de 07 de octubre de 2025
ESCER- Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, Calle 81 Sur No. 66 - 180, Vereda El Morron - la Estrella	SI	Al momento se recibe la solución tecnológica funcionado y recepción a satisfacción, mediante acta AE-2025-001781-ESCER de 12 de octubre de 2025
ESAGU- Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, Carrera 12 A No. 64C - 67 Barrio La Toscana - Manizales	SI	Al momento se recibe la solución tecnológica funcionado y recepción a satisfacción, mediante acta AE-2025-002208-ESAGU de 10 de octubre de 2025
APROBACIÓN DE DISEÑO DE LA INSTALACIÓN:		
Para efectos de que el supervisor del contrato realice la aprobación de la instalación, se deberá presentar un diseño previo de cada polígono en plano o render, donde se especifique la ubicación e instalación de todos los componentes y equipos objeto del contrato para cada una de las ubicaciones.	SI	El contratista presenta render de los diseños de las adecuaciones a los supervisores del contrato. Lo anterior, fue entregado y pago mediante Informe de supervisión GS-2024-019592-DIEPO del 31/12/2024
El diseño debe incluir el plano del tendido de cableado eléctrico, hasta el totalizador de energía, que se debe incluir e instalar en el tablero eléctrico de acuerdo al análisis de carga de toda la instalación proyectada por cada sitio.	SI	El contratista presenta render con diseños de las adecuaciones a los supervisores del contrato
El diseño debe incluir el tendido de red de datos en cableado categoría 6A, el cual se debe concentrar en el equipo activo de red que conecta todo el sistema, el cual debe instalarse en el gabinete de equipos que se contemple de acuerdo a la capacidad requerida, debe contener del mismo modo el equipo activo de red que concentre los diferentes componentes que garanticen su funcionamiento. A fin de	SI	El contratista presenta render de los diseños de las adecuaciones a los supervisores del contrato

Página 28 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

realizar conexión con el operador de red suministrado por la Policía Nacional.		
El diseño debe proyectar las conexiones audiovisuales por el medio que se disponga, de acuerdo a la proyección de instalación.	SI	Al momento se adelantan diseños de las adecuaciones a realizar.
El diseño debe proyectar todos los elementos necesarios para la adecuada instalación, como son canaletas, ductería, conectores, interfaces, cambios de medios de transmisión, cables, elementos de ferretería y cualquiera que sea necesario para su funcionamiento, sin dejar cableado, ni conexiones visibles.	SI	Se adelantaron los diseños de las adecuaciones a realizar, para entregar la solución tecnológica funcionado.
Actividades de instalación: se deberán realizar las adecuaciones necesarias para entregar el sistema operativo, así:	SI	Se adelantaron las adecuaciones a realizar, para entregar la solución tecnológica funcionado.
• Adecuación de techos y cielorrasos. • Adecuación de paredes, retiro de ventanas, cierre de paredes, estuco y pintura incluidos. <u>Nota: estas adecuaciones estarán a cargo del contratista en caso de considerarse necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del simulador.</u>	SI	Se adelantaron las adecuaciones a realizar, para entregar la solución tecnológica funcionado.
Para la instalación de todos los elementos del contrato se deben incluir todos los soportes, herrajes, elementos de proyección, ventilación, ajuste y todos lo necesario para su funcionamiento, de acuerdo al diseño aprobado.	SI	Al momento se adelantan diseños de las adecuaciones a realizar.
El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, internas o externas y espacio público durante la ejecución de las actividades. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista, del mismo modo incurrirá en los costos necesarios para que la obra física necesaria para la instalación y tendido de toda clase de cables y fibras no queden a la vista ni afecten la arquitectura de la escuela.	SI	Durante la instalación no se ocasionaron daños en las instalaciones.
Cada técnico que presta los servicios de instalación deberá tener su propio kit de herramientas, para realizar las labores asignadas.	SI	Durante la instalación proveedor garantizo las herramientas necesarias a cada técnico.
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO: para efectos de la recepción se realizará la verificación de cada uno de los	SI	Se recibe la solución tecnológica puesta en funcionamiento, donde los cada uno del

Página 29 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

equipos que compone el sistema, que cumplan de manera total la especificación técnica del presente anexo técnico, los cuales deben ser totalmente nuevos de fábrica.		equipo cumplen con las especificaciones técnicas, las cuales son nuevas de fábrica.
Del mismo modo, se constatará cada una de las especificaciones de la aplicación licenciada en funcionamiento de acuerdo a la especificación técnica del presente anexo.		
El proponente deberá realizar la disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y así mismo deberá presentar el certificado de disposición final, así como la remoción de escombros y desechos que sean producto de la instalación, de manera adecuada de acuerdo a la normatividad vigente y soportado en el informe.	SI	Durante la instalación no se generaron residuos de aparatos electrónicos y eléctricos para disposición final y los escombros y desechos fueron dispuestos de manera adecuada por el proveedor.
El futuro oferente deberá garantizar a través de una certificación firmada por el representante legal, que cuenta con frentes de trabajo que le permitan ejecutar de manera simultánea la instalación, funcionamiento y puesta en marcha de cada uno de los sitios designados para los polígonos virtuales.	SI	Mediante comunicación oficial el representante legal de la firma COMSISTELCO certifica que cuenta con los frentes de trabajo, el cual fue entrega a los supervisores del contrato.
GARANTÍA, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO		
GARANTÍA		
Se debe anexar certificación garantía mínima de 3 años sobre toda la solución contratada, incluyendo hardware y software, con cubrimiento de mano de obra, partes y en sitio. Certificación expedida por fabricante (casa matriz). El contratista debe proveer un periodo mínimo de 3 años de garantía en la solución implementada. Los equipos instalados en la solución, deberán contar con periodo de garantía de 5 años.	SI	Mediante comunicado oficial del 17 de septiembre de 2025 el contratista emite certificación de garantía técnica de la solución 24/7 a los supervisores del contrato.
El oferente deberá anexar una certificación firmada por la casa matriz donde se tenga disponibilidad para la entrega de la solución, dentro de los plazos establecidos por la entidad.	SI	El contratista anexa certificación de disponibilidad de los elementos componentes del sistema
Durante el periodo de garantía, el contratista deberá realizar 03 mantenimientos por año a todos los equipos e instalaciones de cada uno de los polígonos instalados. Con personal Certificación expedida por fabricante (casa matriz).	SI	El contratista entrega a los supervisores del contrato el certificado de soporte de la solución, de garantías sobre partes y repuestos y sobre cada uno de los equipos.

Página 30 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

El contratista deberá atender los requerimientos o solicitudes en un periodo no mayor a 48 horas, contando con un técnico en sitio, certificado por el fabricante (casa matriz), el cual cuente con la capacitación acorde para dar solución a las fallas que se presenten en el momento, esta atención debe ser en un periodo no mayor a 48 horas en el sitio de la falla.		
SOPORTE TÉCNICO		
Para que se suministren los kits de pistolas de retroceso real, así como los emisores láser IV, la cámara y los equipos de micro, proyector y sonido, así como el software operativo y de ejercicio, deberán contar con soporte técnico certificado por el fabricante. La instalación y funcionamiento inicial del Simulador la realiza el propio fabricante. El soporte técnico y la garantía deben ser de 03 años. Con inclusión gratuita de nuevas funciones 3D disponibles en el mercado durante el periodo de garantía. Se deben ofrecer diferentes opciones de servicio de Mantenimiento: preventivo, correctivo y actualización de software. Debe cotizar por separado el servicio de soporte técnico durante cada año posterior al período de Garantía.	SI	El contratista anexa certificación de la casa matriz FEDERAL SYSTEMS del 11 de noviembre del 2024 de soporte técnico por parte del fabricante a los supervisores del contrato.
Debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma que compone los equipos de cómputo por un tiempo no menor a tres (03) años por el fabricante (casa matriz).	SI	El contratista entrega certificación de disponibilidad de la casa matriz FEDERAL SYSTEMS del 11 de noviembre del 2024 de repuestos de los equipos de computo a 5 años
El contratista deberá poner a disposición de la Dirección de Educación Policial, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: - Mesa de servicio con acceso vía web. dadministrativa@comsistelco.com Mesa de Ayuda: 3227627862 Celular: 3156786705 (Ingeniero Ricardo Contreras) (6) 7436643 - Correo electrónico: dadministrativa@comsistelco.com	SI	El contratista entrega comunicado oficial de Mesa de servicio con acceso vía web. Correo: dadministrativa@comsistelco.com Mesa de Ayuda: 3227627862 Celular: 3156786705 (Ingeniero Ricardo Contreras)
Si el equipo no ha sido reparado en las primeras cuarenta y ocho (48) horas para ciudades principales y en las primeras setenta y dos (72) horas para lugares de difícil acceso, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación.	SI	El contratista se compromete a solucionar en las primeras 48 horas cualquier dificultad que se presente con la solución tecnológica.

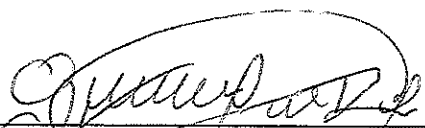
Página 31 de 31	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Antes de retirar el equipo de cómputo el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro.		
En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para ciudades principales y setenta y dos (72) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos	SI	El contratista se compromete a solucionar en las primeras 48 horas cualquier dificultad que se presente con la solución tecnológica.
Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.	SI	El contratista se compromete mediante comunicado oficial a solucionar cualquier dificultad que se presente con la solución tecnológica, en caso de no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión GS-2025- **016583** -DIEPO correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Firma


Intendente Jefe JAIR HERNANDEZ BARRIOS
 Jefe Grupo de Tecnología de la Información y Comunicaciones
 Supervisor Contrato No. PN DIEPO 80-7-10104-24
 Correos electrónicos: diepo.gutic@policia.gov.co
 No. Celular: 3209514019

Firma


Mayor OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN
 Jefe Grupo Secretaria académica (E)
 Supervisor Contrato No. PN DIEPO 80-7-10104-24
 Correos electrónicos: diepo.secad@policia.gov.co
 No. Celular: 3115469604

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141195527815			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 7 3 7 9 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social COMSISTELCO S. A. S.		36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 20 C 75 A 27		42. Correo electrónico contabilidad@comsistelco.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 6 0 1 7 4 3 6 6 4 3		45. Teléfono 2 3 1 5 7 8 0 9 9 7 6			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 9 5 1 1		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 5 0 8 0 4		50. Código 4 6 5 1 6 2 0 9	
48. Código 4 3 2 1		49. Fecha inicio actividad 1 9 9 5 0 8 0 4		51. Código	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 1 9 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico					
09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
19- Productor de bienes y/o servicios-exen					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 2 2 2 3					
55. Forma 2					
56. Tipo 3					
57. Modo 2					
58. CPC 8 4 8 7 8 7					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre OLIVARES GUZMAN ELIBERTO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141195527815



(415)7707212489984(8020) 000014119552781 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 3 7 9 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

1 9 9 5

73. Fecha

1 9 9 5 0 5 2 2

74. Número de notaría

4 8

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 5 0 6 1 4

77. No. Matricula mercantil

0 0 6 5 1 9 2 0

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

0 1

3 4

2 0 1 3 0 8 0 1

0 3

2 0 1 3 0 8 0 2

0 0 6 5 1 9 2 0

1 1

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 9 5 0 5 2 2

81. Hasta

2 0 3 0 1 1 0 5

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141195527815



(415)7707212489984(8020) 0000141195527815

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 3 7 9

9

Impuestos de Bogotá

8 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 5 0 5 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 9 1 9 4 7 5 4
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OLIVARES	105. Segundo apellido GUZMAN	106. Primer nombre ELIBERTO
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 6 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 3 7 0 3 7 2 8
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MENDEZ	105. Segundo apellido PEREZ	106. Primer nombre ZULEIDY
107. Otros nombres LORENA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141195527815



(415)7707212489984(8020) 000014119552781 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 3 7 9 | 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 7 2 8 2 4 2	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 9 0 3 2 2 T
	128. Primer apellido RINCON	129. Segundo apellido FRANCO	130. Primer nombre MILLER	131. Otros nombres LEONARDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 4 9 6 0 9	133. DV 9	134. Sociedad o firma designada ANTARES AUDITORES CONSULTORES S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 7 9 7 5 7 6 3 6	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 1 0 9 3 8 3 T
	140. Primer apellido COBOS	141. Segundo apellido CAMERO	142. Primer nombre MARIO	143. Otros nombres AUGUSTO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 4 9 6 0 9	145. DV 9	146. Sociedad o firma designada ANTARES AUDITORES CONSULTORES S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 6			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 8 5 4 4 1 1	150. DV 6	151. Número de tarjeta profesional 2 7 6 0 1 1 T
	152. Primer apellido BELTRAN	153. Segundo apellido BELTRAN	154. Primer nombre EDILSON	155. Otros nombres LUIS
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 2 4 1 1 2 7 1	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 1 1 2 7			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 5 de 5 Hoja 6		4. Número de formulario 141195527815	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 7 3 7 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 9 5 1 1			
162. Nombre del establecimiento COMSISTELCO SAS					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CR 20 C 75 A 27					
166. Número de matrícula mercantil 0 2 8 3 9 2 9 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 7 1 1			
168. Teléfono 6 0 1 7 4 3 6 6 4 3		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1		161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1			
162. Nombre del establecimiento COMSISTELCO LTDA					
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1			
165. Dirección CR 48 10 45 OF 948					
166. Número de matrícula mercantil 2 1 4 8 9 0 3 3 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 2 1 8			
168. Teléfono 6 0 1 7 4 3 6 6 4 3		169. Fecha de cierre 2 0 1 5 0 7 1 3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 02/10/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830007379

COMSISTELCO S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	KR 20C 75A 27	Teléfonos:	6017436643
Dirección electrónica:	gerencia@comsistelco.com	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción:	-
Municipio: BOGOTÁ, D.C.			

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	NO REGISTRA
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha de inicio de Actividades:	NO
Fecha de cese de Actividades:	NO	No. Establecimientos:	0
Actividad 1:	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática		
Actividad 2:	8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.		
Actividad 3:	7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.		
Actividad 4:	4321 - Instalaciones eléctricas de la construcción		
Actividad 5:	9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico		

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE
08/06/2018	C.C.	19194754	ELIBERTO OLIVARES GUZMAN
20/09/2019	C.C.	79728242	MILLER LEONARDO RINCON FRANCO
			REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

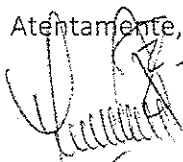
Fuente: RIT-SHD

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SGSSS, PARAFISCALES

El suscrito, MILLER LEONARDO RINCON FRANCO, domiciliado en Bogotá, D. C., identificado con C.C 79.728.242, actuando en calidad de revisor fiscal, de la entidad COMSISTELCO S.A.S., NIT 830.007.379-9, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, manifiesta bajo la gravedad del juramento que la Organización ha cumplido en los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con las entidades administradoras de dichos recursos.

Esta certificación se expide en Bogotá, el día dos (02) del mes de Octubre de 2025.

Atentamente,



MILLER LEONARDO RINCON FRANCO

Revisor Fiscal

T.P No 190.322-T

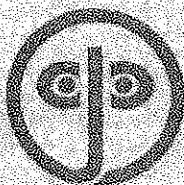
Designado por Antares Auditores Consultores S.A.S.



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



276011-T

**EDILSON LUIS
BELTRAN BELTRAN
C.C. 79854411**

**RES. INSCRIPCION 2310 DEL 23/11/2020
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO
LOZANO**



297767

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

310622

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.854.411

BELTRAN BELTRAN

APELLIDOS

EDILSON LUIS

NOMBRES

Edilson Luis Beltran
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1977

MADRID
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

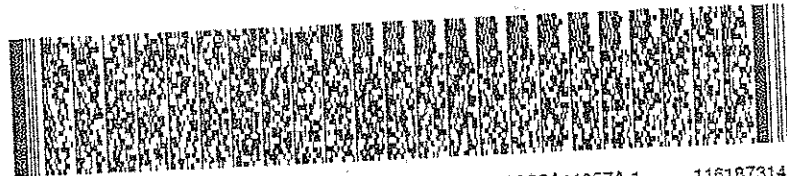
1.77
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

11-JUN-1996 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00360890-M-0079854411-20120531

003011957A 1

1161873141

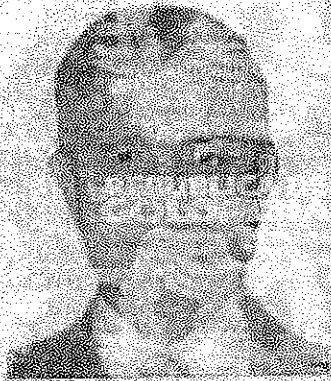
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.194.754
OLIVARES GUZMAN

PRENOMINOS
ELIBERTO

NOMINOS

FIRMA

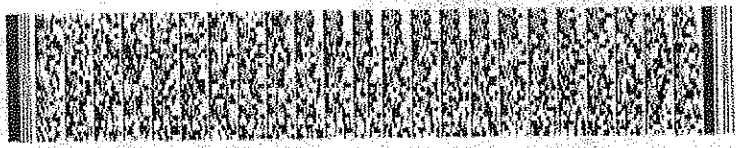


FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1953
CACHIPAY
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RMI SEXO

27-MAR-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00031722-M-0019194754-20080726 0001485573A 1 1600000777



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B255356064AB79

2 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 17:11:55

AB25535606

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMSISTELCO S.A.S.

N.I.T. : 830007379 9

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00651920 DEL 20 DE JUNIO DE 1995

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 20C N° 75A - 27

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@COMSISTELCO.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 20C N° 75A - 27

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: CONTABILIDAD@COMSISTELCO.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 7 DE ABRIL DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$18,609,091,671

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 9511 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO. 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 6209 OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS. 6190 OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : COMSISTELCO SAS

Mario
Fernando
Avila
Cristóbal

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 20 C # 75 A- 27
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02839292 DE 11 DE JULIO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$23,198,854,013

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9511

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B255356064AB79

2 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 17:11:55

AB25535606

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39
Recibo No. AB25531704
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMSISTELCO S.A.S.
Nit: 830007379 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00651920
Fecha de matrícula: 20 de junio de 1995
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 7 de abril de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 20C N° 75A - 27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@comsistelco.com
Teléfono comercial 1: 7436643
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 20C N° 75A - 27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@comsistelco.com
Teléfono para notificación 1: 7436643
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39

Recibo No. AB25531704

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1995 Notaría 48 de Santafé de Bogotá del 22 de mayo de 1.995, inscrita el 14 de junio de 1.995 bajo el No. 496890 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: COMSISTELCO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3410 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. del 23 de diciembre de 2004, inscrita el 21 de enero de 2005 bajo el número 973199 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COMSISTELCO LTDA, por el de: COMSISTELCO LTDA y su nombre comercial COMPUTADORES, SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES.

Por Acta No. 034 de la Junta de Socios, del 1 de agosto de 2013, inscrita el 2 de agosto de 2013 bajo el número 01753879 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: COMSISTELCO LTDA y su nombre comercial computadores, sistemas y telecomunicaciones, por el de: COMSISTELCO S.A.S.

Por Acta No. 034 de la Junta de Socios, del 1 de agosto de 2013, inscrita el 2 de agosto de 2013 bajo el número 01753879 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COMSISTELCO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Compañía tiene como objeto social: 1. Investigación y desarrollo en el área de la informática, desarrollo y comercialización de software, equipos de cómputo y telecomunicaciones y afines con la informática y las telecomunicaciones. Diseño, instalación (montaje),

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39

Recibo No. AB25531704

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, mesa de ayuda (Help Desk) para: equipos de cómputo, equipos de comunicación de datos, redes L.A.N., redes W.A.N, sistemas de redes eléctricas, cableado estructurado, centros de cómputo. 2. Asesoría en la compra, venta e instalación de: equipos de cómputo, software, equipos de comunicación de datos, redes de cableado estructurados, sistemas eléctricos, centros de cómputo, redes L.A.N. Y redes W.A.N, en general todo lo referente en el área de informática y las telecomunicaciones. 3. Importación y exportación, compra, venta y distribución de todo lo relacionado con la informática, sistemas y las telecomunicaciones. 4. Representación y agenciamiento para Colombia y el exterior de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con la informática y/o las telecomunicaciones. 5. La adquisición y administración de acciones o partes de interés social, en sociedades de cualquier naturaleza sean del orden nacional o del exterior, así como bonos y valores bursátiles, títulos valores, créditos civiles y comerciales, con o sin garantías específicas. 6. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, o delegar la administración de sus negocios siempre que tengan objetivos similares o complementarios, o hacer contratos de cuentas en participación con el mismo fin. 7. Participar en las licitaciones o propuestas públicas o privadas nacionales e internacionales sea directa o indirectamente. 8. Tomar dinero en mutuo con o sin interés. 9. Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y todo lo relacionado con finca raíz. 10. Diseño, fabricación y comercialización de todo tipo de muebles y mobiliario para hogar, oficinas, bodegas y factorías en todos los para tales propósitos, remodelaciones y todo tipo de readecuaciones físicas, construcción de obra civil y en general, efectuar toda clase de actos o contratos siempre y cuando como los anteriormente enumerados por vía de ejemplo, guarden relación directa con el objeto social de la sociedad. 11. Alquiler y/o arrendamiento de maquinaria y equipo de oficina como equipos de cómputo, comunicaciones, equipos eléctricos, electrónicos y todo lo relacionado con las partes que los conforman. 12. Toda clase de negocios industriales, financieros y comerciales relacionados con la fabricación, compra, venta, distribución, transformación, importación o exportación, representación y agencia de toda clase de productos o equipos dedicados al control de la corrosión 13. Desarrollo de proyectos de asesoría, diseño, construcción de maquinaria y obra civil, operación y mantenimiento de toda clase de ingeniería incluyendo obra civil. 14. Suministro e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39

Recibo No. AB25531704

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instalación de sistemas de monitoreo remoto para rectificadores de protección catódica y otros para protección de oleoductos y procesos petroleros. 15. Presentar servicios de alojamiento en las diferentes modalidades incluyendo hosting y colocación en datacenter propios y de terceros. 16. Diseño, implementación, operación, mantenimiento y administración de centros de cómputo - datacenter propios y de terceros. 17. Desarrollo de software a la medida, en la modalidad de fábrica de software. 18. Mantenimiento y soporte de sistemas de información. 19. Administración, soporte, mantenimiento, operación y evolución de sistemas de información propios y de terceros. 20. Construcción de sistemas de información propios para su exportación comercial. 21. Suministro de software en la modalidad de servicios asp (application service provider). 22. Suministro de software en la modalidad saas (software as a service). 23. Venta, comercialización, mercadeo, distribución, importación, exportación, arriendo y mantenimiento de software de tecnologías de información, propios, de terceros nacionales e internacionales. 24. Venta y arrendamiento de licencia de productos de terceros hospedados en servicios propios o de terceros. 25. Venta y arrendamiento de licencia de productos propios y de terceros hospedados en servicios propios o de terceros en la modalidad (license ori behalf). 26. Prestación de servicios profesionales de capacitación, formación, certificación en todo tipo de temas de manera presencial, virtual (e learning) y a distancia. 27. Reingeniería de procesos. 28. Documentación de procesos. 29. Certificación de cumplimiento de estándares y normas en proceso. 30. Diagnóstico de necesidades, elaboración de rfi, rfp, etc., y acompañamiento en la sección de proveedor. 31. Diseño e implementación de sistemas de seguridad de t.i. Incluyendo pero no limitándose a planes de continuidad de negocio (business continuity planning) y planes alternos de operación. 32. Prestación de servicios de outsourcing de personal, body shopping, personal de misión y personal en administración delegada, incluyendo pero no limitándose a los procesos de selección, evaluación, formación, capacitación y administración. 33. Prestación de servicios de outsourcing de proceso de negocio incluyendo pero no limitándose a la gestión, administración, operación, mantenimiento, evolución, procesamiento de información, digitalización y en sí todas las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos de administrativos, financieros, comerciales, técnicos, operativos, etc., de los clientes. Entre otros a compañía presta servicios de bpo en nómina y gestión humana, liquidación, facturación y distribución de facturas, apoyo a la gestión de recaudo y cobranza de cartera, contabilidad, mercadeo y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39

Recibo No. AB25531704

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ventas, actualización catastral, educación y capacitación. 34. Prestación de servicios de outsourcing integral de gestión documental, incluyendo pero no limitándose a la consultoría en ingeniería de procesos documentales, su gestión, administración, operación, mantenimiento, procesamiento de información, digitalización digitación, almacenamiento, custodia y habilitación de medios o mecanismos de consulta. 35. Interventoría y/o supervisión en: A) El área de servicios en informática, desarrollo y comercialización de software, equipos de cómputo y telecomunicaciones, y afines con la informática y las telecomunicaciones; B) Diseño, instalación (montaje), soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de mesa de ayuda; C) Sistemas de redes eléctricas, cableado estructurado, centros de cómputo; proyectos lógicos eléctricos; D) Diseño, construcción de maquinaria y obra civil en general; E) Diseño, fabricación y comercialización de todo tipo de muebles y mobiliario; F) Alquiler y/o arrendamiento de maquinaria y equipo de oficina como equipos de cómputo, comunicaciones, equipos eléctricos, electrónicos y todo lo relacionado con las partes que los conforman; G) Diseño, instalaciones, operación, mantenimiento y cualquier clase de actividad de todas las ingenierías. 36. Provisión de redes y servicios de telecomunicaciones. 37. La prestación de servicios correspondientes al desarrollo de las operaciones comerciales en gas, agua y energía, en la conexión y desconexión del servicio, facturación y reparto, lectura de medidores electromecánicos o inteligentes en la cadena smart grids, control de pérdidas o normalización de servicios, suspensión, corte y reconexión, servicio de operaciones técnicas, obras civiles, obras eléctricas, mantenimientos preventivos y correctivos en obras y redes de mt/bt, atención de emergencias, gestión en poda de árboles y operaciones en general sobre redes eléctricas para alta tensión, medio tensión y baja tensión, instalación de subestaciones eléctricas, transformadores de medida combinados, medición de variables eléctricas relacionados con los sistema de medidas de frontera, construcción, repotenciación, modernización, expansión del sistema de redes de distribución aéreas y subterráneas en las distintas tensiones en at/mt/bt, equipos de maniobra, operación de carga y protección de subestaciones eléctricas, actividades de control y gestión de ingresos de pérdidas para clientes de mercados masivos, grandes clientes, grandes energías, fronteras comerciales y de distribución, clientes de otros comercializadores, control del sistema de macro medición, definición e instalación de medidas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39

Recibo No. AB25531704

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

técnicas, servicio de operaciones técnicas y obras civiles. 38. Mantenimiento correctivo y preventivo de aires acondicionados, ups, cableado eléctricos y en general la sociedad podrá realizar cualquier actividad de tipo comercial, civil, técnica e ingeniería lícita. 39. Instalación, mantenimiento, montaje, garantía, prueba y puesta en funcionamiento de equipos de rayos x. 40. Compraventa, suministro, instalación, mantenimiento y soporte técnico, asesoría en el manejo de toda clase de productos relacionados con el ramo de sistemas de seguridad física y/o sistemas de circuito cerrado de televisión - cctv y/o control físico y/o sistemas de control de acceso. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes desus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por ley y estos estatutos. La sociedad no podrá ser acreedora ni fiadora de sus accionistas, y estos no podrán solicitar préstamos por ningún motivo hasta la distribución de utilidades o en caso de ser autorizado de manera unánime por la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$400.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39

Recibo No. AB25531704

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal, el cual se denominará Gerente General. El representante legal podrá ser una persona natural o jurídica, podrá ser accionista y tendrá dos suplentes que se denominarán Subgerente General y segundo Subgerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal será designado por la Asamblea General de Accionistas y con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51 %) de las acciones clase b y el cien por ciento (100%) de las acciones clase a que conforman el capital social para un periodo de un (1) año, reelegible indefinidamente y removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la asamblea de general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al representante legal en el desempeño de sus cargos. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocatoria por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando se trate de una persona jurídica. La revocación por parte de la Asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39

Recibo No. AB25531704

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo, en todo caso requerirá del voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones que conforman el capital social. Son funciones del representante legal.

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
2. Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad.
3. Ejecutar actos y celebrar contratos que tiendan al desarrollo del objeto social en ejercicio de esta facultad podrá comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda, hipotecarlos, gravarlos en cualquier forma, dar o recibir dinero en mutuo, alterar los bienes raíces por naturaleza o destinación, hacer depósitos bancarios o de cualquier clase, firmar toda clase de títulos valores, girarlos, endosarlos, negociarlos, aceptarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos etc.; obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres, emblemas, patentes, insignias, privilegios de cualquier clase y cederlos a cualquier título, atendiendo a la limitación establecida en el punto dos (2) de este acápite.
4. Comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o de cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, ejercer, interponer acciones o recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios que tenga pendientes la sociedad, representarla ante cualquier clase de tribunales, funcionarios, autoridades, personas jurídicas o naturales etc. Y en general actuar en la dirección y administración de los negocios sociales.
5. Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada sobre la marcha de los negocios sociales y someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros necesarios para la administración de la empresa y suministrarle los informes que se le soliciten en relación con la sociedad y con sus actividades.

Parágrafo primero: limitaciones al representante legal principal y al Subgerente General: El representante legal principal y el subgerente general tienen facultades ilimitadas para vender o enajenar a cualquier título, gravar o limitar en cualquier forma los bienes raíces de la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos. El segundo Subgerente General ejercerá las mismas funciones de Gerente General en sus faltas temporales o definitivas, pero deberá pedir y obtener autorización de la asamblea para la celebración de los siguientes actos o contratos:

1. Para vender o enajenar a cualquier título, gravar o limitar en cualquier forma los bienes raíces o gravar con prenda los bienes muebles de propiedad de la sociedad.
2. Para celebrar toda clase de actos o contratos cuya cuantía única o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39

Recibo No. AB25531704

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fraccionada sea superior a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Para celebrar toda clase de contratos en que tenga interés personal el representante legal, los miembros de la junta, el revisor fiscal o personas vinculadas con aquellos o éstos por parentesco hasta el cuarto grado civil de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, cualquiera que sea su cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 034 del 1 de agosto de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2013 con el No. 01753879 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Eliberto Olivares Guzman	C.C. No. 19194754

Por Acta No. 061 del 6 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2023 con el No. 02989801 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente General	Maria Graciela Ramirez Chinchilla	C.C. No. 1126904832

Por Acta No. 073/2025 del 26 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2025 con el No. 03224260 del Libro IX, se removió del cargo a Maria Graciela Ramirez Chinchilla y se dejó vacante el cargo.

Segundo Subgerente General	Zuleidy Lorena Mendez Perez	C.C. No. 33703728
----------------------------	-----------------------------	-------------------

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39

Recibo No. AB25531704

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 074 del 21 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2025 con el No. 03252963 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ANTARES CONSULTORES S.A.S	AUDITORES N.I.T. No. 900314960 9

Por Documento Privado No. SINNUM del 15 de mayo de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2018 con el No. 02346809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Miller Leonardo Rincon Franco	C.C. No. 79728242 T.P. No. 190322-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Mario Augusto Cobos Camero	C.C. No. 79757636 T.P. No. 109383-T

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3551	21-IX-1996	48 STAFE BTA	27-IX-1996 NO.556.690

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003410 del 23 de diciembre de 2004 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00973199 del 21 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001828 del 15 de julio de 2005 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01003088 del 27 de julio de 2005 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39

Recibo No. AB25531704

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002789 del 22 de octubre de 2005 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01018760 del 28 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0005702 del 29 de noviembre de 2007 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01174219 del 30 de noviembre de 2007 del Libro IX
Oficio No. 0002420 del 29 de abril de 2008 de la Fiscalía General de la Nación	01216365 del 23 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002475 del 27 de junio de 2008 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01224662 del 1 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3617 del 21 de julio de 2010 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01400533 del 22 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 034 del 1 de agosto de 2013 de la Junta de Socios	01753879 del 2 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 036 del 24 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01768113 del 25 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 039 del 3 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02042220 del 4 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 044 del 27 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02241889 del 13 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 046 del 27 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02271745 del 30 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 048 del 12 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02356189 del 10 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 049 del 13 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02367028 del 16 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 53/2019 del 2 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02514944 del 11 de octubre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39
Recibo No. AB25531704
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9511
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 6209, 6190

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMSISTELCO SAS
Matrícula No.:	02839292
Fecha de matrícula:	11 de julio de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 20 C # 75 A- 27
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39

Recibo No. AB25531704

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 23.198.854.013

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2025 Hora: 10:28:39

Recibo No. AB25531704

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25531704F3B25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHIO

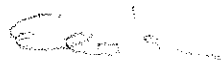
POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL
Rev. 8 (17 abril 2025)

COMSISTELCO S.A.S. Tiene como objetivo principal prestar servicios de soluciones integradas de infraestructura tecnológica, física y comunicaciones, actividades en las que aumenta la satisfacción de los clientes dando cumplimiento a los objetivos del sistema de gestión, sus requisitos legales y otros requisitos que suscriba la organización. Dando alcance a todos los centros de trabajo, trabajadores, independiente de su forma de contratación y subcontratistas. A partir de la identificación, consulta y participación de los trabajadores en busca de la mejora continua del sistema de gestión integral.

La empresa está comprometida a:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos
- Mejora continua de los sistemas de gestión
- Consulta y la participación de los trabajadores
- La protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos para establecer los respectivos controles.
- Promocionar la calidad de vida laboral, la prevención de enfermedades laborales, la prevención de accidentes, daños a la propiedad, así como el impacto socioambiental
- Cumplir con la legislación colombiana y otros requisitos que haya suscrito la organización en seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
- Mantenimiento, mejoramiento continuo de altos estándares al Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

Se implementarán diferentes programas y medidas de protección en relación con los aspectos ambientales asociados a las actividades propias de la organización que contribuyan a la prevención de la contaminación ambiental. Y por medio del control operacional se garantiza la seguridad de la información contribuyendo al mejoramiento de los procesos del sistema de gestión integral el cual garantiza la búsqueda del mejoramiento continuo y de la excelencia. Condición que debe ser asumida como propia por todas las personas que integran la organización en cualquier nivel.



Eliberto Olivares Guzmán
Representante Legal

CREAMOS EL MUNDO QUE USTED NECESITA

Carrera 20C No. 75ª - 27 Pbx: 7436643

E-mail: informacion@comsistelco.com / www.comsistelco.com

Bogotá, D.C. Colombia

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – MEDIO AMBIENTE

El suscrito ELIBERTO OLIVARES GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía No 19.194.754 en calidad de Representante Legal, de la empresa COMSISTELCO S.A.S identificada con el NIT 830007379-9, certifico que actualmente nuestra empresa se encuentra en cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, también realiza acciones que propendan por la seguridad y salud en el trabajo, y cuidado del medio ambiente de acuerdo con la normatividad vigente legal. A través de la ejecución de planes, protocolos, procedimientos y otros establecidos en los lineamientos de la empresa.

Cordialmente,



Eliberto Olivares Guzmán
Representante legal

CREAMOS EL MUNDO QUE USTED NECESITA

Carrera 20C No. 75ª - 27 Pbx: 7436643
E-mail: informacion@comsistelco.com / www.comsistelco.com
Bogotá, D.C. Colombia



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NTF 830007379	9	COMISTELCO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	cra 20 c 75 a - 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7436643	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2025-09	2025-10	1862781083	9983295332	2025/10/20	2025/10/20	BANCO CAJA SOCIAL		\$68,613,100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombre	ingresos	deducciones	aportes	NOVEDADES	PENSION	SALUD	PARAFISCALES
							Código	Código	Tarifa
							Días	Días	Días
1	CC 1001771694	ACOSTA GARZON KEVIN ALEXANDER		X			23030	30	6.9600
2	CC 5293402	AGUILOLO SOTO ENYA					25-14	30	1.0444
3	CC 1073716546	AGUILON JARAMILLO JUAN SEBASTIAN					23020	30	1.0444
4	CC 1006179494	ALVAREZ TASCON DANIELA					23030	22	1.0444
5	CC 1086179484	ALVAREZ TASCON DANIELA					23030	8	0.0008
6	CC 1032678592	ALVAREZ FERNANDEZ JESSON JAVIER					23030	23	0.0008
7	CC 1032678582	ALVAREZ VALENZUELA JESSON JAVIER					23030	1	6.9604
8	CC 1018437009	ANGARITA MOLINA FABIAN ALBERTO					23030	30	1.0444
9	CC 100151664	ANGARITA FERNANDEZ SERGIO ANDRES					23100	30	1.0444
10	CC 1144134882	ARANGO MUÑOZ ANDRÉS LIZETH					23030	30	1.0444
11	CC 1001733668	ARANGUREH VARGAS JUAN GUILLERMO					23020	30	6.9604
12	CC 1116723557	ARBOLEDA ROJAS WILSON JAVIER					23030	15	6.9604
13	CC 16534298	ARCILA ROS OCTAVIO					25-14	27	6.9606
14	CC 16534298	ARCILA ROS OCTAVIO					25-14	3	0.0006
15	CC 1023906458	AREVALO GONZALEZ FABIAN ANDRES					23100	30	1.0444
16	CC 102113466	BACQUERO VASQUEZ JUSTIN EUSEVIO					23030	15	6.9604
17	CC 1051745002	BAJINAS URIBE NESTOR IVAN					23030	30	6.9604
18	CC 53014086	CAJATISTA ROMERO SANDRA PAULENA					23030	30	2.4364
19	CC 79854411	BELTRAN BELTRAN EDILSON LUIS					25-14	1	0.0004
20	CC 79854411	BELTRAN BELTRAN EDILSON LUIS					25-14	29	1.8444
21	CC 1143616153	BELTRAN BLARRA JOSE DAVID					25-14	30	1.0444
22	CC 417446202	BERNALDEZ GIRALDO DANCY ELONORA					0	EP5001	1.0444
23	CC 86026625	BERNALDEZ JOSE ARCADEO					25-14	30	6.9604
24	CC 1013579666	BERNAL JORDA PAOLA ANDREA					23100	28	6.9606
25	CC 79963309	BLANCO GOMEZ ANDRES MAURICIO					23100	14	6.9606
26	CC 79963309	BLANCO GOMEZ ANDRES MAURICIO					23100	1	0.0006
27	CC 3171027	BOHILLA ACOSTA VICTOR MARIEL					23100	15	6.9606

No.	Identificación	Nombre	Ingresar	Identificación	aportes	Notas	Br	mon	ex	imp	imp	Código	Días	Código	Días	Código	Días	Código	Días	Tarifa	Días	Forma	SENA e	ICBF	
28	CC	10666241	BRAYO MYLUA	X								X	23030	15	CCFCS	15	CCFCS	15	14.25	15	6.9606	15	SI		
29	CC	103348733	CACEDO JARIS				X					23030	29	EP5002	29	CCFCS	29	14.25	29	6.9606	29	SI			
30	CC	103348733	CACEDO JARIS				X					23030	1	EP5002	1	CCFCS	0	14.25	1	0.0000	0	SI			
31	CC	2954403	CALDERON MONTAÑA JOSE MICHEL									0	EP5001	30	CCFCS	30	14.25	30	6.9606	30	SI				
32	CC	103376231	CARDENAS LEON VICTORIA JARETH									23030	30	EP5017	30	CCFCS	30	14.25	30	1.0446	30	SI			
33	CC	79938887	CASTILLO MORENO MARCOL									25-14	28	EP5005	28	CCFCS	28	14.25	28	1.0446	28	SI			
34	CC	79938887	CASTILLO MORENO MARCOL									25-14	2	EP5005	2	CCFCS	2	14.25	2	0.0000	2	SI			
35	CC	79617201	CASTRO VARGAS GIOVANNI									25-14	29	EP5008	29	CCFCS	29	14.25	29	1.0446	29	SI			
36	CC	79617201	CASTRO VARGAS GIOVANNI				X					25-14	1	EP5008	1	CCFCS	1	14.25	1	0.0000	1	SI			
37	CC	80192062	CASTRO ROSAYO WILMER AYER				X					25-14	30	EP5008	30	CCFCS	30	14.25	30	1.0446	30	SI			
38	CC	114404247	CHAVEZ BONILLA CARLOS JULIO									23030	30	EP5010	30	CCFCS	30	14.25	30	6.9606	30	SI			
39	CC	105564447	CHAVAKO MUNOZ MICHEL ANGEL									23030	15	EP5005	15	CCFCS	15	14.25	15	1.0446	15	SI			
40	CC	100564447	CHAVAKO MUNOZ MICHEL ANGEL				X					23030	15	EP5005	15	CCFCS	0	14.25	15	0.0000	0	SI			
41	CC	103164859	CLAVES MONTAÑA JOSE DAVID									25-14	30	EP5008	30	CCFCS	30	14.25	30	1.0446	30	SI			
42	CC	100964216	CRUZ CALDERON ALEX JESU	X			X					X	23030	15	EP5017	15	CCFCS	15	14.25	15	6.9606	15	SI		
43	CC	6445814	DUIZ SANCHEZ ALEXANDER ALEXANDER				X					23020	30	EP5018	30	CCFCS	30	14.25	30	1.0446	30	SI			
44	CC	104894211	ELIAS CANTILLO DANIEL				X					23030	17	EP5007	17	CCFCS	0	14.25	17	0.0000	0	SI			
45	CC	100894211	ELIAS CANTILLO DANIEL				X					23030	13	EP5007	13	CCFCS	13	14.25	13	6.9606	13	SI			
46	CC	104745500	ESQUELERA BENAYIMES BEDER CAMILO	X								X	23030	12	EP5013	12	CCFCS	12	14.25	12	6.9606	12	SI		
47	CC	80191580	ESTRADA FLOREZ JOSE DAVID				X					23020	30	EP5005	30	CCFCS	30	14.25	30	1.0446	30	SI			
48	CC	79653124	FARFANO DIAZ JOSE ALEJANDRO				X					25-14	30	EP5017	30	CCFCS	30	14.25	30	6.9606	30	SI			
49	CC	101342748	FONSECA CUERO HAROL YESID									23030	11	EP5005	11	CCFCS	11	14.25	11	1.0446	11	SI			
50	CC	101342748	FONSECA CUERO HAROL YESID				X					23030	19	EP5005	19	CCFCS	0	14.25	19	0.0000	0	SI			
51	CC	100864042	GARCIA VARGAS HAROLD DANILO	X			X					X	23020	15	EP5017	15	CCFCS	15	14.25	15	6.9606	15	SI		
52	CC	101840210	GARCIA MARTIN JESON FERNAN	X								23030	21	EP5017	21	CCFCS	21	14.25	21	1.0446	21	SI			
53	CC	105701503	GABINICA SUAVITA JUAN DAVID									0	EP5008	30			0	14.25	30	1.0446	0	No			
54	CC	1023160410	GARDON GIBALDO DENISE GERARDINE				X					23030	1	EP5010	1	CCFCS	0	14.25	1	0.0000	0	SI			
55	CC	1023160410	GARDON GIBALDO DENISE GERARDINE									23030	29	EP5010	29	CCFCS	29	14.25	29	1.0446	29	SI			
56	CC	107094638	GIL JAMES BRAYAN STIFF									23030	30	EP5002	30	CCFCS	30	14.25	30	1.0446	30	SI			
57	CC	100034475	GONZALEZ MONTAÑA JAMES JAMISSON									23030	28	EP5005	28	CCFCS	28	14.25	28	1.0446	28	SI			
58	CC	100034475	GONZALEZ MONTAÑA JAMES JAMISSON				X					23030	2	EP5005	2	CCFCS	2	14.25	2	0.0000	2	SI			
59	CC	102324268	GONZALEZ SHARON MICHEL									23030	30	EP5010	30	CCFCS	30	14.25	30	1.0446	30	SI			
60	CC	80057894	GUTIERA RODRIGUEZ HUMBERTO				X					23100	30	EP5017	30	CCFCS	30	14.25	30	6.9606	30	SI			
61	CC	100127438	HERNANDEZ POLCO BRAHMAN									23030	28	EP5008	28	CCFCS	28	14.25	28	1.0446	28	SI			

Planilla Resumen

[illegible]

No.	Identificación	Nombre	ing	ef	cl	id	up	ap	co	co	an	sp	lm	ac	aspect	it	wp	Código	Días	Código	Plas	Código	Días	Código	Plas	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF	
97	CC 8063731	OLIVELLA OMATE JUAN CARLOS																23020	1	EP5008	1	CCF71	1	14-25	1	0.0006	1	SI	
98	CC 1031124999	ORTEGA RUIERO ZARITA SOFIA																23030	30	EP5007	30	CCF71	30	14-25	30	1.0446	30	SI	
99	CC 1018013511	OSORIO DEYA KEVIN STIC																23030	30	EP5017	30	CCF71	30	14-25	30	1.0446	30	SI	
100	CC 1061529397	OTERO VALENCIA ANA MARIA																0	EP5037	30		0	14-25	30	1.0446	0	No		
101	CC 100362196	PACHECO LOPEZ EDERLIN JOSE																23030	30	EP5017	30	CCF71	30	14-25	30	6.9606	30	SI	
102	CC 1007932466	PACHECO LOPEZ LUIS ALFREDO																23030	30	EP5007	30	CCF71	30	14-25	30	6.9606	30	SI	
103	CC 1130615170	PALACIO BEROYA CARLOS ANDRES																23030	30	EP5005	30	CCF56	30	14-25	30	6.9606	30	SI	
104	CC 1003139454	PARADA COLUMENARES JUAN DAVID																23030	30	EP5010	30	CCF71	30	14-25	30	1.0446	30	SI	
105	CC 1015607239	PARRA MORA DIEGO FERNANDO																23020	30	EP5005	30	CCF71	30	14-25	30	6.9606	30	SI	
106	CC 1143846174	PAI HERNANDEZ CRISTIAN ANDRES																23020	30	EP5012	30	CCF56	30	14-25	30	1.0446	30	SI	
107	CC 1014243390	PERA DUTRAIA PAULA ANDREA																23030	30	EP5017	30	CCF71	30	14-25	30	1.0446	30	SI	
108	CC 1043116353	PEREZ ARENILLA FREDY JOHANNIS																X	23030	14	EP5C34	14	CCF71	14	14-25	14	6.9606	14	SI
109	CC 1043116353	PEREZ ARENILLA FREDY JOHANNIS																23030	1	EP5C34	1	CCF71	1	14-25	1	0.0006	1	SI	
110	CC 102394425	PEREZ ARENILLA JOHN ALEXANDER																X	23030	15	EP5C34	15	CCF71	15	14-25	15	6.9606	15	SI
111	CC 1113627749	PINEDA HENAO FABIAN ALDUS																X	23030	21	EP5037	21	CCF56	21	14-25	21	6.9606	21	SI
112	CC 1113627749	PINEDA HENAO FABIAN ALDUS																23020	9	EP5037	9	CCF56	9	14-25	9	0.0006	9	SI	
113	CC 179789426	PINILLA LEAL BIEGO RICARDO																25-14	30	EP5008	30	CCF71	30	14-25	30	1.0446	30	SI	
114	CC 96603731	POLO BOPAYAN LUIS EULICES																25-14	30	EP5002	30	CCF71	30	14-25	30	6.9606	30	SI	
115	CC 1008077480	POVEDA ANDRES																23020	2	EP5002	2	CCF71	0	14-25	2	0.0006	0	SI	
116	CC 1000777480	POVEDA VINICIA FABIAN ANDRES																23020	28	EP5002	28	CCF71	28	14-25	28	6.9606	28	SI	
117	CC 1032398488	POVEDA ACERIO GUILTERMO																25-14	30	EP5002	30	CCF71	30	14-25	30	6.9606	30	SI	
118	CC 1023002039	PIRETO LOPEZ CARLOS ALIBO																X	23020	15	EP5006	15	CCF71	15	14-25	15	6.9606	15	SI
119	CC 1089982856	QUIMANO PARRA VICTOR MANUEL																23030	11	EP5016	11	CCF56	11	14-25	11	0.0006	11	SI	
120	CC 1089982856	QUIMANO PARRA VICTOR MANUEL																X	23030	14	EP5010	14	CCF56	14	14-25	14	1.0446	14	SI
121	CC 1059982856	QUIMANO PARRA VICTOR MANUEL																23030	5	EP5010	5	CCF56	5	14-25	5	0.0006	5	SI	
122	CC 79341149	RAMIREZ MONTES ALEX DAVID																X	23100	8	EP5010	8	CCF71	8	14-25	8	2.4906	8	SI
123	CC 79715951	RAMIREZ GARCIA CARLOS ALBERTO																23090	30	EP5001	30	CCF71	30	14-25	30	1.0446	30	SI	
124	CC 1144177640	RESTREPO ALVAREZ BRENDA																23030	30	EP5018	30	CCF56	30	14-25	30	6.9606	30	SI	
125	CC 107362790	REYES MABEN YERLEN																23030	30	EP5005	30	CCF71	30	14-25	30	1.0446	30	SI	
126	CC 1193554128	RIASCOS GOMEZ OSCAR MARIBTO																23030	13	EP5002	13	CCF56	11	14-25	13	0.0006	11	SI	
127	CC 1193554128	RIASCOS GOMEZ OSCAR MARIBTO																X	23030	17	EP5002	17	CCF56	17	14-25	17	1.0446	17	SI
128	CC 1005469296	RODRIGUEZ ROSA MARCOS STEVEN																25-14	30	EP5017	30	CCF71	30	14-25	30	6.9606	30	SI	
129	CC 1143824259	ROJAS GUZMAN BRYAN GIOVANNY																25-14	30	EP5008	30	CCF56	30	14-25	30	1.0446	30	SI	
130	CC 1044865403	ROQUEJE WELJOHN VERRY MANUEL																X	23020	15	EP5002	15	CCF71	15	14-25	15	6.9606	15	SI
131	CC 14460271	SALAMANCA DE LA CRUZ WILLIAM																23030	13	EP5002	13	CCF56	11	14-25	13	0.0006	11	SI	

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DA	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				122	\$37,099,700
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	10	\$2,792,800

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDANDO
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	\$10,241,900
	PORVENIR	800,224,808	8	57	\$14,202,200
	PROTECCION	800,229,739	0	23	\$6,341,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	5	\$3,521,000
	ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			130	\$7,658,200
	COLMENA	800,226,175	3	130	\$7,658,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)	14-25			127	\$10,637,000
	CAFAM	860,013,570	3	107	\$9,002,100
	COMFENALCO VALLE	890,303,093	5	20	\$1,634,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)	CCF36			130	\$12,355,900
	ALIANSA LUD EPS (ANTES COLAMEDICA)	830,113,831	0	7	\$3,039,600
	CAJACORI	901,543,211	6	1	\$28,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	7	\$258,300
	COMFENALCO VALLE	890,303,093	5	1	\$71,400
	COMPENSAR	860,066,942	7	22	\$1,880,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPSC08	800,088,702	2	12	\$921,500
	EPSC10	830,003,564	7	21	\$1,555,800
	FAMISANAR	900,156,264	2	11	\$955,600
HUEVA E.P.S.	EPSC37	805,001,157	2	5	\$418,900
	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	800,130,907	4	23	\$1,432,400
	SALUD TOTAL	800,251,440	6	20	\$1,793,800
SANITAS	EPSC05	899,999,239	2	1	\$517,400
	ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$517,400
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			1	\$344,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)	PAICBF			1	\$344,900
	SENA	899,999,034	1	1	\$344,900
	PASENA			130	\$68,613,100
TOTAL					\$68,613,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 83000279	9	COMISTELCO SAS	10 - MENOS DE 100 COTIZANTES	BOGOTA	cra 20 c 75 a - 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7136643	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-08	2025-09	1784701581		E	2025/09/17	2025/09/17	BANCO CAJA SOCIAL		\$77.174.700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

[illegible]

Página 2 de 6

[illegible]

[illegible]

[illegible]

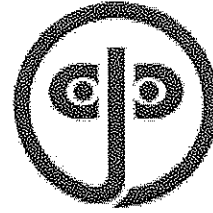
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)					
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	125	\$41,199,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	\$3,645,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	\$10,286,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	58	\$16,400,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	24	\$6,981,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					
COLMEVA	14-25	800,226,175	3	6	\$3,886,400
				133	\$9,922,900
				133	\$9,922,900

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				128	\$11,398,300
CAFAM	CCF21	860,013,370	3		\$9,768,600
CONFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5		\$1,629,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				135	\$13,792,000
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	5	\$2,814,900
CAJACOPÍ	CCFC55	901,543,211	6	1	\$57,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	7	\$494,300
CONFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$71,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	23	\$2,052,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	\$1,200,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	22	\$1,844,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	\$1,149,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	\$419,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	24	\$1,701,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	20	\$1,985,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$517,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$517,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$344,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$344,900
TOTAL:				155	\$77,742,000

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1068AEE548635BF9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MILLER LEONARDO RINCON FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79728242 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 190322-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **COMSISTELCO SAS**, identificado(a) con NIT número **830.007.379-9** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0833024813** aperturada el **21 de junio del 2019**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **2 de octubre del 2025**.

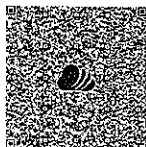
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0833024813**
Cuenta de 16 dígitos: **0833000100024813**
Cuenta de 20 dígitos: **00130833000100024813**

Firma autorizada
BBVA Colombia

**Factura Electrónica De Venta No****FV No. 2280****Nit 830007379****Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764076072798 que habilita desde FV 1964 hasta FV 5000. Vence 2026-01-30****IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA****No somos Grandes Contribuyentes****Actividad Económica ICA 9511 9.66 X 1000**

CLIENTE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL				POR CONCEPTO DE		
NIT 900373379 0				#\$16-01-03D01;80-7-10107-23;omar.garcia1000@correo.policia.gov.co#\$		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO			
TV 33N 47A 35 SUR		Bogota D.C.	3159507			
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO
20/10/2025		19/11/2025		ZULEIDY LORENA MENDEZ PEREZ		Crédito
Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	FUSIL M4	20	10.084.034	19%	1.915.966	201.680.672
2	REPLICA SIG SAUER ARMA 9MM	20	6.218.487	19%	1.181.513	124.369.748
3	TASER TACTICO	20	571.429	19%	108.571	11.428.571
4	LINTERNA TACTICA	20	319.328	19%	60.672	6.386.555
5	CHALECO TACTICO SIMULADOR	20	4.033.613	19%	766.387	80.672.269
6	CAMARA IR	5	352.941	19%	67.059	1.764.706
7	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	5	352.941	19%	67.059	1.764.706
8	KIT DE RETROCESO	20	1.134.454	19%	215.546	22.689.076
SUBTOTAL						1.999.159.664
DESCUENTO						0
IVA						379.840.336
TOTAL DE LA OPERACIÓN						2.379.000.000

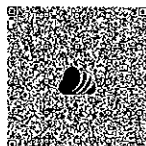
Valor en Letras**DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE****REALIZAR TRANSFERENCIAS A LAS CTA CTE 038324786 DEL BANCO DE BOGOTA -BANCO CAJA SOCIAL CTA CTE 21000079159-BANCO BBVA CTA CTE 833024813 EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES AUTORIZADO POR LA LEY.****Fecha y Hora de Generación: 20/10/2025 17:44:25****CRA 20C N° 75A 27 Teléfono 7436643 Bogota****Correo Electrónico contabilidad@comsistelco.com, tesoreria@comsistelco.com**

**Factura Electrónica De Venta No****FV No. 2280****Nit 830007379****Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764076072798 que habilita desde FV 1964 hasta FV 5000. Vence 2026-01-30****IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA****No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9511 9.66 X 1000**

CLIENTE		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL			POR CONCEPTO DE			
NIT		900373379 0			#\$16-01-03D01;80-7-10107-			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		23;omar.garcia1000@correo.policia.gov.co#\$			
TV 33N 47A 35 SUR		Bogota D.C.	3159507					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
20/10/2025		19/11/2025			ZULEIDY LORENA MENDEZ PEREZ		Crédito	
Item	Descripción			Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	KIT DE REPUESTO RETROCESO			10	1.134.454	19%	215.546	11.344.538
10	AMPLIFICADOR DE SONIDO			5	4.789.916	19%	910.084	23.949.580
11	MICROFONO FRECUENCIA 20KHz INALAMBRICO			5	2.016.807	19%	383.193	10.084.034
12	MICROFONO TIPO GANSO			5	1.344.538	19%	255.462	6.722.689
13	ESTACION DE RECARGA			5	15.126.050	19%	2.873.950	75.630.252
14	ADECUACIONES, INSTALACION, CAPACITACION, PUESTA EN MARCHA			5	284.134.454	19%	53.985.546	1.420.672.269
15	#\$16-01-03D01;80-7-10107-23;omar.garcia1000@correo.policia.gov.co#\$			1	0	0%	0	0
					SUBTOTAL		1.999.159.664	
					DESCUENTO		0	
					IVA		379.840.336	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN		2.379.000.000	

Valor en Letras

DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE

REALIZAR TRANSFERENCIAS A LAS CTA CTE 038324786 DEL BANCO DE BOGOTA -BANCO CAJA SOCIAL CTA CTE 21000079159-BANCO BBVA CTA CTE 833024813 EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES AUTORIZADO POR LA LEY.**Fecha y Hora de Generación: 20/10/2025 17:44:25****CRA 20C N° 75A 27 Teléfono 7436643 Bogota****Correo Electrónico contabilidad@comsistelco.com, tesoreria@comsistelco.com**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO SEGURIDAD FÍSICA A INSTALACIONES

GS-2025- **015468** / DIEPO-GUSEF 20.1

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2025

Señor coronel
OLESKYENIO ENRIQUE FLOREZ RINCÓN
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud cupo PAC extraordinario
Contrato de Compraventa Nro. PN DIEPO 80-7-10104-24

En atención a las metas de ejecución de las obligaciones presupuestales de la Dirección de Educación Policial, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar a quien corresponda, se realice la programación y registro del cupo PAC en el aplicativo SIIF Nación II del contrato de Compraventa que se relaciona más adelante, con el fin de proceder con la radicación de la documentación y la respectiva factura del mismo, así:

DATOS GENERALES PARA SOLICITUD DE CUPO PAC	
Nro. CONTRATO DE COMPRAVENTA	80-7-10104-24
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE UNOS SIMULADORES DE POLIGONO VIRTUAL PARA ESCUELAS DE POLICÍA EN ATENCIÓN AL PLAN 20000
MES PROGRAMADO DE PAGO	OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD DE PAC	01 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR SOLICITADO	\$ 2.379.000.000.00
CONCEPTO	GASTOS GENERALES REC 10
RECURSOS DE VIGENCIA	RESERVA PRESUPUESTAL 2024
SUPERVISOR SOLICITANTE	OMAR OSWALDO GARCÍA BELTRÁN

Atentamente,


Mayor OMAR OSWALDO GARCÍA BELTRÁN
Jefe Seguridad física a Instalaciones (E)
Supervisor contrato Nro. 80-7-10104-24


Elaboró: MY. Omar García Beltrán
DIEPO - GUSEF

Fecha de elaboración: 01/10/2025
Ubicación: \\srvfilesponal3\DINAE\

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30154
Diepo.gusef-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. AE-2025- **002592** / DIEPO – GUTIC

Ciudad y Fecha: Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2025

Hora: 08:00 horas

Lugar: Dirección de Educación Policial - DIEPO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 18 de octubre de año 2025, se reúnen en el Almacén del Grupo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIEPO, los señores: Mayor OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN Jefe Grupo Secretaria Académica (E), Intendente Jefe JAIR HERNÁNDEZ BARRIOS Jefe GUTIC DIEPO y el señor Intendente Jefe JAIME LUIS DOMÍNGUEZ VILORIA Almacenista GUTIC DIEPO, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato Nro. 80-7-10104-24 de fecha 02/12/2024, suscrito con la firma CONSISTELCO SAS., para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 80-7-10104-24 de fecha 02/12/2024

Plazo de ejecución del contrato principal 16/12/2024

Prorroga o modificación contrato Nro. No. 80-7-10104-24

Prorroga Nro. 1 del 13/12/2024, fecha de termino 31/12/2024, mediate comunicado oficial Nro. GS-2024-018605-DIEPO.

Prorroga Nro. 2 del 30/12/2024, fecha de termino 31/01/2025 mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-019458-DIEPO,

Prorroga Nro. 3 del 31/01/2025, fecha de termino 28/02/2025 mediante de comunicado oficial Nro. GS-2025-01712-DIEPO.

Prorroga Nro. 4 del 28/02/2025, fecha de termino 14/03/2025 de comunicado oficial No. GS-2025-003154-DIEPO

Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE UNOS SIMULADORES DE POLÍGONO VIRTUAL PARA ESCUELAS DE POLICÍA EN ATENCIÓN AL PLAN 20000.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Cuadro General

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMI ENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	10	CAMARA IR	5	Material SAP: 1819533	\$ 420.000,00	\$ 2.100.000,00
2	10	CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	5	Material SAP: 1303980	\$ 420.000,00	\$ 2.100.000,00
3	10	AMPLIFICADOR DE SONIDO	5	Material SAP: 1367286	\$ 5.700.000,00	\$ 28.500.000,00

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
4	10	MICROFONO FRECUENCIA 20KHz INALAMBRICO	5	Material SAP: 1216059	\$ 2.400.000,00	\$12.000.000,00
5	10	MICROFONO TIPO GANSO	5	Material SAP: 1231958	\$ 1.600.000,00	\$8.000.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

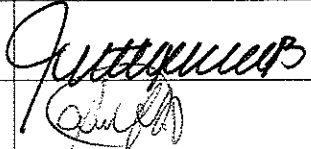
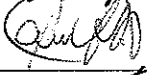
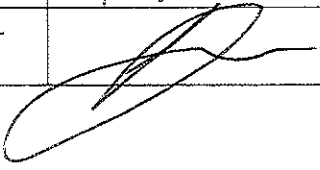
No.	UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
1	ESCER	MY. JAHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO TE. SHARON GOMEZ IPA IJ YOSMAN LEON BETANCUR	AE-2025-001781- ESCER del 12/10/2025	CAMARA IR	1
				CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	1
				AMPLIFICADOR DE SONIDO	1
				MICROFONO FRECUENCIA 20KHz INALAMBRICO	1
				MICROFONO TIPO GANSO	1
2	ESSUM	MY. EMILSE BLANCO CAÑON MY. NOHELIA ROJAS DURAN IJ. DIEGO ARMANDO GARCIA VILLANUEVA SI. RAUL CARDENAS MACIAS	AE-2025-001857- ESSUM del 07/10/2025	CAMARA IR	1
				CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	1
				AMPLIFICADOR DE SONIDO	1
				MICROFONO FRECUENCIA 20KHz INALAMBRICO	1
				MICROFONO TIPO GANSO	1
3	ESAGU	TC. DIEGO ARMANDO VILLAR CUELLAR TE. SILVIO JUNIOR GUERRA OLIVELLA IJ. HAROL GONZALEZ VIDAL PT. JESUS MARIA PADILLA ALVEREZ	AE-2025-002208- ESAGU del 10/10/2025	CAMARA IR	1
				CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	1
				AMPLIFICADOR DE SONIDO	1
				MICROFONO FRECUENCIA 20KHz INALAMBRICO	1
				MICROFONO TIPO GANSO	1
4	ESGON	TC. FRANCISCO JAVIER BURBANO GONZALEZ ST. JUAN FELIPE OSPINA CASTRO IT. EDISON ARNULFO BARRERO ALVAREZ SI. MARLON YESID AVELLO CARDOSO	AE-2025-002287- ESGON del 08/10/2025	CAMARA IR	1
				CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	1
				AMPLIFICADOR DE SONIDO	1
				MICROFONO FRECUENCIA 20KHz INALAMBRICO	1
				MICROFONO TIPO GANSO	1
5	ESCAR	TC. FRANK ALEKUS MONTOYA POLANCO	AE-2025-003000- ESCAR del 14/10/2025	CAMARA IR	1
				CAMARA DIGITAL 1920 X 1080	1

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

No.	UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
		MY. LORENA IVON RIAÑO ZAMORA		AMPLIFICADOR DE SONIDO	1
		IJ. ARLEY EDGARDO MARTINEZ POVEDA		MICROFONO FRECUENCIA 20KHz INALAMBRICO	1
		IT. FERNEY ANTONIO GUEVARA NIETO		MICROFONO TIPO GANSO	1

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒, Observaciones: Ninguna - Entrega Total: SI ☒ NO ☐, Observaciones: Ninguna - Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ - El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐
OBSERVACIONES: Los elementos recibidos cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.
COMPROMISOS:
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN	DIEPO	Jefe Grupo Secretaria Académica (E)	  
IJ.	JAIR HERNANDEZ BARRIOS	DIEPO	Jefe GUTIC	
IJ.	JAIME LUIS DOMÍNGUEZ VILORIA	DIEPO	Almacenista GUTIC - DIEPO	

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. AE-2025- 002606 / DIEPO – GRULO- ALMIN

Ciudad y Fecha: Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2024
Hora: 08:00 horas
Lugar: Dirección de Educación Policial - DIEPO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 18 de octubre de año 2025, se reúnen en el Almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial, los señores: Mayor OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN Jefe Grupo Secretaria Académica (E), Intendente Jefe EDWIN CHAPARRO MONTAÑA Almacenista Intendencia DIEPO, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato Nro. 80-7-10104-24 de fecha 02/12/2024, suscrito con la firma COMSISTELCO SAS., para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 80-7-10104-24 de fecha 02/12/2024

Plazo de ejecución del contrato principal 16/12/2024

Prorroga o modificación contrato Nro. No. 80-7-10104-24

Prorroga Nro. 1 del 13/12/2024, fecha de termino 31/12/2024, mediate comunicado oficial Nro. GS-2024-018605-DIEPO.

Prorroga Nro. 2 del 30/12/2024, fecha de termino 31/01/2025 mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-019458-DIEPO,

Prorroga Nro. 3 del 31/01/205, fecha de termino 28/02/2025 mediante de comunicado oficial Nro. GS-2025-01712-DIEPO.

Prorroga Nro. 4 del 28/02/2025, fecha de termino 14/03/2025 de comunicado oficial No. GS-2025-003154-DIEPO

Cumplió: Sí ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE UNOS SIMULADORES DE POLÍGONO VIRTUAL PARA ESCUELAS DE POLICÍA EN ATENCIÓN AL PLAN 20000.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Cuadro General

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	10 CSF	FUSIL INSTRUCCIÓN M4	20	R240314628 R240315036 R240314818 R240314991 R240315099 R240315106 R240615268	12.000.000,00	240.000.000,00

Página 2 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
				R240615534 R240314775 R240314977 R240314858 R240615482 R240314627 R240314980 R240314793 R240315175 R240314771 R240314759 R240315144 R240315048		
2	10 CSF	REPLICA SIG SAUER ARMA 9MM	20	23G0566-0 22G0558-0 23E0070-0 23E0772-0 23E07610 23E00990 23E01010 23E01140 23G0567-0 23E0027-0 23G0599-0 23G0564-0 23E0115-0 23E0766-0 23E0802-0 23E0769-0	7.400.000,00	148.000.000,00
4	10 CSF	TASER TACTICO	20	TRA0000397 TRA0000393 1B0112387 1B0112387 1B0112355 1B0112350 SIN SERIAL SIN SERIAL 1B0112205 1B0112396 1B0129590 TRA0000395 1B0112355 1B0112350 SIN SERIAL SIN SERIAL 1B0112333 1B0112216 1B0112321 SIN SERIAL	680.000,00	13.600.000,00
5	10 CSF	LINTERNA TACTICA	20	Sap 1664887	380.000,00	7.600.000,00
6	10 CSF	CHALECO TACTICO SIMULADOR	20	Sap 1144101	4.800.000,00	96.000.000,00
7	10 CSF	KIT DE RETROCESO	20	Sap 1182808	1.350.000,00	27.000.000,00
8	10 CSF	KIT DE REPUESTOS DE RETROCESO	10	Sap 1182808	1.350.000,00	13.500.000,00
9	10 CSF	ESTACION DE RECARGA	5	Sap 1050804	18.000.000,00	90.000.000,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO DE BIENES						635.700.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

Página 3 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

No.	UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIAL	CANTIDAD
1	ESCER	MY. JAHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO TE. SHARON GOMEZ IPA IJ YOSMAN LEON BETANCUR	AE-2025-001781-ESCER del 12/10/2025	Réplica Fusil M4	R240314771	1
				Réplica Fusil M4	R240314759	1
				Réplica Fusil M4	R240315144	1
				Réplica Fusil M4	R240315048	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E0105-0	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E0826-0	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E0245-0	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E0810-0	1
				Taser Táctico	1B0112333	1
				Taser Táctico	1B0112216	1
				Taser Táctico	1B0112321	1
				Taser Táctico	SIN SERIAL	1
				Linterna Táctica	NO TIENE SERIAL	1
				Linterna Táctica	NO TIENE SERIAL	1

Página 4 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

No.	UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIAL	CANTIDAD
2	ESSUM	MY. EMILSE BLANCO CAÑON MY. NOHELIA ROJAS DURAN IJ. DIEGO ARMANDO GARCIA VILLANUEVA SI. RAUL CARDENAS MACIAS	AE-2025-001857- ESSUM del 07/10/2025	Linterna Táctica	NO TIENE SERIAL	1
				Linterna Táctica	NO TIENE SERIAL	1
				Chaleco Táctico	NXBI-TGQ7-69	1
				Chaleco Táctico	D6BP-8B19HP	1
				Chaleco Táctico	LWWWK-GGZ0-BQ	1
				Chaleco Táctico	QAQ3-N14C-L8	1
				Kit de retroceso	NO TIENE SERIAL	1
				Kit de retroceso	NO TIENE SERIAL	1
				Estación de recarga	DOT-3AL1800	1
				Réplica Fusil M4	R240315099	1
				Réplica Fusil M4	R240315106	1
				Réplica Fusil M4	R240615268	1
				Réplica Fusil M4	R240615534	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E07610	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E00990	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E01010	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E01140	1
				Taser Táctico	1B0112355	1
				Taser Táctico	1B0112350	1
				Taser Táctico	SIN SERIAL	1
				Taser Táctico	SIN SERIAL	1
				Linterna Táctica	NO TIENE SERIAL	1
				Linterna Táctica	NO TIENE SERIAL	1
				Linterna Táctica	NO TIENE SERIAL	1
				Linterna Táctica	NO TIENE SERIAL	1
				Chaleco Táctico	NO TIENE SERIAL	1
				Chaleco Táctico	NO TIENE SERIAL	1
				Chaleco Táctico	NO TIENE SERIAL	1

Página 5 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

No.	UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIAL	CANTIDAD
				Chaleco Táctico	NO TIENE SERIAL	1
				Kit de retroceso	NO TIENE SERIAL	1
				Kit de retroceso	NO TIENE SERIAL	1
				Estación de recarga	NO TIENE SERIAL	1
3	ESAGU	TC. DIEGO ARMANDO VILLAR CUELLAR TE. SILVIO JUNIOR GUERRA OLIVELLA IJ. HAROL GONZALEZ VIDAL PT. JESUS MARIA PADILLA ALVEREZ	AE-2025-002208-ESAGU del 10/10/2025	Réplica Fusil M4	R240314627	1
				Réplica Fusil M4	R240314980	1
				Réplica Fusil M4	R240314793	1
				Réplica Fusil M4	R240315175	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E0115-0	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E0766-0	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E0802-0	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E0769-0	1
				Taser Táctico	1B0112355	1
				Taser Táctico	1B0112350	1
				Taser Táctico	SIN SERIAL	1
				Taser Táctico	SIN SERIAL	1
				Linterna Táctica	NO TIENE SERIAL	1
				Linterna Táctica	NO TIENE SERIAL	1
				Linterna Táctica	NO TIENE SERIAL	1
				Linterna Táctica	NO TIENE SERIAL	1
				Chaleco Táctico	NO TIENE SERIAL	1
				Chaleco Táctico	NO TIENE SERIAL	1
				Chaleco Táctico	NO TIENE SERIAL	1
				Chaleco Táctico	NO TIENE SERIAL	1
				Kit de retroceso	NO TIENE SERIAL	1
				Kit de retroceso	NO TIENE SERIAL	1
				Estación de recarga	NO TIENE SERIAL	1
4	ESGON	TC. FRANCISCO JAVIER BURBANO GONZALEZ ST. JUAN FELIPE OSPINA CASTRO	AE-2025-002287-ESGON del 08/10/2025	FUSIL M4	R240314775	1
				FUSIL M4	R240314977	1
				FUSIL M4	R240314858	1
				FUSIL M4	R240615482	1

Página 6 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

No.	UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIAL	CANTIDAD
		IT. EDISON ARNULFO BARRERO ALVAREZ SI. MARLON YESID AVELLO CARDOSO		TASER PULSE 2	1B0112205	1
				TASER PULSE 2	1B0112396	1
				TASER PULSE 2	1B0129590	1
				TASER INSTRUCCIÓN AZUL	TRA0000395	1
				PISTOLA SIGSAUER	23G0567-0	1
				PISTOLA SIGSAUER	23E0027-0	1
				PISTOLA SIGSAUER	23G0599-0	1
				PISTOLA SIGSAUER	23G0564-0	1
				CHALECO BALÍSTICO	No tiene serial	1
				CHALECO BALÍSTICO	No tiene serial	1
				CHALECO BALÍSTICO	No tiene serial	1
				CHALECO BALÍSTICO	No tiene serial	1
				LINTERNA NE2B PARA FUSIL	No tiene serial	1
				LINTERNA NE2B PARA FUSIL	No tiene serial	1
				LINTERNA NE2B PARA FUSIL	No tiene serial	1
				LINTERNA NE2B PARA FUSIL	No tiene serial	1
				SURE STRIKE (KIT RETROCESO)	No tiene serial	1
				SURE STRIKE (KIT RETROCESO)	No tiene serial	1
				CILINDRO DE AIRE COMPRIMIDO	23G0564-0	1
5	ESCAR	TC. FRANK ALEKUS MONTOYA POLANCO MY. LORENA IVON RIAÑP ZAMORA IJ. ARLEY EDGARDO MARTINEZ POVEDA IT. FERNEY ANTONIO GUEVARA NIETO	AE-2025-003000-ESCAR del 14/10/2025	Réplica Fusil M4	R240314628 US	1
				Réplica Fusil M4	R240315036 US	1
				Réplica Fusil M4	R240314818 US	1
				Réplica Fusil M4	R240314991 US	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23G0566-0	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	22G0558-0	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E0070-0	1
				Réplica Pistola SIG SAWER	23E0772-0	1

Página 7 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

No.	UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIAL	CANTIDAD
				Taser Táctico	TRA0000397	1
				Taser Táctico	TRA0000393	1
				Taser Táctico	1B0112387	1
				Taser Táctico	1B0112387	1
				Linterna Táctica	SIN NUMERO DE SERIE	1
				Linterna Táctica	SIN NUMERO DE SERIE	1
				Linterna Táctica	SIN NUMERO DE SERIE	1
				Linterna Táctica	SIN NUMERO DE SERIE	1
				Chaleco Táctico	SIN NUMERO DE SERIE	1
				Chaleco Táctico	SIN NUMERO DE SERIE	1
				Chaleco Táctico	SIN NUMERO DE SERIE	1
				Chaleco Táctico	SIN NUMERO DE SERIE	1
				Kit de retroceso	SIN NUMERO DE SERIE	1
				Kit de retroceso	SIN NUMERO DE SERIE	1
				Estación de recarga	SIN NUMERO DE SERIE	1

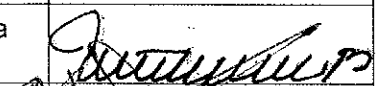
- 1Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒, Observaciones: se recibieron los bienes en diferentes unidades de acuerdo a1l contrato Nro. 80-7-10104-24 de fecha 02/12/2024 y de acuerdo a los números de actas en cinco unidades as1i: AE-2025-001781-ESCER del 12/10/2025, AE-2025-001857-ESSUM del 07/10/2025, AE-2025-002208-ES1AGU del 10/10/2025, AE-2025-002287-ESGON del 08/10/2025 y AE-2025-003000-ESCAR del 14/10/2025.
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐, Observaciones: se recibieron los bienes en diferentes unidades de acuerdo al contrato Nro. 80-7-10104-24 de fecha 02/12/2024 y de acuerdo a los números de actas en cinco unidades así: AE-2025-001781-ESCER del 12/10/2025, AE-2025-001857-ESSUM del 07/10/2025, AE-2025-002208-ESAGU del 10/10/2025, AE-2025-002287-ESGON del 08/10/2025 y AE-2025-003000-ESCAR del 14/10/2025
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐, de acuerdo a las actas se recibieron los bienes en diferentes unidades de acuerdo al contrato Nro. 80-7-10104-24 de fecha 02/12/2024 y de acuerdo a los números de actas en cinco unidades así: AE-2025-001781-ESCER del 12/10/2025, AE-2025-001857-ESSUM del 07/10/2025, AE-2025-002208-ESAGU del 10/10/2025, AE-2025-002287-ESGON del 08/10/2025 y AE-2025-003000-ESCAR del 14/10/2025 dan certificación de cumplimiento con los bienes objeto del contrato.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES: de acuerdo a las actas se recibieron los bienes en diferentes unidades de acuerdo al contrato Nro. 80-7-10104-24 de fecha 02/12/2024 y de acuerdo a los números de actas en cinco unidades así: AE-2025-001781-ESCER del 12/10/2025, AE-2025-001857-ESSUM del 07/10/2025, AE-2025-002208-ESAGU del 10/10/2025, AE-2025-002287-ESGON del 08/10/2025 y AE-2025-003000-ESCAR del 14/10/2025 dan certificación de cumplimiento con los bienes objeto del contrato.
COMPROMISOS:

Página 8 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO		CERTIFICADOR	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN	DIEPO	Jefe Grupo secretaria Académica (E)	
IJ.	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO ALMIN	Almacenista	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LA-FR-0095			
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		
Versión: 2			

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. AE-2025- 002612 / DIEPO – GRULO- ALMIN

Ciudad y Fecha: Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2024

Hora: 08:00 horas

Lugar: Dirección de Educación Policial - DIEPO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 horas del día 18 de octubre de año 2025, se reúnen en el Almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial, los señores: Mayor OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN Jefe Grupo Secretaria Académica (E), Intendente Jefe EDWIN CHAPARRO MONTAÑA Almacenista Intendencia DIEPO, con el fin de realizar la recepción de los bienes DONADOS en relación con el contrato Nro. 80-7-10104-24 de fecha 02/12/2024, suscrito con la firma COMSISTELCO SAS., para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

DONACION ADICIONAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 80-7-10104-24 de fecha 02/12/2024

Cumplió: SI ☒ NO ☐

BIENES DONADOS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNOS SIMULADORES DE POLÍGONO VIRTUAL PARA ESCUELAS DE POLICÍA EN ATENCIÓN AL PLAN 20000.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Cuadro General

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMI ENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	DONACION	REPLICA SIG SAUER ARMA 9MM	05	23E0089-0 23G0013-0 23G0034-0 23E0511-0 23E0689-0	7.400.000,00	37.000.000,00
2	DONACION	PROVEEDORES DE SIG SAUER ARMA 9MM	20		500.000,00	10.000.000,00
3	DONACION	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	01	54122000Z0ZA6100130025	7.200.000,00	7.200.000,00
4	DONACION	AIRE ACONDICIONADO PARA EL CILINDRO DE RECARGA	01	86870Z24006220120345	2.800.000,00	2.800.000,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO DE BIENES						57.000.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

	TOTAL	
--	-------	--

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

No.	UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIAL	CANTIDAD
1	ESCR	MY. JAHANNA ALEXANDRA GUEVARA GIRALDO	AE-2025-001618-ESCR del 17/09/2025	Réplica Pistola SIG SAWER	23E0105-0	1
		TE. SHARON GOMEZ IPA IJ YOSMAN LEON BETANCUR		Proveedores Pistola SIG SAWER	S/N	4
2	ESSUM	MY. EMILSE BLANCO CAÑON	AE-2025-001710-ESSUM del 22/09/2025	Réplica Pistola SIG SAWER		1
		MY. NOHELIA ROJAS DURAN IJ. DIEGO ARMANDO GARCIA VILLANUEVA SI. RAUL CARDENAS MACIAS TC. DIEGO ARMANDO VILLAR CUELLAR		Proveedores Pistola SIG SAWER	S/N	4
3	ESAGU	TE. SILVIO JUNIOR GUERRA OLIVELLA	AE-2025-002738-ESAGU del 17/09/2025	Réplica Pistola SIG SAWER		1
		IJ. HAROL GONZALEZ VIDAL PT. JESUS MARIA PADILLA ALVEREZ		Proveedores Pistola SIG SAWER	S/N	4
4	ESGON	TC. FRANCISCO JAVIER BURBANO GONZALEZ	AE-2025-002103-ESGON del 22/09/2025	Réplica Pistola SIG SAWER		1
		ST. JUAN FELIPE OSPINA CASTRO		Proveedores Pistola SIG SAWER	S/N	4
		IT. EDISON ARNULFO BARRERO ALVAREZ		AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	54122000Z0ZA6100130025	1
		SI. MARLON YESID AVELLO CARDOSO		AIRE ACONDICIONADO PARA EL	86870Z24006220120345	1

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

No.	UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIAL	CANTIDAD
				CILINDRO DE RECARGA		
		TC. FRANK ALEKUS MONTOYA POLANCO		Réplica Pistola SIG SAWER		1
5	ESCAR	MY. LORENA IVON RIAÑP ZAMORA IJ. ARLEY EDGARDO MARTINEZ POVEDA IT. FERNEY ANTONIO GUEVARA NIETO	AE-2025-002738-ESCAR del 16/09/2025	Proveedores Pistola SIG SAWER	S/N	4

- 1Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒, Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐, de acuerdo a las actas se recibieron los bienes en diferentes unidades de acuerdo
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES: es de anotar que estos elementos fueron ofrecidos por el contratista mediante comunicación oficial sin número de fecha 19/06/2025 y aceptados por parte del ordenador del gasto mediante comunicación oficial gs-2025-014502-diepo 16/09/2025.

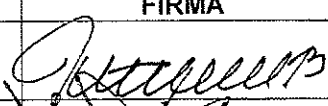
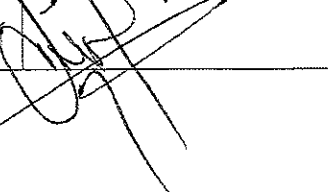
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY.	OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN	DIEPO	Jefe Grupo secretaria Académica (E)	
IJ.	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO ALMIN	Almacenista	

INFORMACIÓN PÚBLICA